

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2022 XIV LEGISLATURA Núm. 226 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 218

#### celebrada el jueves 24 de noviembre de 2022

Página

#### ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas.

Dictamenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas.	
Proposición de ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias (antes denominada proposición de ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 271-1, de 30 de agosto de 2022. (Número de expediente 122/000247)	5
<ul> <li>Proyecto de ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global.</li> <li>«BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 105-1, de 10 de junio de 2022.</li> <li>(Número de expediente 121/000105)</li> </ul>	20
Proposición de ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias (antes denominada proposición de ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito). (Votación)	5
— Proyecto de ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global.  (Votación)	20
Palabras de la Presidencia	43

Pág. 2 Núm. 226 24 de noviembre de 2022

Toma en consideración de proposiciones de ley.

 De los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, orgánica de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 295-1, de 17 de noviembre de 2022. (Número de expediente 122/000271) .....

43

Avocación de iniciativas legislativas.

 Proyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 113-1, de 12 de septiembre de 2022. (Número de expediente 121/000113) ..... Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación)......

64

65

Avocación de iniciativas legislativas. (Votación) ......

64

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación. Continuación) ......

Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) ..... 72

#### **SUMARIO**

Se abre la sesión a las seis y treinta minutos de la tarde.

Página Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas ..... 5

Página

Proposición de ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias (antes denominada proposición de ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito) .....

- En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Mazón Ramos y Sayas López y la señora Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno también han fijado posición; el señor Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Rego Candamil, Baldoví Roda, Errejón Galván y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural; Margall Sastre, del Grupo Parlamentario Republicano; Manso Olivar, del Grupo Parlamentario VOX, y Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
- En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Guijarro García, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Casares Hontañón, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Proyecto de ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global .....

20

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 3

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras Pita Cárdenes, del Grupo Parlamentario Mixto, y Gorospe Elezcano, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor López-Bas Valero, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; las señoras Illamola Dausà, del Grupo Parlamentario Plural, y Carvalho Dantas, del Grupo Parlamentario Republicano; y el señor Sánchez del Real, del Grupo Parlamentario VOX.

Hace uso de la palabra el señor **Pisarello Prados**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Continuando con el turno de defensa de las enmiendas interviene la señora **Gázquez Collado**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Iñarritu García**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y **Honrubia Hurtado**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y la señora **Guijarro Ceballos**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Hace uso de la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Albares Bueno).

_	Página
Proposición de ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias (antes denominada proposición de ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. (Votación)	5
Se procede a la votación de las enmiendas presentadas a la proposición de ley de referencia.	
Proyecto de ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global. (Votación)	20
Se procede a la votación de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de referencia.	
_	Página
Palabras de la Presidencia	43
La Presidencia informa de que desde las 21:45 horas hasta las 22:45 horas se podrán votar telemá los dictámenes de Comisión, la toma en consideración de la proposición de ley y la pro avocación, que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al final de la sesión.	
los dictámenes de Comisión, la toma en consideración de la proposición de ley y la pro	
los dictámenes de Comisión, la toma en consideración de la proposición de ley y la pro	ppuesta de
los dictámenes de Comisión, la toma en consideración de la proposición de ley y la pro avocación, que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al final de la sesión.	Página
los dictámenes de Comisión, la toma en consideración de la proposición de ley y la pro avocación, que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al final de la sesión.	Página  43

En turno en contra interviene la señora Gamarra Ruiz-Clavijo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comú Podem-Galicia en Común.

Parlamentario Socialista, y Asens Llodrà, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 4

Replican los señores Aranda Vargas y Asens Llodrà, y duplica la señora Gamarra Ruiz-Clavijo.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Mazón Ramos y García Adanero y las señoras Oramas González-Moro y Vehí Cantenys, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Arrimadas García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Rego Candamil, Boadella Esteve y Pagès i Massó, del Grupo Parlamentario Plural; Rufián Romero, del Grupo Parlamentario Republicano, y Ortega Smith-Molina, del Grupo Parlamentario VOX.

_	Página
Avocación de iniciativas legislativas	64
_	Página
Proyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI	64
La <b>Presidencia</b> informa de que esta propuesta se someterá a votación junto con el resto de asuntos.	
	Página
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación)	64
Sometido a votación el dictamen del Proyecto de ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global, se aprueba por 201 votos a favor, 52 en contra y 94 abstenciones.	
_	Página
Avocación de iniciativas legislativas. (Votación)	64
Sometida a votación la solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y vot del Proyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garan derechos de las personas LGTBI, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Co aprueba por 347 votos a favor y 1 en contra.	ntía de los
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación. Continuación)	65
Sometida a votación pública por llamamiento la Proposición de ley para el establecimiento de gr temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican det normas tributarias (antes denominada proposición de ley para el establecimiento de gr temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito), s por 186 votos a favor, 152 en contra y 10 abstenciones.	por la que erminadas avámenes

Sometida a votación pública por llamamiento la toma en consideración de la Proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, orgánica de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad

Toma en consideración de proposiciones de ley .....

moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso, se aprueba por 187 votos a favor, 155 en contra y 6 abstenciones.

Se levanta la sesión a las doce y cincuenta minutos de la madrugada.

cve: DSCD-14-PL-226

Página

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 5

Se abre la sesión a las seis y treinta minutos de la tarde.

La señora PRESIDENTA: Señorías, se abre la sesión.

Les informo de que desde las 18:30 horas —es decir, desde ahora— hasta las 20:00 horas de hoy se podrán votar telemáticamente las enmiendas a los dictámenes de comisión que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al finalizar el debate del segundo dictamen.

#### DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROPOSICIÓN DE LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GRAVÁMENES TEMPORALES ENERGÉTICO Y DE ENTIDADES DE CRÉDITO Y ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO Y POR LA QUE SE CREA EL IMPUESTO TEMPORAL DE SOLIDARIDAD DE LAS GRANDES FORTUNAS, Y SE MODIFICAN DETERMINADAS NORMAS TRIBUTARIAS (ANTES DENOMINADA PROPOSICIÓN DE LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GRAVÁMENES TEMPORALES ENERGÉTICO Y DE ENTIDADES DE CRÉDITO Y ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO). (Número de expediente 122/000247).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el punto relativo a dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas y, en concreto, el relativo a la proposición de ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias; antes denominada proposición de ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, por el Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno también fijará posición, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Mazón Ramos. (Rumores). Señorías, les pido un poco de agilidad para poder empezar el Pleno en condiciones adecuadas. (Rumores). Les pido, por favor, que si quieren abandonar el hemiciclo, lo hagan rápidamente. No se queden en los pasillos hablando, por favor. (Continúan los rumores). Señor Mazón, vamos a esperar un minuto. Lamento haberlo llamado y que tenga que esperar en la tribuna, pero también por cuestiones técnicas nos solicitan esta pequeña pausa. (Pausa.—La señora vicepresidenta, Pastor Julián, ocupa la Presidencia).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Señorías, guarden silencio. Adelante, señor Mazón.

El señor MAZÓN RAMOS: Buenas tardes y muchas gracias, señora presidenta.

En la toma en consideración del impuesto a las empresas energéticas y a las entidades financieras el PRC votó a favor, porque cualquier esfuerzo que hagan los que más tienen y los que han obtenido beneficios extraordinarios con estas crisis creo que es de justicia. Pero estas medidas deben hacerse con rigor y valorando todas sus consecuencias. Por eso esperábamos cambios importantes durante la tramitación de la ley. (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio, por favor.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Lo mismo habríamos hecho respecto de la llamada prestación patrimonial de las grandes fortunas.

Bien, ahora nos llega una ley que engloba todo, cuyo contenido es dudoso respeto del derecho a la Unión Europea, incluso de la propia Constitución española, y esto nos genera una gran preocupación. Respecto de las empresas energéticas y las entidades de crédito, el cargo se hace sobre la facturación y no sobre los beneficios, como hace la Unión Europea, y este es un coste puro y duro para las empresas, y además, en teoría, también afectaría a los que tienen pérdidas. Imposibilidad de repercutir costes en las ventas, cuando esto es algo básico en una economía de mercado y, además, de imposible control. (Rumores). Discriminación entre los que facturan más de 1000 millones y los que facturan menos. Otra vez, salto de los límites, lo que genera gran desigualdad y es contrario a la libre competencia. Yo espero que no pase como con el bono social eléctrico, anulado por la Unión Europea, y que ahora pagamos todos en la factura de la luz. (Continúan los rumores).

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 6

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Un momento, señor Mazón. Señorías, no se puede escuchar al orador. Les ruego, por favor, silencio. Continúe, señor Mazón.

El señor **MAZÓN RAMOS:** Discriminación entre sectores económicos. ¿Por qué no un cargo a las empresas farmacéuticas, que han tenido un gran beneficio por el COVID? Y en el impuesto de solidaridad hay una posible invasión de competencias de las comunidades autónomas y, como consecuencia, de los servicios que reciben los ciudadanos, porque, recibiendo una cantidad distinta todas las comunidades autónomas, luego se reparte a todos por igual. Y hay un posible problema con la fecha inicial del devengo.

Nosotros compartimos el objetivo y vamos a votar a favor, pero esperamos que el Gobierno tenga claro que todas estas cuestiones que están planteando tienen que ser perfectamente defendibles ante los tribunales.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Mazón.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Sayas López.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Esta ley es un nuevo despropósito. Se lo está diciendo el Fondo Monetario Internacional o el Banco Central Europeo. Cuando veamos después las consecuencias para los ciudadanos, que son los que van a pagar los impuestos que ustedes les van a poner a la banca y a las energéticas, ¿qué nos van a decir, que no les había avisado nadie, como con la ley del sí es sí, con la que ahora salen los violadores a la calle, como estamos viendo? ¿Van a decir que nadie les advirtió de las consecuencias? Porque se lo está diciendo el Banco Central Europeo, se lo está diciendo el Fondo Monetario Internacional, se lo están diciendo los juristas y se lo están diciendo los reguladores. Lo que pasa es que ustedes no hacen nada y les da igual, porque legislan exactamente igual que si hiciesen morcillas; en vez de leyes, morcillas: trituran, envasan y lo hacen con las tripas. La legislación no se puede hacer con las tripas, hay que hacerla con la cabeza, porque luego se vuelve en contra de los ciudadanos, como está pasando con esta ley.

Por cierto, es un despropósito el contenido, por supuesto que sí, pero es también un despropósito la forma de legislar. Nos encontramos setenta enmiendas vetadas en Ponencia y salimos de la Ponencia con setenta enmiendas a las que el Gobierno había decidido levantarles el veto. Oigan, que esto no es Venezuela, aunque ustedes cada día se estén pareciendo realmente más. (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio, por favor.

El señor **SAYAS LÓPEZ:** Y, desde luego, las consecuencias —se lo están advirtiendo todos— son nefastas. Son nefastas por el encarecimiento del crédito, son nefastas para la fluidez del crédito, son nefastas para la política monetaria, son nefastas para la inversión. Es que no hay por dónde coger estas medidas, pero ustedes se empecinan, y lo pagan los españoles. Eso sí, han sido muy hábiles para meter por la puerta de atrás desgravaciones fiscales a empresas muy potentes. Cuando ustedes quieren, sí apoyan a las empresas potentes y, cuando ustedes no quieren, dependiendo de qué sectores sean, si les gustan menos ahí no; por cierto, son empresas que no tributan con el grueso de sus impuestos en nuestro país, sino que lo hacen en Luxemburgo, en Países Bajos y en otros países de la Unión Europea. Pero como parece ser que son grupos empresariales potentes, que deben contar con la simpatía del Gobierno, les da igual, y meten por la puerta de atrás ayudas fiscales en esta ley.

Muchas gracias

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Sayas López. Por el mismo grupo, tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señora presidenta.

Coalición Canaria está de acuerdo con lo que era la filosofía, con gravar a las empresas del sector financiero y energético que tuvieran beneficios extraordinarios. Pero, tal como se ha hecho esta ley, va a generar un efecto perverso para Canarias. Nosotros solo presentamos una enmienda y no se nos ha aceptado, pero vamos a seguir negociando en el Senado. El tema es el siguiente. Las empresas de distribución, y me refiero a bombonas y a gasolina, no son empresas que estén dentro de lo que encaja la Unión Europea. Me refiero a empresas extractivas, de exploración y a actividades de refino. En Canarias pasa lo siguiente: llevar las

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 7

bombonas y la gasolina a las islas no capitalinas tiene un coste muy importante de logística para las empresas de distribución, porque se necesita una logística para quince mil personas en El Hierro o para veinte mil personas en La Gomera, y no es rentable. Sin embargo, como es sobrefacturación, Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro van a tener que pagar un impuesto, cuando la venta prácticamente es a precio de coste y no hay ningún beneficio. Europa las excluía. Nosotros lo único que hemos pedido es que lo que facturen las empresas de distribución de bombonas y gasolina —en las islas menores la gasolina vale como en la península; tiene un coste brutal— no se compute, a los efectos del impuesto, en las islas no capitalinas, porque las empresas tienen pérdidas. Pues no se nos ha aceptado esa única enmienda. No sé si ha habido interés ni sé si es porque se cerró con Bildu en el último momento, porque hasta hace cuarenta y ocho horas estaban de acuerdo en aceptar esta enmienda o, por lo menos, en hablar.

Pido que el Gobierno reconsidere la situación de la doble insularidad en un servicio esencial. Veremos si las empresas, cuando esto esté aprobado definitivamente, siguen suministrando a las gasolineras en las islas no capitalinas y bombonas de butano, porque se les va a hacer pagar un impuesto y lo que tienen son pérdidas o beneficios cero. Europa dice que se adapten las leyes nacionales y europeas a la condición de lejanía e insularidad. Esto es lo que se llama ultraperificidad. Pero ustedes, señores del Gobierno, no han sido capaces de verlo. Yo no tiró la toalla: nos vemos en el Senado para reconocer ese hecho de Canarias.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señora Oramas. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

i oi ei Orapo i anamentano Euskai riema bildu, tiene la palabra el senoi Matute Garcia de Jalon.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN:** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, *arratsalde on guztioi*.

Para defender las enmiendas que mantenemos vivas y que no han sido objeto de transacción y para defender el propio sentido afirmativo a esta proposición de ley, así como para alegrarles un poco, dado que el estado de ánimo ya está bajo después de una jornada tan maratoniana, permítanme que utilice citas de un texto que para la mayoría de ustedes representa mucho más que para mí mismo y que, seguramente, lo tienen en el frontispicio de su acción política.

En el preámbulo de ese texto se dice que hay que garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución española y de las leyes conforme —repito: conforme— a un orden económico y social justo. Y dice más. En el artículo 1 se dice que España se constituye en un Estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores de su orden jurídico —repito: valores superiores de su orden jurídico— la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Y para poder llevar a efecto esto, habilita una serie de artículos, en concreto el 128, que dice que toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general —no al particular, al interés general—. Y dice más en su punto segundo. Dice que se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica y que mediante ley se podrán reservar al sector público recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio, y, asimismo, acordar la intervención de empresas cuando así lo exigiere el interés general.

Por tanto, la pregunta que cabe hacerse ante este debate es si existe ese interés general para iniciativas como las que está llevando a cabo este Gobierno. Y la respuesta no está basada en criterios subjetivos, es una respuesta basada en hechos objetivos. Miremos la tasa de pobreza, miremos los mismos datos que ha utilizado la bancada del Partido Popular —seguramente no ha sido solo el Partido Popular, pero yo se los he oído a los diputados del Partido Popular— en la defensa de sus enmiendas para certificar, de manera objetiva, que vivimos en una sociedad desigual, donde hay muchos pobres, y cada vez más. Podemos decir, sin temor a equivocarnos y sin que ningún dato oficial nos lo refute, que desde el año 1995 hasta ahora la tasa de gente en riesgo de pobreza no ha hecho sino crecer, que nunca ha estado por debajo del 20 %. Esta sociedad, este Estado, ha aceptado que un 20 % de su población, del orden de no menos de 9,5 millones de personas, tiene que vivir siempre en pobreza o en riesgo de pobreza. Esa es la radiografía, esa es la foto de un Estado desigual. Por tanto, ante la desigualdad, a un Gobierno, y más si se dice progresista, lo que se le tiene que exigir es que actúe.

Como les decía, esos datos son irrefutables, como irrefutable es que no es una enfermedad propia y exclusiva del Estado español: el 10 % de la población mundial acumula el 70 % de la riqueza global y un 50 % de la población del planeta solo dispone del 2 % de la riqueza global. Por tanto, hay que actuar —parece evidente— y, si hay que actuar, lo siguiente que habría que preguntarse es a quién o sobre

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 8

quién hay que actuar. Pues también parece muy razonable lo que voy a decir, y es que hay que actuar sobre aquellos que han ganado más, sobre aquellos que disponen de más riqueza, porque es precisamente a esos a los que les podemos pedir parte de su riqueza para hacer algo que, seguramente, todos ustedes señalan en las diferentes contiendas, como es repartirla, redistribuir la riqueza y buscar una sociedad donde la igualdad sea real y la libertad, no solo la de tomarse unas cañas, sea efectiva real para todos y para todas.

Pues ahí nos volvemos a encontrar, y otra vez utilizo datos objetivos, con el sector o el oligopolio eléctrico y con el sector bancario, que son los dos sectores que más dinero han ganado en estos últimos años, que han batido récords de beneficios, multiplicado sus beneficios. No voy a volver a citarlos porque esos datos se han utilizado en esta tribuna muchas veces y porque todos podemos acceder a ellos de manera sencilla con un solo clic en Internet, pero tendremos que decir que, si los beneficios bancarios han sido los que son o si los beneficios del sector eléctrico han sido los que son, lo razonable sería que don esos ingresos pudiéramos redistribuir la riqueza. El sector bancario, todo sea dicho de paso, no ha tenido empacho en seguir despidiendo a gente —más de 18 000 desde 2019—, en cerrar oficinas bancarias o en cobrar comisiones, que yo diría que son deshonestas —luego el malo es Lucio Urtubia—, por todo y para todo. Pues, bueno, a esa misma gente es a la que hay que pedirle algo. (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio, por favor.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Y tampoco lo que se les está pidiendo es algo tan doloroso, tan dramático, tan peligroso para sus márgenes de beneficio. Porque los 60 600 millones de euros que el Estado le regaló a la banca o los 1500 euros que se les va a recaudar no son nada en comparación con los 60 600 millones de euros que se le dio al sector financiero. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

También creemos que es necesario que se haga un impuesto solidario a las grandes fortunas, claro que sí, a las fortunas superiores a 3 millones de euros. Y sé que lo que voy a decir ya no será tan reconfortante como la lectura compartida de la Constitución española con la que he empezado, pero es oportuno decirlo, porque es bueno que se sepa que 500 multimillonarios, sobre un total de 730, no pagan impuesto sobre el patrimonio en Madrid por vivir en Madrid. Y luego se enfadarán porque decimos que esto es un paraíso fiscal, para los que más tienen, porque supongo que para los que tienen menos esto no será así.

Nosotros vamos a apoyar este texto por todas las razones que he esgrimido, pero también porque creemos que a lo largo del texto se recogen garantías, en primer lugar, para que lo que se ingrese en las arcas forales, tanto en la Comunidad autónoma vasca como en la Diputación de Guipúzcoa, ahora de Vizcaya, y en la Comunidad Foral de Navarra se gestione por dichas instituciones. Este impuesto es temporal, pero les decimos abiertamente que debería ser estructural, estando de acuerdo en que dentro de dos años se haga una revisión del mismo, porque si la pobreza, como hemos dicho antes, nunca baja del 20 %, siempre será necesario articular mecanismos y actuaciones para intentar acercarse a eso que ustedes consagran en la Constitución española, que es la igualdad efectiva y real entre todos y un orden social y económico justo; si no es así, solo nos encontraremos ante palabras huecas en textos cada vez más olvidados.

Termino ya. Este paso sigue siendo tibio y lamentamos que llegue tan tarde. Tres años llevamos diferentes formaciones de izquierda de esta Cámara señalando la necesidad de que se gravara con un impuesto especial o con una forma de recaudación especial a la banca y al sector eléctrico, y se ha tardado tres años en hacerlo, tres años que se han perdido. Además, se hace de manera muy tímida, con unos porcentajes que podrían y deberían ser más ambiciosos. En cualquier caso, estos son los debates que les permita entender a la gente que con paciencia siga todavía pendiente de estos debates qué es eso de la izquierda y la derecha, la diferenciación histórica entre la izquierda y la derecha: la redistribución de la riqueza, buscar una sociedad de hombres y mujeres libres e iguales o la perpetuación de un sistema con clases dominantes y clases subalternas. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, EAJ-PNV, tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 9

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Lo cierto es que, una vez más, el debate en torno a estos gravámenes energéticos y a la banca sigue siendo, como lo hemos venido diciendo hasta ahora, un debate peculiar, y lo digo por el procedimiento que se ha seguido en cuanto a su tramitación. Porque en lugar de articularlo como proyecto de ley se articula como una proposición de ley, evitando ciertos trámites. Además, se articula como prestación patrimonial no tributaria, en lugar de como un impuesto, aunque se trata como si lo fuera.

En la exposición de motivos dicen que el objetivo es, por un lado, desgravar beneficios extraordinarios, y resulta que se grava la cifra de negocios; por otro, que se trata de coadyuvar a un pacto de rentas, y lo cierto es que difícilmente se puede lograr ese pacto de rentas si no hay acuerdo entre las partes afectadas. Es una tramitación exprés que, además, vía enmienda, ha creado un nuevo impuesto a las grandes fortunas al que los grupos no hemos podido presentar enmienda alguna. Posteriormente, se vetaron la mayor parte de enmiendas presentadas, justificándolo por la disminución de ingresos ante un presupuesto que aún no está aprobado, y luego se levantaron, por la acción de mi grupo y la de otros. Y es que, desde luego, carece de sentido no permitir un debate en una cuestión tan importante como es la fiscal, que requiere de un trabajo previo para dialogar, debatir e intentar acordar; eso es lo que, al menos, pudimos hacer la semana pasada, horas antes de la Comisión. Sin embargo, este diálogo ha brillado por su ausencia esta semana y no se ha podido llegar a acuerdo alguno. Por eso, hoy mantenemos nuestras enmiendas vivas, para las que solicito su voto.

Entro en la cuestión. Los objetivos de las enmiendas presentadas por mi grupo son, por un lado, gravar lo que efectivamente dice la exposición de motivos, los beneficios extraordinarios, tal y como regula y avala, además, el reglamento europeo, porque la imposibilidad de controlar la formulación de la cuenta no puede ser justificación para no gravar esos beneficios extraordinarios. Por otro lado, y asumiendo lo propuesto en esta proposición de ley, dado que no se van a gravar esos beneficios extras, las enmiendas eran para solventar aquellos aspectos técnicos más problemáticos, corregir las debilidades que más pueden facilitar un recurso por parte de las y los operadores y tratar de evitar que este tipo de medidas acaben siendo anuladas por los tribunales y pudieran dar lugar, dentro de tres o cuatro años, a importantes devoluciones dinerarias que, en última instancia, podría soportar esta ciudadanía y ese tejido económico al que, hoy y ahora, precisamente, pretendemos proteger. Entiendo que esto es lo que no quieren los grupos políticos.

Por tanto, son unas enmiendas, y no se equivoquen, para evitar consecuencias no deseadas, sobre todo porque en el diseño de las prestaciones no se ha tenido en cuenta que se trata de gravar a sectores que, además, en parte están regulados, con la complejidad que esto conlleva, por cuanto que la prestación grava la cifra de negocio y, por tanto, se estarían gravando actividades e ingresos que no generan beneficio, ya que es el propio Gobierno quien fija esa retribución; ingresos, por tanto, como he dicho, regulados. En este sentido, acordamos una enmienda que se introdujo en Ponencia. Sin embargo, eso también ocurre en el sector energético con los cargos, por cuanto las empresas comercializadoras afectadas actúan como meros recaudadores del sistema y no tienen ningún tipo de beneficios sobre dichos importes, porque los ingresos correspondientes a esos peajes y cargos son parte del sistema de liquidaciones de la CNMC.

Son enmiendas también para evitar la pérdida de competitividad del tejido productivo y para evitar o minorar una ralentización de las inversiones, y que no afecta a las grandes operadoras, sino, precisamente, a sus proveedores, es decir, a las pequeñas y medianas empresas, pymes que se están enfrentando, además, a un contexto muy difícil y complicado. Son enmiendas, por tanto, para dejar fuera de la prestación los ingresos generados en establecimientos permanentes fuera del territorio español y también a las sociedades del grupo cuya actividad principal no sea energética, pero con unos límites, concretamente aquellas cuya actividad energética no supere el 50 % de la cifra de negocio, un porcentaje, además, mucho más restrictivo que el que establece la Unión Europea.

Por último, son enmiendas para establecer incentivos a la inversión en transformación energética, descarbonización y eficiencia energética a través de una deducción muy concreta, siempre y cuando dicha inversión suponga un esfuerzo inversor extra al realizado en los tres últimos años y con unas limitaciones, tal y como lo están haciendo otros países en Europa, como Italia y Reino Unido. Además, son deducciones que están avaladas por la Unión Europea.

Tengo que decir que, a pesar de que de dos enmiendas presentadas por mi grupo han sido transaccionadas y dos se han aceptado en su literalidad, entendemos que aún hay margen para que los grupos puedan apoyar, como he dicho antes, aquellas que nos quedan vivas y que simplemente tratan de corregir errores técnicos y que, por tanto, doy por defendidas.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 10

Con respecto a la introducción en esta proposición de ley sobre la realización de un estudio de los resultados de ambos gravámenes —mejor dicho, prestaciones patrimoniales no tributarias—, entendemos que es interesante para poder tomar decisiones a futuro respecto a los mismos, pero a la vez celebramos que no se hayan apoyado esas enmiendas que solicitaban que ambos gravámenes fueran permanentes, porque de haberlo acordado así las comunidades forales, es decir, las haciendas vascas y navarra, no lo podrían ni recaudar ni gestionar, simplemente porque no son impuestos. Y digamos la verdad, tampoco ahora lo van a poder hacer, a pesar de que exista una salvaguarda foral, porque lo que simplemente dice esa salvaguarda es que la participación de las comunidades forales en esas prestaciones se establecerá en la comisión mixta y en la comisión coordinadora del convenio, es decir, que se negociará una determinada compensación económica, pero nunca, en ningún caso, ni la recaudación ni su gestión, porque quien recaudará será el Gobierno español, que, a su vez y a través de esta proposición de ley, establece cómo se ha de gestionar, es decir, marca la finalidad y el destino de lo que se recaude, tal y como lo han corroborado hoy también el consejero de Hacienda, el señor Azpiazu. Desde luego, guienes defendemos el concierto económico y el convenio navarro no queremos esto. Lo que queremos es que si a futuro, como ahora ocurre para hacer frente a situaciones imprevisibles, fuese necesario contar con gravámenes extraordinarios estructurales o incluso temporales para redistribuir las cargas fiscales, los mismos se formulen como impuestos, ya que son los que se pueden concertar y, por tanto, recaudar y gestionar. Esto es lo que marca la diferencia, y, si se fijan en esto que acabo de decir, se puede incluso observar en la propia proposición de ley, en la que se habla de concertación, en lo que se refiere al impuesto de grandes fortunas, y de participación, en el caso de los gravámenes a las energéticas y bancas.

Y una reflexión. Se hacen parches. Eso es lo que se está haciendo en general con todos los impuestos, vengan de donde vengan. Se está legislando, un poco en general, a golpe de *marketing*. Si se entiende o entendemos que la fiscalidad existente no funciona, es deficiente o no está respondiendo con eficacia, lo que se debe hacer es propiciar un debate serio y en profundidad para diseñar una reforma fiscal integral a largo plazo que dé respuesta a necesidades presentes y futuras de la sociedad y dar certidumbre y seguridad jurídica.

Mi grupo comparte el fondo de esta PNL, es decir, compartimos su filosofía, que aquellos que se están beneficiando de esta situación coyuntural del *shock* energético arrimen el hombro. Y es que, a pesar de que no se graven hoy propiamente los beneficios extraordinarios, tal y como aboga Europa, y que nosotros defendemos, lo cierto es que seguimos observando deficiencias técnicas que hacen que esta proposición de ley sea muy vulnerable frente a posibles recursos y pueda ralentizar inversiones en transición ecológica. Resulta difícil avalar que la fórmula escogida sea una prestación patrimonial no tributaria, porque, como he dicho, no se puede concertar, recaudar ni gestionar, y esto a futuro implica un riesgo para las comunidades forales.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos y bienvenidos al segundo Pleno de los presupuestos generales del Estado.

Es el segundo Pleno de los Presupuestos Generales del Estado, porque en el primero hemos visto esa ley, ese Pleno largo, y en este vamos a ver qué es lo que ha tenido España que ceder ante el PNV, ante Bildu y ante Esquerra Republicana de Catalunya para que en el primer Pleno ustedes se pongan ufanos y de pie a aplaudir al presidente del Gobierno porque ha sacado adelante los presupuestos. Ahora viene lo feote, ahora viene lo duro, estas cosas de la reforma del delito de sedición, estas cosas que tanto quiere Podemos del impuesto contra los malvados, los malvados de la banca, los malvados que nos suministran energía eléctrica en nuestros domicilios, esos malvados ricos que algunos grupos parlamentarios al parecer defendemos, porque nos gustan más los ricos que los pobres.

Si a nosotros nos gustan más los ricos que los pobres, ¿por qué ustedes nos han vetado en la ley de presupuestos, por ejemplo, que se aplique un IVA reducido a los colectivos vulnerables, a los pobres y a las personas con discapacidad? Si a mí me gustan más los ricos que los pobres, ¿por qué ustedes, tan progresistas, nos han vetado, por ejemplo, las bonificaciones en gasto de formación para los empresarios de estos mismos colectivos o por qué nos han vetado las bonificaciones fiscales para aquellos empresarios que contraten a las personas que están recibiendo el ingreso mínimo vital? ¿No será que es a ustedes a quienes no les gustan demasiado los pobres y ponen la excusa facilona de que los que nos gustan son

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 11

los ricos, con esa distinción tan infantil entre buenos y malos? Pues en este segundo Pleno nos vamos a enfrentar a esto, efectivamente, además de a eso otro que no vamos a ver, porque lo negociarán ustedes en las trastiendas oscuras, a lo de echar a la Guardia Civil de Navarra. La verdad es que todos pagamos un precio muy alto como consecuencia de su voracidad en permanecer en el poder. Pero además, cometen ustedes todo tipo de tropelías dictatoriales y antidemocráticas, como plantear nada menos que estos tres impuestos a través de proposiciones de ley sin los dictámenes de órganos consultivos que nos puedan ilustrar; entran en la Comisión y nos vetan a los comparecientes tratando de subsanar, precisamente, este problema; en el plazo de dos días convocan a la Comisión y no se puede transaccionar nada; meten, por medio de una enmienda parcial, el impuesto contra los ricos. No sé si es posible encontrar en un solo texto legal mayor cúmulo de barbaridades que las que han cometido ustedes.

En Comisión, recuerdo también —perdóneme, señor Guijarro, que le cite tanto en estos días— al señor Guijarro diciendo: ¡es que Ciudadanos se fija solamente en lo formal, no en lo material!, la diferencia entre ricos y pobres, entre buenos y malos. Mire, señor Guijarro, es que en democracia ¡lo formal es fundamental!, ¡es que las formas son ad solemnitatem! Las formas son fundamentales para la democracia, absolutamente esenciales. Y no me haga eso con el dedo, señor Uralde —que sabe que le tengo un gran respeto—, porque a mí no me va a poder achacar ningún atentado contra nadie en esta Cámara ni tratar a nadie sin el debido respeto. En este sentido, lo que cometen ustedes es una tropelía conceptual. Dicen que esto es una prestación patrimonial de carácter público de acuerdo con la ley. No sé cómo van a meter esto en el convenio vasco. No sé si sus socios del PNV se van a enfadar porque, en definitiva, en ese convenio concierto solamente caben los impuestos. Han aprobado una transaccional con Bildu diciendo que estudiarán a ver cómo lo meten a martillazos dentro del cupo y del concierto. Ya verán ustedes qué hacen y, cuando lo recurramos, quién gana o quién pierde.

Pero, sobre todo, resulta que lesionan ustedes la competencia leal; ¡la competencia leal, que es uno de los pilares del mercado común!, que es uno de los pilares de la Unión Europea y que, sin ninguna duda, va a llevar a que la Comisión Europea abra un procedimiento sancionador contra España y nos caiga la del pulpo, precisamente por esto, por no oír a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Porque si la base imponible de lo que es un impuesto la fijan simplemente en los ingresos y solamente sobre un determinado límite, resulta que en un determinado sector —el bancario, el de la producción energética— solo van a tributar una parte de las empresas que se dedican a este negocio y las más pequeñas van a competir deslealmente respecto a las más grandes, que van a tener un coste de producción que las otras no tienen. Además, dicen ustedes que no se puede repercutir sobre los consumidores cuando, por ejemplo, la Autoridad Bancaria Europea dice que todos los costes de producción de las entidades financieras se tienen que repercutir sobre los clientes. También nos llegará aquí, efectivamente, una bronca, y como se establece este límite en relación con los ingresos, nos encontraremos con un coste añadido respecto a los servicios bancarios. Además, si solamente tienen en cuenta los ingresos, pero no los gastos, resulta que no hay capacidad económica que gravar, de acuerdo con el artículo 31 de la Constitución.

No hacen caso de nuestras enmiendas como, por ejemplo, evitar la doble imposición respecto a los impuestos de hidrocarburos; deducirlo en el impuesto sobre sociedades; establecer deducciones en materia de descarbonización; establecer reducciones en la base respecto a las empresas que están radicadas en Canarias, en Ceuta y en Melilla; exonerar a ciertas compañías que solamente son distribuidoras, pero no productoras de energía; excluir una serie de actividades complementarias que desarrollan estas compañías que no tienen que ver con la actividad principal. Nada, no nos hacen ni caso respecto a nada. Pero lo peor de todo es que, a través de una enmienda parcial, meten el impuesto de los ricos. Una enmienda parcial presentada el último día que solo el señor Ferran Bel, que tiene capacidad telepática, que es capaz de meterse en la mente de los legisladores, ha sido capaz de presentar a su vez, por si las moscas; una enmienda parcial contra la enmienda parcial que nadie conocíamos. Eso nos impide a la oposición plantear una enmienda a la totalidad sobre un nuevo impuesto; nos impide plantear enmiendas parciales, salvo los superpoderes del señor Bel, y nos impide transaccionar absolutamente nada. Es un impuesto que establece una doble imposición y un impuesto que ustedes, sin ningún sonrojo, dicen que establecen para acabar con la autonomía de las comunidades autónomas al exonerar el impuesto sobre patrimonio determinadas comunidades autónomas que están gobernadas por el Partido Popular. Son ustedes los de la república plurinacional con Euskadi respecto al cupo vasco y son ustedes los centralistas jacobinos con respecto a las comunidades autónomas que han exonerado el impuesto sobre el patrimonio.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 12

En definitiva, les quiero decir que aquí nos encontramos con su política de buenos y malos y que esto es el precio de los presupuestos, como el año pasado fue el acercamiento de presos,...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **BAL FRANCÉS:** ... como fue —termino, presidente— el incumplimiento de la sentencia del 25 % de la enseñanza en castellano o como fue la lengua vehicular en la enseñanza en Cataluña y en el País Vasco.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL:** Por fin estamos debatiendo un impuesto a las energéticas, a la banca y a las grandes fortunas. Digo por fin, porque muchas veces parece que este Gobierno solo actúa cuando siente la presión, sea la presión social, sea la presión política de fuerzas como el BNG, de fuerzas soberanistas. Llevábamos mucho tiempo reclamando estos impuestos, pero también existía una presión social, porque es evidente que eran escandalosos los beneficios indecentes de las grandes empresas energéticas en momentos en que las personas no podían, no pueden pagar la luz; de la banca en un momento en el que la gente tiene dificultades para pagar las hipotecas, o el hecho de que no existiese aún un impuesto a las grandes fortunas.

En todo caso, nosotros presentamos enmiendas, porque esta propuesta nos parece excesivamente generosa. Enmiendas para rebajar el límite por abajo: de 1000 millones de euros a 500 millones de euros para las energéticas; de 800 a 400 para la banca, que aún no devolvió los 60 000 millones de capitalización del rescate bancario; para aumentar también los tipos; y para desligar esta decisión del, llamado por ustedes, pacto de rentas, que más bien habría que llamar pacto de pérdidas del poder adquisitivo de la clase trabajadora.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor.

El señor **REGO CANDAMIL**: Finalizo.

Evidentemente, estamos descontentos con el hecho de que ustedes incluyesen el impuesto a las grandes fortunas por la puerta de atrás en una enmienda. En todo caso, vamos a votar a favor.

Obrigado.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA:** Señorías, en primer lugar, los valencianos queremos ser también navarros y queremos ser también vascos. Nosotros queremos gestionar también este impuesto y, además, con toda la razón del mundo. Somos un territorio más pobre que la media y, además, infrafinanciado. Por tanto, con más razón queremos ser navarros y vascos. Por eso hemos presentado una enmienda que espero que ustedes apoyen, porque lo único que dice es que los territorios podamos gestionar también ese 50 % de este impuesto.

En segundo lugar, me dirijo a la derecha. Esto es simple. Hoy se hacen un retrato. El retrato es si están con la gente corriente, con la gente que levanta la persiana, con la gente que madruga o si están con la gente que calienta su culo en los consejos de administración; es decir, si están ustedes con los García, con los Pérez, con los Martínez o están ustedes con Botín, con Galán o con Amancio Ortega. Simple, fácil, y tendrán la oportunidad de hacerse un buen retrato.

Moltes gràcies.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Errejón Galván.

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Estamos en un momento en el que las familias trabajadoras españolas lo están pasando mal al mismo tiempo que los bancos y las energéticas tienen beneficios récord, la mayoría sufre más mientras una minoría acumula sin límite. Y esta desigualdad, ¿por qué?, ¿de dónde viene? La explicación para las derechas es siempre muy sencilla, la explicación de la desigualdad es el mérito y el

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 13

esfuerzo. Los pobres son pobres porque se lo merecen, no se han esforzado lo suficiente, y los ricos son ricos porque se lo merecen, porque se han esforzado más o porque tienen más mérito. Vamos a verlo en este caso. Las grandes energéticas y los bancos han tenido, solo hasta septiembre, 25 500 millones de euros de beneficio, un 30 % más que el año pasado. ¿Estos beneficios récord vienen porque han hecho un esfuerzo extra para mejorar el país? ¿Les vienen porque han creado más empleo? ¿Han descubierto una tecnología nueva? ¿Han inventado algo nuevo? ¿Les vienen porque han generado más valor añadido? No, son beneficios netamente, literalmente, caídos del cielo; en el caso de la banca, por no hacer nada, por la subida de tipos; y en el caso de las energéticas, por no hacer nada, por las consecuencias de la guerra.

Yo no tengo ningún problema con que las empresas tengan beneficios, eso es una empresa, pero resulta que en este caso los beneficios de las empresas son a costa del bolsillo de los españoles, de empobrecer a nuestro país, así que al Estado le toca intervenir para que prime el interés general por encima de la codicia de unos pocos. Lo pongo en términos muy sencillos. Con este impuesto se espera recaudar 3000 millones de euros el primer año. ¿Eso qué supondría? Pues, por ejemplo, supondría que pudiéramos contratar 60 000 psicólogos para la salud mental en la pública. ¿Qué prefieren los españoles, 60 000 psicólogos en la pública o más millones en la cuenta de resultados de los bancos y las energéticas? Eso es lo que hay que decidir.

Si nosotros hemos pedido hoy aquí el voto por llamamiento público, uno a uno, es porque esta sí es una prueba de patriotismo, y los españoles tienen derecho a conocer para quién trabaja cada diputado, si para el pueblo español o para Iberdrola y el Banco Santander. Cuando se conoció este impuesto el señor Sánchez Galán, presidente de Iberdrola, dijo: Ayudaremos solo si se retira el impuesto. Pues no, señor, no ha entendido usted la democracia, aquí manda la soberanía popular y usted cumplirá en cuanto se apruebe esta norma esta misma tarde.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Tiene la palabra, el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias, presidente.

Señorías, si uno se lee la exposición de motivos de lo que pretenden estos gravámenes, uno puede estar —al menos por nuestra parte— de acuerdo y así lo manifestamos. ¿Por qué? Porque de lo que se trataría es de que aquellas empresas de determinados sectores que tienen unos beneficios extraordinarios, derivados de una situación de crisis y de incremento de precio, contribuyan de forma excepcional. Hasta aquí de acuerdo. Pero uno se pone a leer el articulado que ustedes han propuesto y que no han enmendado, y ¿qué ve? Que aquí no se gravan los sectores que más beneficios extraordinarios han tenido. Yo no les voy a decir cuáles, pero mírenlo, estúdienlo y les va a sorprender.

Segundo, aquí no estamos gravando beneficios extraordinarios. Ustedes deciden aplicar una estimación objetiva; no se trata de la estimación directa, calculo los beneficios extraordinarios y de tanto, pago una cantidad, sino de estimación objetiva. ¿Cuál es la estimación objetiva? Ingresos. Ustedes, si tienen más ingresos pagan más, independientemente de su cuenta de resultados. Por tanto, nosotros no podemos estar de acuerdo con el articulado que ustedes plantean. Las enmiendas que planteamos es que se pague sobre los beneficios extraordinarios. El reglamento comunitario establece a partir de un 33%; nuestra propuesta ha sido de un 40%, pero de los beneficios extraordinarios. Y si no quieren utilizar el sistema de estimación directa, beneficios extraordinarios, y utilizan la estimación objetiva, los módulos — porque esto no viene a ser más que un gravamen por módulos—, no utilicen un módulo sino varios, utilicen varios índices, porque van a repartir la carga de forma mucho más equitativa.

Por tanto, nosotros hemos transaccionado algunas enmiendas para intentar modificar la situación pésima que legislativamente está habiendo, pero no es suficiente para que apoyemos estos gravámenes que...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor BEL ACCENSI: Sí, termino, señor presidente.

Simplemente quiero dejar constancia en esta Cámara de que cuando los tribunales resuelvan negativamente estos gravámenes nadie diga que es que los tribunales trabajan para los ricos; los tribunales también trabajan para aplicar la legislación vigente.

Muchísimas gracias.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 14

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Margall Sastre.

El señor MARGALL SASTRE: Gracias, presidente. Bona tarda, diputades i diputats.

Debatimos sobre la creación de un nuevo gravamen para grandes energéticas y bancos, y nos parece muy oportuno hacerlo. Estamos en un momento de sucesión de crisis económicas que están dañando gravemente las economías de muchas familias. Cuando parecía que empezábamos a recuperarnos de la crisis provocada por la COVID-19, la guerra de Ucrania ha provocado una sucesión de consecuencias económicas que no se podían prever. A un aumento de la inflación, que ha provocado que se haya duplicado el precio de los alimentos y de los servicios básicos como la luz y el gas, se tiene que añadir el aumento del recibo de las hipotecas a causa del aumento de tipos decretados por el Banco Central Europeo. En muchos hogares del Estado español, a día de hoy y a final de mes, se tienen que tomar decisiones dramáticas: pagar la hipoteca o llenar la nevera; pagar el recibo de la luz y el gas o llenar la nevera. Es por eso que debemos estar a la altura de este momento tan difícil, y a Esquerra Republicana siempre la encontrarán al lado de las clases trabajadoras de este país y de los que más sufren.

Es por eso que estamos a favor de la creación de este nuevo gravamen a las grandes energéticas y bancos, que han visto aumentar de forma exponencial sus ganancias estos últimos meses hasta límites que podríamos calificar de vergonzosos; miles de millones de euros de beneficio a costa de la gente que más sufre. Es evidente que debemos salir de este cúmulo de crisis con políticas diferentes a las que se aplicaron para salir de la crisis de 2008, cuando a partir de 2010, y con un Gobierno del Partido Popular, se aplicaron políticas austericidas que causaron aún más daño y pobreza a los que ya de por sí lo estaban pasando muy mal. En momentos de crisis económica, políticas expansivas; en momentos de crisis económica, políticas redistributivas; en momentos de crisis económica, los que más tienen y más ganan tienen que contribuir más.

Hemos llegado a algunos acuerdos con el Gobierno que nos permiten avanzar de forma correcta. Celebramos que, gracias a los esfuerzos que hemos hecho conjuntamente con Bildu, al finalizar el periodo de dos años este impuesto puede ser permanente. Y hemos solucionado también un problema relacionado con el sector de la producción de cine en Catalunya y en el resto del Estado español. Siempre hemos estado al lado de la cultura y de la producción audiovisual independiente, y otra vez hemos puesto la fuerza negociadora de Esquerra Republicana al servicio de este sector. Querríamos haber llegado mucho más lejos, es evidente, pero damos hoy un paso adelante importante para una nueva manera de entender la fiscalidad. Sin embargo, no hemos podido llegar a un acuerdo para que la Generalitat de Catalunya pueda recaudar el impuesto, o al menos una parte de él. Esta misma semana, el Parlament de Catalunya aprobó una resolución para que las comunidades autónomas puedan recaudar este impuesto, por cierto, con un sorpresivo voto a favor de Ciudadanos y el voto en contra del PSC. Este hecho, que las comunidades, en este caso Catalunya, puedan recaudar este impuesto, sigue siendo un objetivo. De hecho, si el objetivo de este impuesto —de estos gravámenes— es la redistribución, tiene todo el sentido del mundo que sean las comunidades autónomas quienes lo recauden como prestadoras de servicios básicos a la ciudadanía. No ha podido ser, sigue siendo un objetivo y seguiremos trabajando por ello.

Y una última cosa: no tenemos ningún problema con el voto por llamamiento, en Esquerra Republicana sabemos perfectamente dónde estamos, siempre al lado de la gente.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Manso Olivar. (Aplausos).

El señor MANSO OLIVAR: Buenas tardes, señorías.

Volvemos aquí con el tema del gravamen a la banca y a las energéticas por los beneficios extraordinarios, ahora adornado con el impuesto a las grandes fortunas. Es interesante lo que les ha dicho el señor Bel, revisen ustedes dónde ha habido beneficios más que en la banca y las energéticas. Él no les ha querido dar ideas, pero el señor Mazón sí les ha dado una: las farmacéuticas, y yo les voy a dar otra: las funerarias. Las funerarias han ganado mucho dinero durante la crisis. (**Risas y aplausos**).

Señor Baldoví, si quiere ser vasco y navarro, es más fácil: hágase español, una nación de personas iguales, con independencia del territorio. Lo tendrá usted muchísimo más solucionado y así no tiene que dar tantas vueltas

Señor Rego, los 60 000 millones no fueron a la banca, fueron a las cajas. (Aplausos).

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 15

Señor Margall, efectivamente, los recortes fueron en 2010, pero es que el señor Rajoy no ganó las elecciones hasta el 20 de noviembre de 2011 y entró en el Gobierno el 21 de diciembre de 2011, y todavía los poderes del señor Rajoy no eran retroactivos. (**Risas y aplausos**).

Y luego, para los que definen los pobres como los dos deciles inferiores de renta y se quejan —ha habido quien se ha quejado aquí— de que siempre son el 20 %, ¡claro!, 2 por el 10 % siempre da el 20 %. Si ustedes definen los pobres como los dos deciles inferiores, siempre serán el 20 %, haga lo que haga este Gobierno, y los que vengan. (**Risas y aplausos**).

No merece mucho la pena, pero me voy a parar en los tres grandes grupos de problemas que tiene esta norma. Los primeros, los procedimentales. Se nos cita el 10 de noviembre a la Mesa y Junta de Portavoces para que el día 15 nos reuniéramos para admitir a trámite el texto. El día 11, al día siguiente, también se nos cita no ya a la Mesa y Junta de Portavoces, sino a la Ponencia para que media hora después de la Mesa y Junta de Portavoces constituyéramos la Ponencia. Se aprueba que en cuarenta y ocho horas se va a reunir la Comisión, pero no se nos va a dar el texto. En cuarenta y ocho horas se aceptan los vetos del Gobierno, que al día siguiente el Gobierno levanta —qué quiere que le diga—, y el día 17 se aprueba todo, y hoy ya estamos aquí discutiendo. Así que estas eran las prisas, y el procedimiento urgente lo han convertido ustedes en exprés. Este era un primer grupo.

Segundo grupo: luego hay problemas de tipo constitucional, como saben ustedes. No parece razonable introducir este impuesto a las grandes fortunas como una enmienda al primer texto de gravamen; o suponer que la nueva figura del impuesto a las grandes fortunas no es redundante con el impuesto sobre el patrimonio; o girar el impuesto o, mejor dicho, el gravamen —realmente es un impuesto, aunque ustedes lo han llamado gravamen— a las energéticas y a la banca sobre los ingresos y no sobre los beneficios, como les hemos dicho. Se lo he dicho yo y se lo han dicho algunos de los que me han antecedido en el uso de la palabra.

Tercero, están los problemas de tipo económico en el texto. Sin ánimo de ser exhaustivo, primero, pretenden ustedes gravar los beneficios extraordinarios, pero gravan los ingresos y el margen financiero, y no permiten descontar los gastos necesarios para obtenerlos; y, segundo, están ustedes penalizando la inversión España, tanto de la banca como de las energéticas. No tienen en cuenta el momento del ciclo económico, como les ha advertido el Banco Central Europeo. No tienen en cuenta los problemas de traslación de coste. Si ustedes ciegan una vía de traslación de coste, a lo mejor nos encontramos con otra. Ya lo advertí en este Pleno cuando Ciudadanos presentó una enmienda a la totalidad, y puede ocurrir que esto se traslade a los trabajadores. Eso sí, creo que traen ustedes una enmienda para elevar el nivel mínimo del impuesto sobre las grandes fortunas de 3 a 3,7 millones, imagino que porque hay alguien en el Consejo de Ministros que está en ese tramo. (Aplausos).

Pero nada de esto, nada, nada, nada de esto es importante, absolutamente nada, lo importante es otra cosa. A ustedes les da absolutamente lo mismo que estos impuestos puedan llegar a aplicarse o no, les da absolutamente lo mismo, dadas las incoherencias e indeterminaciones legales de las que está plagado el texto. A ustedes les da lo mismo que este impuesto pueda llegar a ser inconstitucional. A ustedes les da absolutamente lo mismo tener que devolver las cantidades previamente ingresadas con sus correspondientes intereses de demora. A ustedes les dan absolutamente lo mismo las consecuencias económicas del impuesto, porque, claro, decir que les cogemos 3000 millones a estos pretendidamente ricos y se los queda el Estado, que debe ser otro pretendidamente pobre, que se los damos al Estado, miren, ustedes no evalúan que los impuestos no son solamente eso, los impuestos tienen una serie de consecuencias económicas y puede que ustedes estén destruyendo más riqueza que la que transfieren del bolsillo de los gravados al Estado. (Aplausos). Tampoco lo han tenido en cuenta. Si ustedes lo que quieren es acabar con la pobreza, la mejor manera de acabar con ella es crear riqueza. Al distribuir, haciendo miseria, que es en lo que están ustedes, no se vive mejor. En todo caso, lo que es cierto es que se pasa menos envidia, eso es así. (Risas y aplausos).

Y ahora les voy a decir lo que es importante, que no son los tres grupos de problemas que les he contado: los constitucionales, los procedimentales, los económicos, no, no; lo importante es que ustedes mañana quieren decir: pusimos un impuesto al gran capital y a los ricos y la oposición no lo apoyó. Eso es lo que quieren ustedes decir mañana, y les da lo mismo que se lo tumben los tribunales dentro de unos años. Si se lo tumban, ¿qué dirán, que los jueces son machistas? (Risas). O si, por ejemplo, se lo tumban esos mismos jueces, pero estando ustedes en la oposición, ¿dirán que el Gobierno es fascista? ¿Y no lo habrán hecho ustedes mal, no sé si aposta o simplemente por las prisas, y lo que están buscando es tener una queja para mañana, porque les encanta tener quejas? Los Gobiernos totalitarios se caracterizan

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 16

porque nunca admiten el error, siempre es cosa de otros: del capitalismo internacional, de los judíos, las élites económicas, los jueces, la masonería, los señores que fuman puros, el palco del Real Madrid, el heteropatriarcado, el neoliberalismo, el centralismo, la Iglesia. ¡Hay tantos enemigos acechando debajo de su cama! Miren ustedes, el enemigo está en su cabeza.

Muchas gracias. (Fuertes aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie.—Varios señores diputados: ¡Bravo!).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Elorriaga Pisarik.

El señor **ELORRIAGA PISARIK:** Muchas gracias, presidente.

Hace pocos minutos han votado ustedes la aprobación de unos presupuestos generales del Estado soportados por una determinada estimación de ingresos, y ahora, sorpréndanse, vamos a debatir si los ingresos que se contemplan en esos presupuestos generales del Estado deben o no ser aprobados por esta Cámara. Es solo otra irregularidad que se suma a las muchas que se han cometido en la tramitación de esta proposición. (Aplausos). Pero como no hay mal que por bien no venga, veo que al menos esta espantosa proposición de ley ha servido para que alguno de los diputados del Grupo Parlamentario EH Bildu haya leído la Constitución. (Aplausos). No se le puede pedir que la entienda completamente, pero sin duda ya es un avance. Ahora sí, debo decir a este diputado que se confunde completamente —de nuevo volvemos a los datos— cuando afirma que desde 1978 —creo que ha dicho— la pobreza en España no ha dejado de aumentar. Rigurosamente falso, y las estadísticas están para verlo. Basta ver la evolución de la economía española a partir del año 2000, basta ver la disminución consistente y constante de la pobreza entre el año 2000 y el inicio de la crisis en el año 2008, basta ver la aproximación constante en renta *per cápita* de España a la Unión Europea en la primera década de este siglo para entender que cuando las políticas económicas funcionan, cuando se hacen con inteligencia, cuando se alejan de sectarismos, el beneficio es para todos, singularmente para los que menos tienen. (Aplausos).

De manera muy apresurada se pretende aprobar un paquete tributario de cuantía completamente incierta. Se ha prescindido de cualquier consulta o informe. Realmente no sabemos qué ingresos van a aportar estos impuestos, no hay ningún documento que lo avale; no sabemos si los sectores que son gravados son aquellos que han obtenido beneficios extraordinarios, no lo sabemos, no hay ningún documento que lo avale. Lo que ocurre es que ustedes hicieron un registro precipitado de esta proposición de ley cuando ya sabían que estaba en marcha la aprobación del reglamento europeo, un reglamento europeo que establece un mecanismo de gravamen completamente distinto al que introduce la proposición de ley. Es un enfoque cuya única razón de ser es eludir el reglamento tributario y eludir todos los dictámenes preceptivos; desde luego el del Consejo de Estado, que habría sido necesario para trasponer el ordenamiento comunitario, pero también los del Banco de España o la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que debían haber opinado, ya que se les encargan tareas específicas en esta norma. Lo han tramitado a uña de caballo, sin hablar con los sectores afectados, sin convocar a ningún experto y sin evaluar ninguna de sus consecuencias. Han introducido enmiendas en el trámite parlamentario que no guardan ninguna conexión con el texto original, y por ello —lo ha explicado muy bien el señor Bal— probablemente —yo me atrevería a decir que absolutamente— inconstitucionales. Han introducido setenta vetos a las enmiendas planteadas por la oposición, que no pudieron ser debatidas en ponencia, para después levantarlos. Se ha producido alguno esencial en las votaciones en la Comisión. Ahora se aprueban después que los presupuestos. Insisto, es solo una, y no la más importante, de las irregularidades que se han producido.

Ahora bien, ustedes siguen una y otra vez con el discurso de los ricos y de los pobres, de los que pueden y de los que no pueden, pero conviene recordar las palabras del propio Partido Socialista, porque deberíamos saber cuál es realmente su criterio, cuál es su forma de pensar. ¿Qué Partido Socialista dice la verdad? ¿El que afirmó en 2007, con una presión fiscal significativamente inferior a la actual, que bajar impuestos era de izquierdas y, en consecuencia, eliminó el impuesto sobre el patrimonio, o el que lo repuso en 2011? ¿Cuál es el que decía la verdad? ¿Aquel en el que los presidentes de sus comunidades autónomas exigían en 2017 la desaparición completa del impuesto sobre sucesiones o el que lo quiere ahora subir? ¿Cuál es? ¿El de ustedes, cuando hace apenas pocos meses criticaron una iniciativa de Podemos que trajo exactamente esta proposición, o el de ahora, cuando la defienden desde el Partido Socialista con entusiasmo? Posiblemente mienten en todas las ocasiones, en 2007, en 2010 y ahora (aplausos), porque ustedes han perdido completamente el rumbo, se han convertido en un partido de oportunistas que simplemente persigue mantenerse en el poder.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 17

Miren, todos los gravámenes, impuestos y tasas contenidas en esta proposición tienen tres cosas en común. Una, atacan el ahorro y la inversión; disuaden a cualquiera de invertir en España, y a la vista están las consecuencias: subasta de renovables que no se cubre, salida de inversiones españolas al exterior, etcétera; dañan la reputación de España y disuaden a cualquier inversor internacional de venir aquí; crean un problema reputacional de primer orden y atentan contra la seguridad jurídica de la inversión en nuestro país, y eso lo que hace es empobrecer a todos los españoles.

Segunda, atacan la autonomía financiera de las comunidades autónomas, superponiendo un segundo impuesto sobre el patrimonio; atacan el concierto vasco, sin duda ninguna; la atacan en relación con Canarias, ya que no respetan la disposición adicional tercera —que exige la consulta previa para alterar su régimen especial—, cuando alteran una tasa fundamental para las inversiones allí. Esta norma está fuera de cualquier consenso europeo, nos aleja de todos los frentes, está fuera del reglamento, está fuera del Banco Central Europeo. Establecen dos impuestos sobre el patrimonio cuando toda Europa lo ha hecho desaparecer. Es un impuesto nítidamente antieuropeo en todo su contenido.

Termino ya. Entiendo que saben que los impuestos que ustedes van a aprobar hoy van a ser recurridos —se han repetido los argumentos porque son obvios la mayor parte de ellos— y que, por tanto, con toda probabilidad, la mayor parte de ellos van a ser anulados. Suya y solo suya será la responsabilidad política —y lamento mucho que no también patrimonial— del enorme perjuicio que causarán al presupuesto de todos los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor GUIJARRO GARCÍA: Presidente, señorías, buenas tardes.

Como saben sus señorías, la tramitación de esta iniciativa se ha caracterizado por la fuerte campaña en contra del gravamen llevada a cabo por las empresas energéticas y por la banca, las cuales cuentan con el altavoz de una mayoría de medios de comunicación, así como con el apoyo inestimable de sus corifeos en esta sala, es decir, el Partido Popular, VOX y Ciudadanos. Hemos tenido ya ocasión de discutir sus contenidos tanto en una toma en consideración como en un debate de totalidad en este mismo hemiciclo, por lo que me centraré exclusivamente en elementos muy puntuales que han sido objeto de polémica en estos días.

En primer lugar, se ha dicho que esta iniciativa se ha tramitado con demasiada prisa —lo hemos vuelto a escuchar hoy con profusión— e incluso se ha llegado a insinuar que no se han cumplido los procedimientos reglamentarios correspondientes, hecho que no puede estar más lejos de la realidad. Desde luego, he de confesarles que mi grupo parlamentario sí tuvo mucha prisa —la tiene y la tuvo— para asegurar que aquellos que se están beneficiando de una situación general calamitosa compensen y paguen a sus conciudadanos. Estamos ya llegando años tarde, señorías, así que nuestra impaciencia es la impaciencia de esas familias que se están viendo ahora ahogadas con una subida de la luz, de su hipoteca o de productos y bienes de los cuales dependen para disfrutar de un mínimo de bienestar. En todo caso, desafío aquí a cualquiera de los grupos que han esgrimido una supuesta pasada de rodillo por parte de los grupos que apoyan al Gobierno a que nos expliquen qué principio o paso reglamentario o precepto legal se ha violado aquí para merecer tan gruesa acusación. Señor Bal, usted, que es un conocido y riguroso letrado, ha hecho una lista de agravios, pero en ningún momento ha citado ningún reglamento, ningún tipo de referencia legal reglamentaria que lo avale; es sencillamente porque sí, porque usted lo dice. Bueno, pues muy bien, yo digo que no, ya está, así que he ganado; como lo digo yo, pues ya he ganado. (Aplausos).

En esta misma línea, los grupos opositores se han apoyado en el dictamen elaborado por el Banco Central Europeo a propósito de esta tramitación, en cumplimiento de sus competencias consultivas, toda vez que se legisla, ciertamente, sobre el sistema financiero; un dictamen, por cierto, que no ha sido demasiado bondadoso, puesto que advierte al Gobierno de que esta medida —cito literalmente— podría poner en peligro una transmisión fluida de las medidas de política monetaria a la economía en general a través de los bancos, ya que —y vuelvo a citar— es posible que estas entidades registren unos beneficios bajos o pérdidas en el momento en que se recaude de forma efectiva el gravamen . ¡Toma ya! Es posible que los bancos pierdan dinero. No sé, debe ser en *Los mundos de Yupi*, porque eso jamás lo he visto. Ciertamente, una subida de tipos tiende a mejorar los márgenes de beneficio de la banca, pero también

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 18

la expone a una mayor morosidad y a mayores tasas de impago. Hasta ahí estamos de acuerdo. Claro, por eso, el Gobierno acaba de aprobar un plan específico para atender esta situación, lo que permitirá a algunas familias reducir sus cuotas hipotecarias ampliando los plazos de devolución. Es decir, seguramente ayudará a muchas familias —a otras muchas me temo que no tanto—, pero el que seguro que va a ganar es el propio sector bancario, que con estas medidas verá reducida, seguramente, esa exposición a la que antes me refería.

En segundo lugar, dicho dictamen olvida por completo cualquier referencia a todos los ingresos extraordinarios que la banca se ha embolsado hasta la fecha —como consecuencia, por cierto, de la subida de tipos de interés de referencia—, bien por el aumento del precio que pagan las personas deudoras de los préstamos hipotecarios a tipo de interés variable, bien por el tipo de interés de depósito al que el Banco Central remunera el exceso de reservas de las entidades financieras. Este es un dato que siempre se nos olvida.

Lo que sí tengo claro es que, una vez cumplido el trámite de consultar al Banco Central Europeo, lo que hay que hacer ahora es mirar de nuevo a nuestra gente, a los que nos han puesto aquí con el muy específico mandato de proteger sus intereses y no los de un sector oligopolizado. Por eso resulta tan preocupante escuchar al vicepresidente de la Comisión Europea, señor Dombrovskis, cuando declaraba recientemente que la política fiscal de los Estados no debe contradecir al Banco Central Europeo. Aparentemente, el señor vicepresidente ha confundido por completo la fuente que legitima su propia presencia en este cargo, es decir, no se ha enterado de que responde ante la ciudadanía mucho antes que ante cualquier institución lastrada por un claro déficit de legitimidad democrática. Solo le ha faltado pedir la disolución de la propia Comisión, de la que él es miembro, para que nos gobiernen directamente los hombres de negro de Frankfurt. En este sentido, tras un ataque tan grave de desorientación política, veo su dimisión como la única salida digna que le queda a este señor.

El gravamen a empresas energéticas ha sido objeto también de una cierta polémica por la aprobación *in extremis* de sendas enmiendas. Me parece que la primera de ellas no tiene mayor recorrido, puesto que sencillamente se ajusta al estándar en materia de fiscalidad internacional y a los acuerdos de doble imposición que vienen suscribiéndose a lo largo de las últimas décadas. La segunda sí tiene más enjundia, puesto que podría afectar a los niveles de recaudación estimados para este gravamen. Señor Elorriaga, quizá usted no lo ha podido comprobar, pero los cálculos sobre estimaciones de recaudación están y existen. En todo caso, nos parece correcto excluir de este los ingresos derivados de servicios regulados, puesto que los mismos, por su propia naturaleza, no deberían experimentar beneficios extraordinarios y, en todo caso, nos dotarán a todos de algo más de seguridad jurídica.

Para finalizar, solo quería advertir de que estas medidas que hoy aprobamos ni mucho menos agotan el recorrido que aún queda hasta llegar a una situación más o menos sostenible, no solo porque las reformas deben aumentar la presión fiscal sobre los que más tienen en beneficio de los que tienen menos, sino porque no son solo sectores como la banca o la energía los que se están beneficiando de esta situación de incertidumbre. Aquí les doy completamente la razón al señor Bal y al propio señor Elorriaga, que advertían de que, efectivamente, hay otros sectores. ¿Es esto un argumento para no gravar a la banca y a las energéticas o es un argumento para gravar a todos aquellos que siguen cobrando beneficios extraordinarios? En fin. Estoy pensando, por ejemplo, en el sector de la construcción, algunas de cuyas grandes corporaciones están haciendo caja como si no hubiera un mañana a costa de los españoles y las españolas; pienso también en las farmacéuticas —señor Bel, yo sí le pongo nombres: farmacéuticas—, que están viendo aumentar peligrosamente sus beneficios, montadas nuevamente sobre las espaldas de nuestro pueblo. Pienso también que, eventualmente, una reforma fiscal de calado tendrá que asumir un tributo permanente sobre estos beneficios extraordinarios, de lo contrario no vamos a resolver el problema a largo plazo que tenemos y, por lo tanto, nuestro Estado de bienestar correrá un riesgo. Eso es algo que nuestro grupo parlamentario no podría entender, y la única forma de evitar ese riesgo es enfrentar esa reforma fiscal profunda que haga que estos gaps —digamos— provisionales sean cubiertos de una manera estructural.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Casares Hontañón.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 19

El señor CASARES HONTAÑÓN: Señor presidente.

Señorías del PP, creo que hoy, en toda la tarde, han dicho una única verdad: que nosotros seremos los responsables de este gravamen a la banca y a las energéticas. Sí, seremos los únicos responsables, y ustedes, otra vez, estarán en contra de los intereses de la gente de este país. Señorías, seremos los únicos responsables. (Aplausos).

Señorías del Partido Popular —extensible a los de VOX y a los de Ciudadanos—, ¿cuánto hemos hablado en los últimos meses de este gravamen? Siento decirles que no han entendido nada. Siguen en la misma posición que estaban el primer día, pero han olvidado lo más importante: no hay mayor interés a proteger por la soberanía nacional que los intereses de la ciudadanía; ningún otro interés, créanme, por muy poderoso que sea. No hay un interés mayor que el de la ciudadanía. Es increíble comprobar en este Pleno del Congreso de los Diputados cómo señorías de la derecha defienden los intereses de la banca y de las empresas energéticas más que la propia banca y que las propias empresas energéticas.

Señorías, me dirijo ahora al conjunto de este Parlamento. Han pasado diez años desde el rescate a las entidades financieras, diez años desde la mayor aportación pública del Estado a un sector económico de este país. Hoy, diez años después de aquella decisión, es tiempo de que la banca contribuya al conjunto de la sociedad. Por eso esta decisión es hoy, además de necesaria, un símbolo de lo que representa la política económica de este Gobierno: lo público por delante de lo privado, el interés común por encima del interés individual, los grandes ayudando a los pequeños. Es una política económica que, además, es un ejemplo de éxito; una política económica que nos ha permitido recuperar en tan solo dos años todo el empleo perdido durante la pandemia o crear empleo a pesar de una guerra. Es una política económica que ha demostrado que se podía salir de la crisis de forma diferente; que para crecer no es necesario que muchos se queden por el camino; que cuando les va bien a las familias, a los trabajadores, a los autónomos, le va mejor a la economía; que cuando sube el salario mínimo interprofesional, cuando se revalorizan las pensiones con el IPC, cuando se crea el ingreso mínimo vital, cuando se crean contratos indefinidos, cuando todo eso se hace, señorías, se mejora el empleo y nuestra economía crece más; que cuando se recauda de forma más justa, cuando se rebaja el IRPF a las rentas más bajas, cuando se reducen las aportaciones a los autónomos, cuando se baja el IVA de la luz y del gas a las familias de este país, cuando se reduce el impuesto de sociedades a las pequeñas y a las medianas empresas, como ha hecho este Gobierno, a la vez que se sube a las grandes empresas o se les pide un pequeño esfuerzo a las grandes corporaciones energéticas, este país es más justo, se reduce el impacto de la crisis sobre el conjunto de la economía, nos permite una mayor responsabilidad fiscal y una consolidación de nuestras cuentas públicas que nos hacen más creíbles ante los mercados internacionales. Ese es el éxito de la política económica de este Gobierno, del Gobierno de España. Esa es la realidad.

Es una política que contrasta, sí, mucho, con la política del Partido Popular, con su política económica, esa que nos llevó a necesitar diez años para salir de la anterior crisis; que demostró que había dinero para los bancos, a la vez que dejaban abandonadas a las familia. Fue una política económica, la del Partido Popular, con la que llegaron a tener más de 6 millones de parados, la mayor cifra del paro de la historia de este país; recortes, privatizaciones y subidas masivas de impuestos que ya forman parte de un capítulo negro de la historia económica de este país. Y sí, señorías, es una política económica en la que todavía insisten, al dictado de lo que marcan las grandes empresas de este país, convirtiendo con ello la política del principal partido político de la oposición en un espectáculo en el que cada día sale un trilero nuevo a contarnos un bulo mayor que el del día anterior. (**Aplausos**). Esa es su política económica.

Señorías, de lo que estamos hablando es de que los grandes bancos y las energéticas han tenido en los primeros meses del año, hasta septiembre, beneficios por más de 25 000 millones de euros, un 30 % más que el año anterior. Y ante eso, ¿creen de verdad que esos bancos, que esas empresas energéticas o que los 234 000 grandes patrimonios de este país con más de 3 millones de euros de patrimonio neto no pueden hacer un pequeño esfuerzo extraordinario? ¿De verdad pueden salir a las calles de este país a decirle a la gente, que está agobiada con la subida de los precios, que estos no pueden ayudar? ¿De verdad le van a decir a las familias que tienen dificultades para llegar a fin de mes que no es momento de que las grandes corporaciones hagan ese esfuerzo extraordinario? Eso es lo que están defendiendo hoy aquí, por si no se han dado cuenta, señorías, y eso no es ser implacables ni tampoco imbatibles, como dicen, es simplemente ser populistas, populismo fiscal de libro, de primero de política, señorías. Son unos gravámenes que, además, está pidiendo el Fondo Monetario Internacional, que ha aprobado la Comisión Europea y a los que, a pesar del ruido, tampoco el Banco Central Europeo se opone. Y, sobre esto, una consideración. Por mucho que alce la voz el señor De Guindos, diciendo que estos gravámenes van a afectar al crédito y a las solvencias, eso no se va a convertir en verdad, porque su credibilidad —la del

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 20

señor De Guindos— es cero; el mismo que nos dijo que el rescate a la banca iba a costar cero euros a los españoles, cuando hoy sabemos que ha costado más de 60 000 millones de euros. Ese es Luis de Guindos, señorías. Ese fue, por cierto, ministro del Partido Popular. (**Aplausos**).

Y, señorías, termino. Este gravamen temporal va a salir adelante hoy en este Congreso de los Diputados y nos va a permitir recaudar más de 3000 millones de euros para seguir haciendo políticas para luchar contra la desigualdad. Hoy es un buen día para España, esa España que avanza y que lo hace con más firmeza hacia un futuro mejor para sus gentes. Eso, cuando se apague el ruido, es lo que quedará, y hará de este un país mejor. Gracias a todos los que hoy lo hacen posible. (**Aplausos**).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

#### PROYECTO DE LEY DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLIDARIDAD GLOBAL. (Número de expediente 121/000105).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos al punto relativo al dictamen del proyecto de ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Pita Cárdenes.

La señora PITA CÁRDENES: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes a todas.

Quiero empezar reconociendo el trabajo que se ha realizado en la Comisión para sacar adelante esta importantísima ley de cooperación al desarrollo, resaltando, cómo no, la participación y la corresponsabilidad de las distintas organizaciones no gubernamentales en este proceso. Muchas gracias, compañeros. (Aplausos).

El resultado final, créanlo, ha sido un buen dictamen; mejorable, claro está, desde nuestro punto de vista, en cuanto a establecer, entre otras cosas, relaciones de cooperación más horizontales y más descentralizadas, pero un buen dictamen. Dicho esto, ahora me toca defender una enmienda presentada, que someto a este Pleno esperando de verdad su consideración, porque es muy importante para mi tierra.

Nadie puede negar que vivimos en un mundo interdependiente, a nivel económico, político, medioambiental, y las acciones o inacciones de uno nos afectan a todas. En esa línea, tenemos meridianamente claro cuál es el papel de la cooperación al desarrollo y las medidas estructurales que debemos tomar en un modelo globalizado, bajo un modelo económico que ya asoma incompatibilidades manifiestas con la vida misma, pero que tiene poderosos grupos de poder que siguen empeñados en mantenerlo. La ONU avisa que más de 1800 millones de personas migrarán a lo largo de este siglo, huyendo de la miseria, de las guerras, de las consecuencias del ya casi irreversible cambio climático. Aun así, en esa cumbre recientemente celebrada del COP 27 no se lograron tomar decisiones drásticas y menos aún reconocer el papel que tienen los países de Occidente en el cambio climático. (La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia). El acuerdo final lo conocen todas. Fue la creación de un fondo destinado a países más expuestos... (Rumores).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Un momento, señora Pita. Por favor, ¿pueden mantener silencio?

La señora PITA CÁRDENES: Gracias, presidenta.

Decía que el acuerdo final, como conocemos todos, es la creación de un fondo en los países más expuestos para que puedan hacer frente a las pérdidas y daños que genera y generará ese cambio climático. Apenas nada, nada ante el tremendo grito que el planeta está dando. Mientras tanto, seguimos amparándonos en las energías fósiles.

Voy a dar algunos datos, porque son siempre esclarecedores y, en este caso, estremecedores. Cerca de 14 millones de niños y niñas menores de cinco años sufren desnutrición aguda y severa; 800 millones de personas se acuestan con hambre cada noche; en el Cuerno de África, a día de hoy, 26 millones de personas se enfrentan a una escasez crítica de alimentos. Las personas que huyen de las guerras, las persecuciones, los conflictos han superado con creces los 70 millones de almas. Estas son algunas de las razones por las cuales el objetivo 16 de los ODS —paz, justicia e instituciones sólidas—reconoce que para avanzar en el goce efectivo de los derechos y el desarrollo sostenible son necesarias la justicia social y la paz, repito, la justicia social y la paz. Y es aquí precisamente donde creemos

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 21

indispensable que la cooperación española desarrolle un papel clave y transformador, y Canarias puede y quiere ser una parte central en esto.

Mi tierra se ha caracterizado por apostar mayoritariamente por la resolución pacífica de sus conflictos, asumiendo, con una coherencia que huye de la resignación —no se equivoquen—, que es posible convivir con la diferencia y que la diversidad es una fuente inagotable de riqueza. Decía mi paisano, Viera y Clavijo, que las islas han sido —y yo digo que lo son— la llave maestra del océano Atlántico. La enmienda que hoy venimos a defender aquí busca precisamente ser una llave de paz y de relaciones de buena vecindad entre el continente africano, al que pertenecemos geográficamente, a América latina, que es por donde camina parte de nuestra raíz y de nuestra memoria, y, por supuesto, Europa, porque en Canarias, señorías, reivindicamos la paz como una cuestión identitaria, desde el no que dimos al referéndum de la OTAN, a la más reciente lucha que nuestra juventud ha librado de manera pacífica para paralizar construcción de hoteles en zonas de especial protección. Nuestra enmienda, señorías, lo que en definitiva busca es que en esta ley de cooperación y desarrollo —porque no hay mejor marco legal, María, no hay mejor marco legal— se declare al archipiélago canario plataforma atlántica para la paz, el desarrollo humano y las relaciones de buena vecindad. Fíjense ustedes qué pretensiones, nada más y nada menos. Porque estamos entre los continentes africano, americano y europeo, aprovechando no solo nuestra inmejorable situación geopolítica, sino nuestra condición tricontinental y la afinidad cultural con el sur global, que es fundamental para articular políticas para el desarrollo de carácter multilateral. En Canarias somos diversas y plurales, y todos y todas convivimos en una misma tierra. Como reza un dicho popular, la pequeña parte de la humanidad que habita en Canarias tiene la cualidad de tener los pies en África, la cabeza en Europa y el corazón en América, y esta condición nos hace únicas para querer ser la llave de unas relaciones de cooperación menos eurocentradas, capaces de escuchar otras formas de ver el mundo y, sobre todo, de promulgar la paz como elemento central para el bienestar de todos los habitantes de la tierra. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Es imperativo abandonar de una vez por todas las políticas de muerte que Europa pretende en sus fronteras. Estamos cansadas de cumplir ese papel dantesco. No queremos ser cárcel, centro de internamiento, ni la frontera de nadie; en Canarias, señorías, queremos ser camino, no tumba.

Entre otros tantos elementos centrales, compartimos la condición de subalternidad con el sur global. El colonialismo en Canarias comenzó, como en todo el mundo, con violencia, esclavitud, matanzas, violaciones; ese fue el saldo que dejó en mi tierra, como en tantas otras, la llegada de los primeros europeos y, sin embargo, seguimos existiendo como pueblo. Por eso ansiamos la paz, por eso no queremos que ninguna guerra vuelva a manchar de sangre nuestra tierra ni la de nadie. Por eso queremos construir puentes que fomenten la potencialidad de Canarias como un punto de unión, como apuesta para un futuro digno, más igualitario, más justo. Nuestro planeta y la gente que lo habita necesitan esperanza, necesita paz, necesita futuro, reunir fuerzas para esa lucha, imprescindible por ese otro mundo mejor, que es tarea de todos y de todas. Les pido por favor que dejen que nuestras islas sean el primer peldaño en esa dirección.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pita.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Gorospe Elezcano.

La señora GOROSPE ELEZCANO: Gracias, presidenta.

Gracias ministro, y buenas tardes a todas y a todos. Intervengo en nombre del Grupo Vasco (EAJ-PNV), y me permitirán que empiece a contextualizar nuestra posición hablando de la cooperación vasca; una cooperación que ha tenido como único fundamental motor de empuje la solidaridad y las alianzas entre distintos agentes que son determinantes en el ámbito de la cooperación: las organizaciones que empujan desde la sociedad civil, las instituciones públicas y también los movimientos organizados de los pueblos del sur, de lo que en el ámbito de la cooperación se llaman pueblos del sur, aunque no siempre estén en los pueblos del sur. Los valores y objetivos fundamentales de la cooperación vasca, que ha dado tan buenos resultados, siempre han sido la solidaridad, la justicia, la dignidad, la identidad. Esa pelea y esa lucha por intentar conseguir erradicar la pobreza de muchos pueblos y ayudar a muchas poblaciones que están sufriendo situaciones de desigualdad e injusticia ha dado excelentes resultados y teníamos miedo de que surgiera algún obstáculo. Cuando leímos el proyecto de ley que llegó al Congreso nuestro miedo fue que este proyecto de ley pudiera ser realmente un obstáculo para el modelo vasco de

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 22

cooperación y otros muchos modelos de cooperación descentralizada, que nos dejara constreñidos y nos impidiera seguir avanzando y mejorando en los resultados que pudiera dar.

¿Qué problema le veíamos nosotros y cuál fue la razón por la que nuestro grupo parlamentario presentó una enmienda a la totalidad? Al plantearse la política de cooperación como una política de Estado —según lo regulado en la Ley 2/2014, de Acción y Servicio Exterior, una ley que se aprobó con posterioridad a la anterior Ley de Cooperación—, el proyecto de ley que llegó a este Congreso estaba impregnado en muchos de los aspectos y de los artículos de su parte dispositiva de un enfoque absolutamente centralizador, y en nuestro grupo parlamentario lo veíamos como un riesgo, como decía antes, para que efectivamente la cooperación descentralizada de distintos lugares pudiera seguir teniendo su propia identidad y su propia capacidad de avanzar. Por eso presentamos la enmienda a la totalidad, que finalmente la retiramos, después de adquirir y asumir el Gobierno el compromiso de revisar todos esos aspectos que tenían ese enfoque centralizador. Así, pasamos a presentar treinta y dos enmiendas parciales, que en su mayoría han sido asumidas con acuerdos transaccionales firmados con distintos grupos parlamentarios o asumidos directamente como tal.

¿Qué se ha logrado? Voy a poner el acento en tres de los aspectos fundamentales que se han conseguido reorientar. En primer lugar, que se tenga en cuenta efectivamente cuál es la realidad y la capacidad de actuación de los distintos agentes de la cooperación descentralizada, comunidades autónomas y entes locales, en distintos aspectos. En la propia exposición de motivos —y también se ha incorporado en el artículo 35— se recoge que la actuación de las comunidades autónomas se regirá por lo establecido en sus propios estatutos, en sus propias leyes de cooperación y se quiará por las líneas de actuación que se establezcan en sus propios parlamentos, algo que para nosotros era fundamental. Además, en todos esos artículos que hablan de planificación, de seguimiento, de ejecución, de evaluación, todo eso se circunscribirá única y exclusivamente al ámbito de la Administración General del Estado, porque las comunidades autónomas y entes locales tienen su propia capacidad de planificar, ejecutar, seguir y evaluar. Asimismo, el plan director y toda su acción planificadora se circunscribiría exclusivamente al ámbito de la Administración General del Estado respetando el ámbito competencial de comunidades autónomas y entes locales o su capacidad de actuación. Además, nos parece que la salvaguarda competencial que se ha incluido, en la que se dice que todo se hará con escrupuloso respeto al ámbito competencial, es algo fundamental desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario. (La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia).

No puedo dejar de hacer una mención especial a algo que se incluye por primera vez, que es la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan hacer cooperación delegada en el ámbito de la Unión Europea, según lo establecido en los marcos jurídicos. Es una reivindicación histórica de los distintos agentes de la cooperación descentralizada. También en el artículo 35 se incluye que tanto comunidades autónomas como entes locales podrán acceder en función de su especialización a distintos programas en distintos ámbitos europeos e internacionales. Asimismo, se ha incorporado algo que para nosotros era muy importante, y es la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan fijar posiciones y articular en el ámbito de algunos foros internacionales. Esto es algo que se ha reivindicado y que, según la doctrina, tienen capacidad para poder realizarlo.

En el ámbito de la desburocratización, muchos de los agentes que trabajan en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo reivindican que tiene unas singularidades propias y se debe exigir que se den pasos en la desburocratización. Debemos simplificar, ser más eficaces y poder realizar la gestión atinando mejor y con más facilidades dentro del ámbito de las subvenciones. Mantenemos seis enmiendas vivas, entre ellas aspectos de competencias o de reforzar la definición, mejorarla en algunos aspectos, y también pedimos que las comunidades autónomas y entes locales puedan realmente suscribir marcos de asociación y alianzas país.

Por último, lo que pretendemos y nos gustaría es que esta ley realmente sirviera para cumplir los objetivos por los que estamos luchando desde distintos ámbitos de la cooperación internacional para el desarrollo: erradicar la pobreza, implementar políticas de derechos humanos y de paz, la lucha contra las desigualdades, establecer alianzas e intercambios en planos horizontales que sirvan de procesos de aprendizaje comunes, abordaje conjunto de problemas muy complejos que necesitan respuestas estructuradas, y más en contextos como el actual...

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Tiene que terminar, señora Gorospe.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 23

La señora **GOROSPE ELEZCANO:** ..., de grandes incertidumbres como consecuencia de las crisis. Termino, presidenta. En definitiva, queremos para otros pueblos y poblaciones del planeta lo mismo que queremos para el pueblo vasco: justicia, solidaridad, dignidad, identidad y desarrollo humano sostenible.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Gorospe. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López-Bas Valero.

El señor LÓPEZ-BAS VALERO: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, ministro. Hace ya varios años que España dejó de ser un país receptor de ayuda internacional para el desarrollo, sumándose así al grupo de Estados que tienen una conciencia global y que asumen como una necesidad y una oportunidad la cooperación entre Estados, entre organizaciones internacionales y entre los primeros y las segundas para hacer de este mundo un lugar mejor y más seguro para el conjunto de la sociedad humana.

Por tanto, como se considera por algunos, no estamos ante algo nuevo o en el producto de un misterioso Gobierno en la sombra o en la conspiración mundial de no sé sabe quién para hacer decaer un mundo basado en la soberanía e independencia de los Estados que lo conforman. No solo no estamos en esa situación, sino que la cooperación internacional para el desarrollo y la solidaridad global es precisamente la muestra de que los Estados soberanos e independientes son capaces de decidir y acordar entre ellos cómo establecer objetivos de desarrollo estandarizados en términos sociales, económicos y democráticos. Eso es la cooperación internacional y esas son las agendas que periódicamente se acuerdan en foros internacionales a las que muchos temen, simplemente, porque no las comprenden o porque no las aceptan desde posturas interesadas y cortoplacistas.

En España la ley de 1998 ya supuso un paso importante en ese camino de dotarnos de un marco legal e institucional en la misma línea que todos los países de nuestro entorno. Más de veinte años después el mundo ha evolucionado y ha cambiado, como han cambiado también los retos a los que nos enfrentamos; es más, sobre todo en los últimos años, es cuando se ha hecho más patente la necesidad de adaptar ese marco legal e institucional a la nueva realidad. En ese camino este Congreso puso en marcha una subcomisión para analizar cuál debía ser ese marco normativo, y esa subcomisión elaboró sus conclusiones en un momento extraño, pero, al mismo tiempo, oportunísimo debido a la pandemia mundial. En esas conclusiones estuvo mi partido, Ciudadanos, en nuestro convencimiento, como he mantenido siempre, de que la cooperación española es un servicio público, un servicio público que pagamos todos y que se presta fuera de nuestras fronteras a otras personas que necesitan de nuestra ayuda. Pero es más, ese convencimiento parte no solo de una visión paternalista de la colaboración entre personas y entre Estados, sino de una visión profundamente liberal, la que ve al otro como un igual, exactamente con los mismos derechos, una visión liberal del mundo que respeta las sociedades diversas, democráticas y competitivas, y que así busca un mundo más libre y seguro.

Por ello, hemos basado nuestra posición ante este proyecto de ley en cuatro puntos principales, a partir de los cuales hemos hecho nuestras aportaciones. Las hicimos en aquella subcomisión y en este trámite parlamentario mediante las enmiendas presentadas. Esos cuatro puntos son: en primer lugar, una cooperación adaptada a los retos que el mundo global actual nos plantea y que convierte en una herramienta principal la ayuda humanitaria por razón de urgencia o catástrofes; en segundo lugar, una cooperación eficiente y sostenible y con todos sus actores coordinados, que debe ser planificada, evaluada y sobre la que se deben rendir cuentas sobre impacto y resultados; en tercer lugar, una cooperación con los recursos materiales y humanos suficientes que dignifique al cooperante personal y profesionalmente para que pueda dar lo máximo de su talento y su capacidad, y en cuarto lugar, una cooperación desideologizada y libre de complejos y demagogias, que integre plenamente al sector privado con sus recursos y su experiencia.

Queremos que la cooperación nos haga mejores para poder contribuir así a un mundo mejor, y para ello hemos enmendado la ley y hemos visto —he de decirlo, como he de reconocerlo y agradecerlo también— muchas de nuestras enmiendas incorporadas al texto original. Gracias al resto de grupos por el trabajo realizado, así como a la labor técnica de quienes lo han hecho posible. Con nuestras enmiendas hemos colaborado a que la cooperación tenga una vocación de política de Estado que debe perdurar más allá de un Gobierno concreto. Creemos que la ley tiene un sello liberal indudable y desde Ciudadanos nos congratulamos por ello, pero debemos seguir avanzando en el reconocimiento de nuestras empresas que trabajan con mayor facilidad hoy para organizaciones internacionales o para otros Estados que para su

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 24

propio Gobierno. Hoy tienen más dificultades para trabajar con la AECID o con las agencias autonómicas de cooperación que con otros agentes internacionales, pero sobre todo debemos considerarlas como complementarias y compatibles con las ONGD, que es el otro gran actor de la cooperación. (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Silencio, señorías.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO:** Igualmente, en esta ley hemos incidido en el concepto de investigación en la cooperación, desde el convencimiento de que a partir de la evidencia podemos diseñar políticas también en este ámbito cada vez mejores. Pero seguimos siendo críticos con el modelo de evaluación de políticas públicas que esta ley instaura, porque diluye la necesaria independencia y separación entre el órgano evaluado y el órgano evaluador. El riesgo de convertir la evaluación independiente en una mera justificación propia es —creemos— todavía demasiado grande.

Finalmente, nos hubiera gustado que esa naturaleza de la cooperación, como una parte de la acción exterior de España, se hubiera reflejado más claramente en la norma, que la colaboración entre Estado, comunidades autónomas y otras instituciones públicas o privadas tuviera un marco de actuación que eliminara el riesgo de contradicciones, duplicidades o ineficiencias. Si hablamos de una política de Estado, debemos ser capaces de estructurar institucionalmente el qué, el cómo y el para qué de la cooperación, algo que no está en absoluto reñido con el reparto competencial de nuestra Constitución; no se equivoquen, una cosa es descentralizar y otra es desmantelar.

Señorías, no siendo un texto legal perfecto, es un texto mucho mejor que el salido del Consejo de Ministros. En la seguridad de que aún puede ser mejor, les pido el voto favorable a las enmiendas que hemos mantenido vivas para reconocer plenamente la presencia del sector privado empresarial, incluso a nivel institucional, para integrar expresamente el comercio internacional en la acción de la cooperación española o para llegar también a ese deseado 15 % de la ayuda oficial al desarrollo en ayuda humanitaria, como acordamos en la subcomisión, y que fue un compromiso de todos los que la integramos en su día. Sincera y simplemente, se trata de terminar de mejorar la ley un poco más. Creemos que se puede hacer con esas enmiendas y, por ello, les reitero la solicitud de apoyo a las mismas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor López-Bas. Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Illamola Dausà.

La señora ILLAMOLA DAUSÀ: Bona tarda, intervengo desde el escaño.

Inicio mi intervención reiterando nuestro agradecimiento a todos los comparecientes y a todas las personas y organizaciones que, a lo largo de este camino que se inició en el año 2021 con la creación de una subcomisión, nos han hecho llegar sus observaciones porque, sinceramente, nos han sido muy útiles. Si bien hoy termina la fase en el Congreso, se abre la fase en el Senado. Por tanto, no todo acabará esta tarde-noche.

El número de enmiendas que se han presentado al proyecto de ley demuestra el interés de los distintos partidos y también que el texto que el Ejecutivo remitió al Legislativo era preciso modificarlo en diversos aspectos. Por ello, Junts per Catalunya presentamos quince enmiendas, primando lo que para nosotros era esencial, prioritario, nuestras líneas rojas, esto es, la cooperación descentralizada y la cooperación delegada. Son unas enmiendas que reflejan la posición de la anterior Direcció General de Cooperació de la Generalitat de Catalunya y que recogen también demandas de la coordinadora y del Fons Català de Cooperació, entre otras, lo que no ha obstado para que hayamos dado apoyo, evidentemente, a peticiones de otros colectivos que sí que han recogido otros partidos políticos.

El texto resultante de la Ponencia y de la Comisión recoge varias de nuestras enmiendas, pero quedan todavía siete para las que les pedimos nuestro apoyo. Unas tienen que ver con un cariz más económico, porque creemos que realmente, si se apuesta por la cooperación, ello debe traducirse en metas y objetivos marcados o recogidos en los presupuestos, aunque también es cierto, y no debemos olvidarlo, que aunque los presupuestos se han aprobado hoy —los han aprobado ustedes—, después está por ver qué es lo que se ejecuta de estos presupuestos, y ya hemos tenido múltiples ejemplos de que ello no siempre se cumple. (La señora vicepresidenta, Pastor Julián, ocupa la Presidencia).

Un segundo grupo de enmiendas es el relativo a la cooperación descentralizada y la preservación de las competencias. Si se cree en la cooperación descentralizada, debe garantizarse la participación de las mismas en todas las fases del proceso de desarrollo y elaboración del plan director, y ello incluye su adopción.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 25

El tercer bloque de enmiendas es el de la cooperación delegada. En estas enmiendas que mantenemos vivas, básicamente, lo que defendemos es la participación de las comunidades en la cooperación de la Unión Europea. Si las comunidades tienen una competencia interna, deben poder ejercerla también en el ámbito supranacional. El Tribunal Constitucional no lo ha puesto en duda y la legislación de la Unión Europea lo permite sin ningún tipo de obstáculo. La experiencia reconocida como exitosa de la cooperación descentralizada es un aval de su capacidad para acceder y para gestionar la cooperación delegada. Junts en su momento valoró positivamente el informe de la subcomisión, a pesar que no coincidiera, lógicamente, al cien por cien con lo que a nosotros nos hubiese gustado. Lo hicimos en aras del consenso y también porque pensábamos que la tramitación de la ley avanzaría más. Es cierto que el texto actual ha avanzado respecto del proyecto de ley inicial, y ello se debe a un esfuerzo colectivo... (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio, por favor.

La señora ILLAMOLA DAUSÁ: ..., como han dicho otros portavoces hace un momento. Pero también esto es lo que nos permite no oponernos a este texto. No obstante, hay una serie de líneas rojas que desde el inicio en Junts per Catalunya señalamos, y la cooperación delegada, ya lo he dicho, es una de estas líneas rojas. La cooperación delegada es, desde nuestro punto de vista, donde no se ha avanzado lo suficiente. La nueva ley no aporta una mejora sustancial en la cooperación que ya ahora se hace. A lo largo de todo el trámite parlamentario hemos tenido predisposición a llegar a acuerdos, como creo que ha sido constatable por los negociadores. Hemos tenido una predisposición hasta el último momento, pero el Gobierno no ha respondido favorablemente a nuestra propuesta de encontrar una posición común en la cooperación delegada, todo ello en aras de un beneficio de la cooperación en general. No ha tenido el Gobierno suficiente voluntad de negociación y en Junts nos mantenemos fieles a los objetivos que anunciamos al inicio del trámite legislativo, somos coherentes con ellos y con nuestras prioridades; unas prioridades y objetivos que mantenemos y que defendemos con independencia de qué partido político vote lo mismo que nosotros. No sé si está la señora Mínguez ahora en el hemiciclo, pero a nosotros nos da igual la foto, lo que nos importa es el fondo, el contenido. Por supuesto que queremos que la cooperación al desarrollo avance, y por ello lamentamos que se desaproveche esta ocasión para dar un paso más; un avance que contribuiría a aumentar el potencial de la cooperación catalana, es cierto, pero también de la española en su conjunto, y ustedes nos da la impresión de que no apuestan por ello.

Moltes gràcies.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señora Illamola. Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS:** *Moltes gràcies*, presidenta. En la misma línea de la diputada Meri Pita, cito a Berta Cáceres: «¡Despertemos humanidad! Ya no hay tiempo. Nuestras conciencias serán sacudidas por el hecho de solo estar contemplando la autodestrucción basada en la depredación capitalista, racista y patriarcal». **(Aplausos)**.

Gracias a la estimada Cristina Bedmar, a Marta Rosique, a toda la sectorial de cooperación de Esquerra Republicana y *moltíssimes gràcies...* (continúa su intervención en catalán). Si no fuese por vuestro conocimiento e incidencia, no estaríamos aquí hoy a punto de aprobar esta ley necesaria, fruto de un avance compartido, que cuenta con un gran respaldo de los actores de la cooperación y solidaridad internacionalista de todo el Estado, y que hoy debería contar con un amplio apoyo de esta Cámara. También agradecemos el buen clima de trabajo y el diálogo propuestos por el ministerio, la AECID y las parlamentarias.

En Esquerra Republicana somos útiles, y un ejemplo de eso es la aceptación y transacción del 65,5 % de nuestras cincuenta y ocho enmiendas en esta ley. Enmiendas que conforman los cuatro grandes principios de la cooperación: el consenso político, la cooperación descentralizada, la participación de todos los agentes sociales y la educación para el desarrollo como pieza fundamental para movilizar a la ciudadanía. Pero ¿qué ha conseguido Esquerra con esta militancia en la utilidad? Primero, que la cooperación sea realmente descentralizada, es decir, el blindaje y el reconocimiento de las competencias en cooperación al desarrollo y solidaridad internacional de las comunidades autónomas y de los gobiernos locales. Segundo, que los Gobiernos locales y las comunidades autónomas puedan participar en programas de cooperación delegada de la Unión Europea. Tercero, que se reconozca el papel que desarrollan los municipios y los fondos locales de cooperación y solidaridad, primeras administraciones

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 26

que llegaron a dedicar realmente el 0,7 % en cooperación y desarrollo. Cuarto, que se integre la cooperación financiera en el conjunto del sistema de cooperación y no como un mecanismo de promoción comercial marca España. Quinto, que se modifique la ley de subvenciones para excepcionar las subvenciones en desarrollo de la política exterior y resulten incompatibles con la naturaleza a sus destinatarios. (**Rumores**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Un momento, señoría. Silencio, por favor. Adelante.

La señora CARVALHO DANTAS: Gracias, presidenta.

Sexto, que todas las acciones de la cooperación española contemplen los derechos, necesidades y vulnerabilidades específicas de los niños, niñas y adolescentes, siempre bajo un enfoque de género, con asignación de recursos y con representación feminista en la futura arquitectura del sistema de cooperación española. Séptimo, que la legislación garantice el enfoque feminista y ecologista, que apueste por promover el espacio cívico y democrático, la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la justicia global y los derechos humanos. Y mucho más hemos conseguido, obviamente, no solo Esquerra Republicana, ha sido una ley de mucho consenso.

Pero pese a la capacidad participativa que nos ha permitido incidir en temas muy importantes, y pese a la voluntad de amplitud de miras con la que cuenta esta norma, el consenso no lo ha podido todo. Han quedado muchos flecos fuera de la ley, y apunto solo cuatro de ellos. Primero, la cooperación descentralizada. Nosotras hemos insistido hasta la saciedad porque nos preocupa mucho, porque pese a que nos han intentado convencer de lo contrario, el texto, obviamente, tenía graves carencias en este sentido. Es vital que quede recogido el buen trabajo que desde hace años se hace en Cataluña o Euskadi, por poner solo dos ejemplos (continúa su intervención en catalán.—Aplausos).

Pero no únicamente desde este nivel administrativo, hemos tenido que arrancar vía enmiendas y transacciones lo que se debería haber reconocido de entrada: que la cooperación pública en España nació del mundo local. Mucho antes de que la Administración General del Estado pasara del neocolonialismo a la política de desarrollo los municipios ya trabajaban codo con codo con las ONG generando desarrollo local con las comunidades del sur global. Por su importancia, en especial en cooperación técnica local, seguimos sin entender, señor ministro, las reticencias a que se pueda acudir directamente a Europa a buscar fuentes de financiación y participación en proyectos europeos, o que no se contemple el valor añadido de la cooperación descentralizada fortaleciendo la gobernanza local. La cooperación descentralizada es uno de los elementos que más enriquece el sistema de cooperación en el Estado español, y no hacer lo imposible para que pueda desarrollarse totalmente es un error que no podemos permitir. Así que en el despliegue reglamentario de la ley se debería notar que se asume esta realidad, no a regañadientes, sino con un espíritu de colaboración leal.

Segundo, la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible. Es necesario aterrizar el contenido más allá de las abstracciones y conceptos genéricos. Hay que concretarlo, dejar de condicionar la cooperación a la securitización —esto para mí personalmente es muy importante—, así como minimizar el impacto negativo de las medidas que priorizan la externalización de fronteras, señor ministro, para el control migratorio o la fabricación y comercialización de armamentos. Fundamental para la cultura de PAS es la educación y por esto defendemos la necesidad de asegurar un mínimo del 3 % de ayuda oficial al desarrollo a este fin.

Tercero, la capacidad de predictibilidad y, por tanto, de previsión. El plan director debe poderse revisar en un periodo fijo de tiempo y debe fijarse atendiendo siempre al criterio de la coherencia de políticas.

Voy acabando, señora presidenta. La cooperación financiera es otro tema. Celebramos la sustitución del FONPRODE, siempre con problemas de ejecución, por un nuevo sistema, pero no se puede caer en los errores de siempre. Hace falta diálogo con los principales actores de la cooperación, en especial, las ONG, porque, al final, son las expertas en la materia.

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Señora Carvalho, tiene que ir terminando.

La señora **CARVALHO DANTAS:** Sí, me queda una frase, señora presidenta.

Son las personas expertas en la materia para que las herramientas sean verdaderamente útiles al desarrollo y no al criterio empresarial. Esquerra siempre estará al lado de la cooperación al desarrollo por solidaridad internacionalista y responsabilidad global. Dedicar el 0,7 % a ese objetivo es un imperativo moral.

Y acabo realmente con una frase... (Rumores).

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 27

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Señora Carvalho, tiene que finalizar. Es el Reglamento.

La señora CARVALHO DANTAS: Es una frase solo de este libro que me leí y me gustó muchísimo. (Muestra un libro titulado La nueva cooperación). Solo una frase. (Rumores y protestas).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Señora Carvalho, por favor, una frase y tiene que terminar. (Aplausos).

La señora **CARVALHO DANTAS**: Acabo con una frase del compañero Miquel Castillo que me regaló este libro del que aprendí mucho. (**Rumores y protestas**). Dice lo siguiente —es una frase muy pequeñita—: Esta tarde se va a aprobar una ley que, dentro de sus posibilidades, nos va a llevar por la senda de la equidad y del feminismo aquí y en todo el mundo. (**Protestas**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Gracias, señora Carvalho, terminó su tiempo. **(Aplausos.—Rumores y protestas).** 

Señorías, les ruego silencio. (El señor Espinosa de los Monteros de Simón: Dos minutos le ha dado.—Rumores).

Y ruego a los oradores que cuando se les dé un tiempo para decir una frase no sea de dos minutos la frase. Muchas gracias. (**Risas y aplausos**).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real. (Aplausos.—Rumores). Les ruego silencio, señorías. Señor Sánchez del Real, cuando usted pueda.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL:** Traigo yo también un libro bien bonito: Al principio no había nada y Dios... Bueno, no les voy a leer el libro completo, porque seguro que a mí me darían 'exactamente' el mismo tiempo que a la otra oradora, segurísimo. **(Aplausos).** 

Señor ministro, muchísimas gracias por su presencia. Lamentablemente, tengo que informarle — porque no ha seguido el debate de esta mañana, que ha sido muy intenso y entretenido— que yo me he autodeclarado esta mañana escaño azul, concretamente en el que está usted. Tenga cuidado no vayan a declarar que usted está ejerciendo violencia de género contra un pobre escaño azul. Se lo digo a efectos jocosos, porque luego me dicen que soy muy malo. (**Aplausos**).

Los que no están ocupados son estos dos, y va de escaños esto. (Señala los escaños del secretario primero de la Mesa, el señor Pisarello Prados, y del secretario segundo de la Mesa, el señor Sánchez Serna). No están aquí. ¿Están ocultando por alguna razón a los dos señores que ayer gritaban a una señora aquí? Nadie ha pedido perdón todavía porque ayer gritaran desde la Mesa del Congreso a mi compañera. (Aplausos). ¿Les están ocultando por alguna razón? ¿Han pedido perdón ya? ¿Han pedido perdón? No. (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio, por favor, señorías. Silencio.

El señor SANCHEZ DEL REAL: Lo bueno es subir a la tribuna con la absoluta libertad de pensar que este puede ser tu último discurso aquí, yo se lo recomiendo; entrar aquí cada día pensando que igual mañana ya no estoy porque me echan los electores, no me eligen o decidido irme a mi vida privada profesional anterior. (Un señor diputado del Grupo Parlamentario Socialista: O te echas la siesta.— Rumores).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Señorías, por favor guarden silencio. Desde la Presidencia se escucha perfectamente y no se puede quitar la palabra al orador.

Continúe, señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Uno tiene libertad, no como ese señor que me decía que me tenía que echar una siesta. Muchísimas gracias. Se la echan ustedes ahora que pueden dormir, ahora que se acuestan con aquellos que le quitaban el sueño al señor de este otro escaño. **(Señala el escaño del presidente del Gobierno).** ¡Menudas siestas se echan ustedes! **(Risas y aplausos).** 

Repito, uno tiene la libertad de poder decir lo que piensa, lo que uno defiende, aunque te griten fascista o nazi. Da igual. Esa es la libertad que algunos tenemos, porque en cualquier momento podemos coger esa puerta e irnos a tener una vida plena, como la que teníamos. En cambio, algunos de ustedes están aquí atrapados por los acuerdos y enganches que tienen con esta gentuza.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 28

Sigo. Señor ministro, para usted peor, porque a nosotros nos puede pasar todos los días, pero, con el ciclo que tenemos de cambio de ministros, yo estaría con la cara que usted tiene en estos momentos: tenso, tenso. (Risas). Porque, claro, le va llegando la fecha de caducidad. (El señor ministro hace signos negativos). No, usted también duerme bien acostándose con quien se acuesta este Gobierno. Bien, perfecto, queda reflejado. (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio, por favor. Silencio.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL:** Yo no me quedaría tranquilo cuando estamos hablando de algo tan serio como son 4040 millones de euros que aportan con generosidad los españoles de toda clase y condición: los ricos, los pobres, los mediopensionistas; todo el mundo aporta a los 4000 millones. **(El señor vicepresidente primero, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).** Nos proponen aquí un proyecto de ley al que ya presentamos una enmienda a la totalidad que estaba basada en tres o cuatro cosas. En primer lugar, no nos parece bien la cesión de la soberanía de España a terceras instituciones no bien definidas. Esto de la gobernanza mundial no sabemos quién es, no sabemos a quiénes han elegido, no sabemos dónde se reúnen, no sabemos a quién prestan servicio exactamente. En segundo lugar, por el vacío de esta ley. Esta ley no regula adecuadamente dos cuestiones: el cambio del FONPRODE y cómo se va a gestionar este dinero. En tercer lugar, por el deber de protección. Presentamos una enmienda a la totalidad —creo que sigue siendo legal en esta democracia presentar una enmienda a la totalidad—y usted se descolgó con unas declaraciones sobre este grupo absolutamente deplorables. Ya tuvimos esta conversación y usted luego no quiso darme réplica; allá usted con su valentía política. Sin embargo, el PNV presentó también una enmienda a la totalidad y no les dijeron nada de eso. ¡Qué curioso que aquí las reglas sean distintas en función de si eres más amiguito o más necesario!

Esta norma no es lo que debería haber sido. Señor ministro, esta norma no se centra en la ayuda humanitaria y la cooperación, como debería haber hecho. Kabul, septiembre de 2021; o dentro de unas semanas, probablemente en la frontera entre Ucrania y Moldavia o entre Ucrania y Polonia. Por las prioridades ideológicas que le han dado a esta ley, ¿usted de verdad cree que la gente llegaba a Kabul o llegará a la frontera— a intentar coger el último avión con los apuntes del último curso de feminismo-¿Usted cree que alguien, al recoger las últimas cosas en Lvov o en una pequeña ciudad de Ucrania, va a coger el último libro de la charla de autopercepción de vulvas que le puede haber dado la cooperación española? ¿Usted de verdad cree que esas son las prioridades que debería tener España en el mundo en cooperación y en ayuda humanitaria? (Aplausos). Hambre, sed, frío y educación de verdad; la de verdad: la de las matemáticas, la de la ciencia, la de la historia, la del lenguaje. En eso sí que tendríamos que haber estado y tendría que estar la prioridad de esta ley, pero no, ustedes prefieren entregar a España y privatizar, porque esto privatiza. Una ONG no deja de ser un ente privado. Ustedes, que tienen esta aversión a lo privado, deciden que las ONG no son privadas, son otra cosa, son una especie de híbrido extraño. No, son entidades privadas. Oiga, que yo no les estoy faltando al respeto. Son muy loables. Yo amo lo privado, igual que amo lo público, pero esto de unos sí y, sin embargo, como ya se ha dicho, cerrar la puerta a las empresas... Si vamos a tener que enfrentarnos al hambre, al frío o a la falta de energía, resulta que tenemos empresas españolas, algunas públicas, que podrían estar ayudando a la cooperación a desarrollar proyectos de energía, agricultura o agua. Pero no. ¡Qué casualidad! Es mejor la ideología y privatizar, eso sí, siempre para los que son más cercanos a ustedes.

Señor ministro, no sé si ha quedado establecido si usted duerme bien. No sé si esta ley cumple los criterios de estar al servicio de España, de su seguridad, de su ciudadanía, de la democracia basada en la Constitución y no en las ideas de parte. ¡Si es que es muy sencillo! Tenemos un libro que es la Constitución; no me voy a poner a leerlo, tranquilos, porque no me van a dar los dos minutos que han dado a la anterior oradora pese a las interrupciones que he tenido. Basemos en eso la cooperación: en la defensa de la Constitución española. Si quieren ustedes hacer cooperación con sus ideas, les invito a hacer un *fundraising* y a hacer la cooperación que quieran; nosotros podemos hacerlo también, porque hay libertad. Pero la pública, que es de todos, hagámosla de lo que es de todos, que es la Constitución. (Aplausos).

Termino. Señor ministro, además está el con quién, porque han caído ustedes en la cooperación descentralizada, que va a aportar ineficiencia, riesgos altos para los propios cooperantes y, sobre todo, riesgos nación, porque si las falsas embajadas catalanas ya eran un riesgo para España...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo ha finalizado.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 29

El señor SÁNCHEZ DEL REAL: Exijo el mismo tiempo que se le ha concedido a la señora Carvalho.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. Su tiempo ha terminado. Gracias. (Protestas.—El señor Sánchez del Real permanece en la tribuna). Ha terminado su tiempo. (El señor Sánchez del Real, que permanece en la tribuna: Esta es la igualdad del PSOE). Ha terminado su tiempo. No sé lo que me dice. Muchísimas gracias. (El señor Sánchez del Real abandona la tribuna.—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie.—El señor Pisarello Prados pide la palabra).

Sí, dígame.

El señor **PISARELLO PRADOS:** Por alusiones, utilizando el artículo 71 del Reglamento. Simplemente quiero decir que es la segunda vez en el día que el señor Sánchez del Real se dirige de manera ofensiva a los miembros de la Mesa. Nosotros no somos «esos dos». Soy secretario primero de la Mesa del Congreso. **(Varias se**ñoras y señores diputados: ¡**Oooh!—Rumores.—Aplausos).** Por respeto a esta Cámara, le pido que se mantenga ese decoro. No es la primera vez que lo hace y no lo ha hecho solamente conmigo. **(Rumores y protestas).** Aquí se han utilizado esas mismas falsedades de las que ha hablado el señor Sánchez del Real, diciendo cosas que son absolutamente falsas. **(Protestas).** Se ha hecho con ministras, se ha hecho con diputadas mujeres, se ha hecho con gente socialista, se ha hecho con gente republicana, se ha hecho con gente independentista y se ha hecho con gente por su origen de género. **(Aplausos).**—**Fuertes protestas).** Señor presidente, eso es intolerable en un Parlamento democrático. **(Aplausos).** 

Y acabo. Tal vez el señor Sánchez del Real piense que una mentira repetida mil veces puede ser una verdad, como decía Goebbels, pero eso no es así y ninguno de los demócratas lo toleraremos.

Gracias. (Aplausos.—Rumores y protestas).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (El señor Sánchez del Real pide la palabra.—Varios señores diputados: ¡Por alusiones!—Protestas).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra la señora Gázquez Collado. Señora Gázquez, cuando quiera puede comenzar. **(Protestas).** 

La señora GÁZQUEZ COLLADO: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías, ministro. Estamos en un día importante para la cooperación española, para todos los países destino con los que cooperamos con total convicción y para los cooperantes, pilar fundamental para la cooperación sin los cuales esta no podría ser posible. Mi grupo parlamentario les reconoce y les agradece su vocación de servicio y solidaridad en situaciones generalmente muy dolorosas y sensibles. A todos ellos muchísimas gracias. Muchas gracias a los compañeros de otros grupos parlamentarios por su trabajo y actitud en la Ponencia y en la Comisión. Muchas gracias también al letrado de la Comisión. Muchas gracias a mi homólogo en el Senado, Alberto Fabra, por su trabajo conjunto; y, en mi caso, gracias especialmente a mi compañero de Ponencia y Comisión, Gabriel Elorriaga —no lo encuentro ahora—, con el que da gusto trabajar y del que siempre aprendes.

Señorías, tras casi veinticinco años de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, todos estábamos de acuerdo en que había llegado el momento de adaptarnos a los múltiples cambios y avances y a la globalización. Durante meses hemos trabajado en el ámbito legislativo escuchando a todos los actores involucrados en la cooperación —muchos están hoy aquí—, siempre en pro de la cooperación con los países de destino, de los cooperantes y de los valores que envuelven la cooperación. El Partido Popular cree profundamente en la cooperación para el desarrollo. Quiero recordar que fue el Gobierno del presidente Aznar el que por primera vez apostó por la cooperación y legisló la única y actual ley que ha tenido nuestro país. En aquella ocasión, como siempre, dejamos claro que somos un partido de Estado y que somos un Gobierno con política de Estado cuando gobernamos, y fue así como en aquel entonces aceptamos las enmiendas del Grupo Socialista. Quiero recordar que también fue un Gobierno del Partido Popular, el de Mariano Rajoy, el que firmó el Acuerdo de París y asumió la Agenda 2030.

Nosotros hemos trabajado por un acuerdo, hemos transaccionado muchas de nuestras enmiendas y hemos hecho decaer algunas en aras del consenso. Incluso hemos sido considerados y no nos hemos regocijado por la notoria falta de coordinación entre ministerios que reflejaba la ley. La finalidad de nuestras enmiendas, como muy bien sabe, ha sido la de mejorar esta ley, porque todas ellas están enmarcadas en

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 30

los objetivos del proyecto. Dentro de las enmiendas que siguen vivas solicitamos que la secretaría de Estado remita un informe anual a las Cortes Generales sobre la evolución de los valores de la democracia y libertad en los países donde cooperamos. España goza de unos principios y valores, todos ellos enmarcados en la Unión Europea, la Carta de Naciones Unidas y el derecho internacional, que deseamos sean compartidos por todos los ciudadanos del planeta y, en concreto, en aquellos países que reciben nuestra cooperación. Bueno, he dicho que España goza; confiamos en seguir gozando si este Gobierno no sigue destrozando el Estado de derecho como con la proposición de ley que vamos a tratar esta tarde quitando el delito de sedición a la carta para los que lo cometieron. Esperamos seguir gozando de ese Estado de derecho del que estamos tan orgullosos. (Aplausos).

Siguiendo con nuestras enmiendas, en los objetivos y principios que rigen la política española de cooperación es necesario incluir la educación en la cooperación como ascensor social hacia el crecimiento y desarrollo personal; debemos considerar la educación como un principio, no como un fin. En la enmienda 88 proponemos un texto que incluya a todas las mujeres, sea cual sea su edad, porque hay que proteger a todas las mujeres. Aquí me quiero parar porque, francamente, el dolor y la desprotección que estamos sufriendo merece un segundo. Volvemos a pedir la dimisión de la ministra Montero por la desprotección a la que nos está llevando a las mujeres (aplausos) y, especialmente, por el dolor que nos está causando. En Oviedo hoy ha sido un día especialmente duro —tenemos aquí a una diputada asturiana de Podemos y creo que el señor García Morís también está— porque un padre que violó a su hija durante trece años resulta que se va a poder acoger a esta ley del solo sí es sí. La niña, que hoy es mayor, narra en la prensa su sufrimiento y su dolor. Todo mi cariño a Ana y mi más firme petición de dimisión a la ministra Montero por el dolor que está causando a nuestra sociedad por su equivocación, de la cual estaba avisada. (Aplausos). Por cierto, en el plano internacional parece que tampoco importan tanto las mujeres a determinados partidos, porque no veo cómo protegen a las mujeres iraníes; no he visto ni una sola proposición ni una sola iniciativa a favor de las mujeres iraníes. Nosotras sí la llevamos a la próxima Comisión y esperamos que sea aprobada por unanimidad.

Continuando con las propuestas de mejoras de la ley, en todas las sociedades y Estados democráticos la rendición de cuentas es fundamental. No podemos obviar eso para los países destino de nuestra cooperación y, por ello, pedimos que sean los sistemas internacionales de gestión los que rijan la ayuda a los países socios. Otro tema preocupante es el consejo superior, que debe tener representación de todos los actores y defendemos que esa composición sea reglamentariamente determinada. Asimismo, debemos reconocer el papel de la FEMP en la Conferencia Sectorial de Cooperación. La transparencia y garantías en el procedimiento tienen que estar presentes en la ley, no podemos dejar lagunas que den lugar al nepotismo. Por ello, consideramos que el personal directivo de la AECID debe ser profesional que cuente con experiencia y que se garantice el procedimiento mediante mérito y capacidad en convocatoria pública; es fundamental que sea convocatoria pública.

Señorías, como saben, demostramos a diario que somos un partido de Estado que hace política de Estado. Siempre vamos a querer lo mejor para España y para la cooperación porque creemos en ella, y este compromiso lo refrendamos a través de las cincuenta y seis enmiendas que presentamos en un principio y de las ocho que estamos defendiendo hoy aquí. Apelo al sentido de Estado del Partido Socialista, porque no se puede hacer política de Estado con quien quiere romper el Estado. Háganla con el Partido Popular, insisto en que ahí estamos. Solo con una política de Estado somos más fuertes; solo con una verdadera política de Estado mejoramos la imagen internacional de España. No podemos apoyar esta ley porque tiene carencias como las que he expuesto, pero tampoco vamos a propiciar ni el más mínimo parón, porque ahí fuera nos necesitan mucho. Por ello nos abstendremos. Pero queda trámite parlamentario, ministro, señorías del Grupo Socialista; queda trámite parlamentario en el Senado. Hagamos que esta ley siga reflejando el gran país que somos y mejorémosla.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Iñarritu García. (Rumores.—El señor Aragonés Mendiguchía pronuncia palabras que no se perciben).

Señorías, a ver si somos mesurados en nuestras apreciaciones. (Rumores). Ya se lo he explicado a la vicepresidenta y al secretario Adolfo Suárez, que pidió la palabra en su momento por alusiones, bajándose de la Mesa, tomando la palabra y volviendo a la Mesa, como dicta el artículo 77 del Reglamento. Así que le pido, por favor, que de una vez por todas cerremos ese capítulo y continuemos con el debate.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 31

Muchas gracias.

Señor Iñarritu, tiene usted la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Arratsalde on.

Buenas tardes, señor presidente. Por cierto, pertenezco al Grupo de Euskal Herria Bildu, no al Grupo Mixto, porque creo que ha habido un pequeño error ahí.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Me he equivocado, discúlpeme.

El señor IÑARRITU GARCÍA: No pasa nada.

Llegamos hoy al culmen de meses y meses de trabajo, un trabajo que comenzó con aquella Subcomisión de estudio relativa a la cooperación al desarrollo sostenible y a la solidaridad global y hemos acabado con el proyecto de ley y el informe de una Ponencia que llegó a la Comisión, y creo que es el momento de felicitarnos por el trabajo conseguido. Pero también quiero felicitar en concreto a personas que han abogado en todo momento por el diálogo y por llegar a consensos con toda la disposición, ya que incluso el pasado verano yo creo que no tuvieron vacaciones intentando llegar a un texto positivo. Quiero personalizar nuestro agradecimiento en María Guijarro y Belén Fernández por el trabajo realizado, porque creo que ha sido ejemplar. De igual forma (se dirige a la tribuna de invitados), no olvido la disposición también del señor Leis y de la secretaria de Estado, la señora Cancela. Muchas gracias, ha sido un placer.

Vamos a votar a favor, como ya dijimos, aunque también quiero decir que no es el texto que nos habría gustado —supongo que no lo es prácticamente para ninguno—, pero creemos que es más que aceptable. Es una ley que es mejor que la que había. Como reconocía la propia portavoz del Grupo Popular, se había quedado obsoleta y era tiempo ya de revisarla para que pueda cubrir aspectos de un mundo cambiante y con situaciones diferentes que en este momento sí van a ser abordadas.

Nosotros presentamos treinta y cinco enmiendas, muchas de ellas coincidentes con las que habían presentado otros grupos, porque una gran parte venían de la sociedad civil. Yo agradezco a todas las ONGD y a las coordinadoras tanto del Estado como de la Comunidad autónoma vasca por el trabajo y las aportaciones que nos han hecho. Antes escuchaba decir a la compañera de Esquerra Republicana que el 65 % de sus enmiendas habían sido aprobadas; en nuestro caso ha sido un poco más, ha sido el 85 %. Pero esto no va tanto de cifras, sino de que creemos que mejoran el texto inicial. Ya decía que el resultado no es el que nos gustaría del todo —porque ¿a quién le contenta del todo?—, pero sí creemos que es positivo. Es más, como decía la señora Gorospe, era importante abordar asuntos que eran especialmente relevantes para nosotros, sobre todo con el papel que ha tenido en Euskal Herria, con el papel que ha tenido históricamente la Comunidad autónoma vasca y la Comunidad Foral de Navarra, en materias como la cooperación descentralizada. De ahí, ese largo debate que hemos tenido con el Grupo Socialista, pero también con la AECID sobre los artículos 35 y 36, que creemos que quedan bastante mejor de lo que estaban.

Nosotros no hemos mantenido enmiendas vivas, aunque es cierto que eran coincidentes con otras que tienen otros grupos y votaremos a favor de ellas porque nos gustaría que sean recogidas en el texto definitivo, pero aun así decimos que estamos satisfechos y que creemos que es un texto y una norma que queda en buen lugar. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Acabo recordando que hace prácticamente un mes varios portavoces de la Comisión de Cooperación tuvimos la oportunidad de acudir a un viaje de estudio a Senegal. En esa estancia en Senegal una representación de cooperantes allí sobre el terreno se nos acercó y nos entregó un manifiesto en el que nos pedían encarecidamente que se aprobara la ley cuanto antes. Yo creo que esas personas — seguramente muchas de ellas estarán siguiendo este debate— se contentarán, pero nosotros también, independientemente del posicionamiento político que tengamos. En nuestro caso, somos independentistas vascos y vascas de izquierdas, no lo negamos, pero, con espíritu internacionalista y de solidaridad en todo lugar y en toda institución en la que estemos, creemos que hay que apoyar los mejores instrumentos para la cooperación internacional al desarrollo y la solidaridad; y este creemos que es uno de ellos.

Ahora vamos a tener también oportunidad de votar unas enmiendas y, como ya ocurrió en la Comisión, votaremos a favor de aquellas que compartimos y que creemos que pueden mejorar aún más el texto. En cualquier caso, hoy es un día para felicitarnos y para alegrarnos, porque se va a aprobar un texto que creemos que es positivo, que es aceptable y algo más.

Muchas gracias. Eskerrik asko. (Aplausos).

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 32

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas PodemosEn Comú PodemGalicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia Hurtado.

El señor HONRUBIA HURTADO: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor ministro, por estar presente. Por respeto al trabajo realizado durante estos meses y por las personas que han venido a seguir el debate, no voy a profundizar en las provocaciones que se han lanzado nuevamente tanto desde VOX como desde el Grupo Popular, pero sí que me gustaría hacer un comentario a raíz de algo que ha dicho el señor Sánchez del Real. Ha venido a decir algo así como que, si próximamente en la frontera entre Ucrania y Moldavia hubiera una crisis de refugiados, de qué les va a servir a las personas que estén allí presentes que se les den cursos de feminismo. Simplemente quería recordar lo que ocurrió en la frontera entre Polonia y Ucrania al principio de la guerra, donde iban las mafias de trata de personas a coger mujeres en situación de vulnerabilidad para llevárselas a diferentes países del mundo a prostituirlas. Por tanto, en caso de que se dé una situación similar, esas personas necesitarán un Estado que tenga leyes que proteja los derechos de las mujeres y necesitarán organizaciones no gubernamentales y personas que defiendan los derechos de las mujeres que estén allí presentes, claro que sí. (Aplausos).

Dicho esto, quiero agradecer el trabajo realizado durante estos meses, como ya se ha dicho aquí, porque creo que la disposición por parte del ministerio y del Grupo Socialista ha sido total desde el principio. También quiero agradecer el trabajo realizado por María, Belén y Noemí, y, por supuesto (se dirige a la tribuna de invitados), por la Coordinadora de ONG para el Desarrollo y por todos los actores del sector de la cooperación, que han estado trabajando con esta ley desde hace mucho tiempo. También quiero agradecer el trabajo de Roser Maestro, la presidenta de la Comisión, y de las personas que me han ayudado a nivel técnico, Patricia González y Rafa Mauri, sin las cuales hubiera sido muy difícil hacer todo lo que hemos hecho y conseguir las mejoras que hemos conseguido a lo largo del proceso y del procedimiento.

En nuestro grupo estamos satisfechos porque, efectivamente, hoy por fin se va a cumplir con una demanda del sector de hace muchos años. Además, la aprobación de una ley era un compromiso de este Gobierno y por fin la tenemos aquí y se va a hacer realidad. Creo que eso es lo verdaderamente importante hoy. Como han dicho otros grupos, es una ley que no deja del todo contento a todo el mundo, pero a la vez muchos grupos nos podemos sentir reflejados en ella. Por nuestra parte, la verdad es que desde un primer momento tuvimos claro que era fundamental que quedara bien recogida en la ley la cuestión que tenía que ver con los derechos humanos y con la protección de los colectivos vulnerables, pues era una cuestión principal, prioritaria y transversal de la cooperación española. En esta línea, protección de las mujeres, de las adolescentes, de las niñas, pero también de la infancia, del colectivo LGTBI, de las personas con diversidad funcional. Hemos trabajado y creo que al final se han incorporado una serie de enmiendas que dejan claro el compromiso transversal de la cooperación española con la protección y la defensa de todos estos grupos de población en el mundo.

Por otro lado, también estamos satisfechos con la mención que logramos introducir respecto de los derechos de los pueblos indígenas. Creíamos que, tal y como estaba redactada en un primer momento la ley, no quedaba claro el hecho de que estos pueblos, allí donde se realicen actividades de cooperación que les puedan afectar... (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor **HONRUBIA HURTADO:** ... pudieran tener la posibilidad de dar su consentimiento libre, informado y previo sobre las acciones que les afectaran, y al final hemos conseguido que se incorporase como uno de los objetivos de la ley. Por tanto, estamos satisfechos con ello.

También estamos satisfechos porque hemos logrado que en el marco de los partenariados públicoprivados se incluya una referencia al respeto a los derechos humanos y el derecho internacional, particularmente cuando se materialicen a través de la contratación pública.

Asimismo, estamos satisfechos con que se haya mejorado y reforzado toda la parte que tiene que ver con la coherencia de políticas, a la espera de otras legislaciones que llegarán posteriormente a este Congreso, como, por ejemplo, la ley de debida diligencia y otras que creemos que van en la línea de que ese compromiso de la cooperación española de respetar los derechos humanos y a las poblaciones que

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 33

viven en los territorios donde se haga cooperación se refuercen y cumplan. Para nosotros eran elementos centrales, que creemos que finalmente han quedado recogidos en la ley.

Creemos que es un logro por el trabajo realizado, principalmente por parte de la coordinadora, pero estamos satisfechos por que se clarifique el papel que tiene la Coordinadora de ONGD dentro de la gobernanza del sistema, así como el de las organizaciones de la sociedad civil. Creemos que es un avance cualitativo respecto de lo que venía reflejado en la ley anterior.

Y, sí, todas estas cuestiones para nosotros tienen que ver con la ideología, por supuesto; no vamos a hacer una ley de cooperación sin ideología, una ley en la que hablamos de derechos humanos, solidaridad, respeto de los colectivos vulnerables, etcétera. Es imposible hacer una ley sin ideología. Hay una ideología muy concreta, que es la referida a los derechos humanos, y, por tanto, estamos orgullosos de haber trabajado desde este punto de vista. Otra cosa es que a ustedes les hubiera gustado una ley con la ideología de la intolerancia y todo lo que representan la derecha y la extrema derecha de esta Cámara, que no sería la ley que se tendría que dar en la cooperación ni, por supuesto, en lo relativo a ninguna otra de las leyes que pasen por este Congreso. Por tanto, orgullosos de que esta ley tenga un contenido ideológico que va en la línea que tiene que ir, y así hemos peleado para que fuera.

Y un último comentario, porque es verdad que me han resultado curiosas, por contrapuestas, las intervenciones que han tenido los dos últimos portavoces de VOX que han subido a esta tribuna. Por un lado, en el debate sobre los impuestos a la banca, las energéticas, las grandes fortunas, el portavoz de VOX cerraba su intervención diciendo que nosotros hablamos mucho de las multinacionales, los bancos, etcétera, una serie de elementos que tratamos como enemigos, cuando, en realidad, solo son enemigos en nuestra cabeza; acto seguido, sube el portavoz de VOX de cooperación y nos habla de la gobernanza global, las ONG, etcétera, una serie de cuestiones y peligros que no sé si están en su cabeza, pero, desde luego, sí sé que políticamente uno se define en referencia a aquello que entiende como un adversario político dentro de lo que pretende hacer con las leyes y su actuación política. Por tanto, claro que sí, para nosotros defender los derechos de las clases populares contra los intereses de la banca, las energéticas o las grandes fortunas siempre va a ser mejor que entender como enemigo la Agenda 2030 o a las ONG que están aquí hoy presentes. Por tanto, cada cual se define con lo que es, con lo que hace y con las leyes que aprueba.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Honrubia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guijarro Ceballos.

La señora GUIJARRO CEBALLOS: Gracias, presidenta. Gabon.

Hoy es un día emocionante. A pesar de todo el ruido, sí, a pesar de ese ruido, es un día emocionante, porque, después de veintidós años desde la otra ley, aprobar una Ley de cooperación internacional para el desarrollo sostenible y la solidaridad global, con todas las letras, es para este Gobierno, para este grupo parlamentario y también para mí realmente emocionante. (**Aplausos**).

Ministro, secretaria de Estado, director de la Agencia de Cooperación Internacional, directoras, directores, protagonistas de todo el sector, bienvenidas, bienvenidos a vuestra casa.

No sé si seremos hoy carne de titular, sinceramente, pero estoy convencida de que este país con esta ley va a ser mucho mejor, no lo duden. Aquí, en medio de debates donde se alza la voz de esa manera tan agresiva e insoportablemente machista, la vida de las personas más vulnerables de aquí y de allí vuelve a abrirse paso entre los escaños de este hemiciclo en un silencio respetuoso, en un silencio contundente, que nos golpea o nos debería golpear. Vamos a reducir un poco la agresividad y el griterío y vamos a escucharles, porque la desigualdad, el hambre, la enfermedad, la injusticia climática están hoy en esta ley, porque también está la solidaridad y la justicia social, y esas que son —mal llamadas— invisibles, para nuestro grupo parlamentario, para nosotras para nosotros no son ausentes, están hoy aquí. (Aplausos).

Esta ley significa ser el altavoz de los que ya tienen voz, significa mirar desde lo local a lo global y no esquivar la mirada, significa elegir la respuesta que como país tenemos y queremos tener ante sufrimientos compartidos con una cooperación realmente transformadora y una ayuda humanitaria renovada. Esta ley significa una cooperación feminista —con mucho orgullo lo decimos—, que trabaja con y para las mujeres, las niñas y las adolescentes, que mira el cambio climático de frente y se basa en una ideología tan revolucionaria como la de los derechos humanos y la Agenda 2030. Esta ley significa una cooperación española y una ayuda humanitaria que cree y trabaja en la salud global, en la infancia, en la defensa de

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 34

los derechos humanos, en la salud sexual y reproductiva y en la gobernanza democrática. Significa transparencia y significa eficacia en una cooperación multilateral, más multinivel y más multiactor. Significa también una Agencia Española de Cooperación al más alto nivel y con una carrera profesional mixta para las personas que se dediquen a la cooperación. Significa, efectivamente, reconocer la singularidad y el valor añadido de la cooperación autonómica, foral y local y significa para mucha gente muchas cosas.

Hago una apelación especial a las señorías del Partido Popular, que son principales responsables de una década perdida en cooperación española. Les pido que no voten en contra, como votaron la semana pasada en contra de este dictamen en Comisión. Les pido que sean conscientes de que la política de cooperación es una política de Estado. (**Aplausos**). Ustedes lo saben, cada voto de hoy responde a esos grandes consensos que hemos trabajado con todo el sector. Hemos negociado con todos ustedes —lo saben—; el Gobierno hasta el último momento, nosotras como grupo parlamentario también, como indican los grandes porcentajes de enmiendas aceptadas.

Pero no quiero hablar de eso, porque los protagonistas no somos ni siquiera los grupos parlamentarios. Hoy lo son todos los integrantes del sector de la cooperación, sin soberbias, pero con orgullo, y, por supuesto y principalmente, las personas y comunidades de los países a los que acompañamos con recursos técnicos y recursos humanos. Gracias a esos más de 2800 profesionales de origen español que trabajan en circunstancias realmente complicadas en tantos lugares del mundo, que en algunas ocasiones han dado su vida. Un beso especial hoy para la familia y la organización a la que pertenecía María Hernández, la última cooperante asesinada, que nos acompañan hoy aquí. (Aplausos). Acompañamos a personas con nombres y apellidos, con historias de vida, de lucha contra la desigualdad en Afganistán, Bolivia, Colombia o Senegal, trabajando, como decía mi admirado Ignacio Ellacuría, para que la libertad triunfe sobre la esclavitud de la pobreza.

Créanme que ha sido un gran empeño de este grupo que esta ley fuera muy participada y que viera la luz. Saben que han sido muchas las horas de reuniones con todo el sector de la cooperación, así que nuestro más sincero agradecimiento. Gracias, por supuesto, al Gobierno, al ministro, a la secretaria de Estado, al director de la Agencia Española de Cooperación, que han puesto toda la carne en el asador para que esta ley reflejara esa diversidad de la cooperación española con todos los matices. También a las comunidades autónomas, entes locales y entes forales. Y el agradecimiento también a los grupos parlamentarios, que han tenido ánimo de consenso y desde el principio demostraron política de altura e hicieron suya esta ley. Muchísimas gracias, gracias de verdad, porque no han hecho de esto una cuestión partidista. Gracias a la letrada y al letrado. Y me van a permitir también un agradecimiento especial a mi grupo parlamentario por poner en práctica cada día, contra viento y manera, los valores de la socialdemocracia, esos valores internacionalistas; y, especialmente, a mis compañeras, a Noemí Villagrasa y a Belén Fernández, mis compañeras de viaje, mis maestras. Gracias por vuestro compromiso. Os quiero mucho. Gracias por vuestro trabajo. (Aplausos).

Termino con un par de citas. Dice la defensora de derechos humanos Justine Masika, a la que tengo la suerte de conocer, que las mujeres del Congo no quieren ser solo víctimas, sino protagonistas del cambio. Así que eso queremos hacer con esta ley, porque, como decía nuestro ya añorado y muy nombrado esta semana Pablo Milanés, la vida no vale nada si escucho un grito mortal y no es capaz de tocar mi corazón, que se apaga. Es hora de cooperar.

Eskerrik asko. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Guijarro.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (Albares Bueno): Seré muy breve, señorías, pero sí quería dar las gracias a todos los grupos que de manera muy mayoritaria han expresado hoy su apoyo a esta ley. Quiero dar las gracias a la secretaria de Estado de Cooperación, al director de la Agencia, a las portavoces del Grupo Socialista y a todos aquellos portavoces de los distintos grupos que desde el primer momento han trabajado de buena fe pensando en los españoles y con sentido de Estado por su disposición y trabajo a lo largo de estos meses para que se pueda aprobar en esta Cámara la muy necesaria nueva Ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global. Es una ley que va a permitir un sistema de cooperación más eficaz, con mayor impacto de nuestras

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 35

políticas de cooperación para hacer frente a los urgentes desafíos de hoy día: la crisis alimentaria, la crisis energética y la crisis climática.

Todos aquellos que han trabajado en esta ley y en mejorarla pueden estar hoy muy orgullosos del proceso de elaboración, porque es una ley de todos, una ley demandada por los ciudadanos, y es una ley necesaria, que nació del diálogo participativo y ha sido enriquecida en sus distintas etapas por las contribuciones de las ONG —muchas de ellas presentes hoy aquí, a las que saludo especialmente por su trabajo en esta ley y cada día —, por las comunidades autónomas, los entes locales, otros ministerios y muchos de los grupos políticos que hoy han tomado aquí la palabra. (Rumores).

Se han incorporado un 97 % de las aportaciones recibidas en el trámite de audiencia...

La señora PRESIDENTA: Señorías, guarden un poco de silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN** (Albares Bueno): ... y más de un 60 % de las enmiendas presentadas, porque en el Gobierno sabemos que esta es una ley de Estado, que tiene que sumar a todos, y hemos hecho el mayor esfuerzo por ello. Esta ley, por tanto, es el resultado del talante de muchos, de muchos de ustedes, que han demostrado su capacidad para alcanzar acuerdos con honestidad, guiados simplemente por el bienestar de la sociedad y de los españoles. Eso es lo que esperan de nosotros nuestros ciudadanos cuando venimos a esta Cámara.

Traslado mi agradecimiento muy especialmente al sector de la cooperación por su trabajo no solo en esta ley, sino diariamente en sus distintas responsabilidades, proyectando a España en el mundo con uno de nuestros grandes valores, lo que más nos representa como sociedad, la solidaridad, para que la cooperación española goce de un gran reconocimiento en el mundo.

Creo que todos somos conscientes de que esta ley marca un hito demandado durante décadas por nuestra sociedad, porque eleva a rango legal el compromiso internacional de España de alcanzar en 2030 el 0,7 % de la renta nacional bruta destinada a ayuda oficial al desarrollo y porque incorpora los objetivos de desarrollo sostenible y el Acuerdo de París contra el cambio climático, que no estaban en la anterior ley. Recoge también el reconocimiento a las personas cooperantes, dignificando su carrera, su trabajo diario, su vocación y su compromiso, que representa los mejores valores de España en el mundo y permite que los proyectos se puedan llevar a cabo. Son más de 2600 personas las que se dedican a la cooperación internacional y a la acción humanitaria, que merecen este reconocimiento en la ley, nuestro apoyo constante y un cauce a su acción exterior.

Esta ley va a permitir una actuación más coordinada, más eficaz, más transparente, con mayor rendición de cuentas, porque tenemos que hacer frente a grandes desafíos en el mundo. Nunca ha habido un contexto internacional tan convulso. Tenemos que seguir ayudando al pueblo de Ucrania, tenemos que contribuir a que la paz vuelva a Europa, a la estabilidad y el progreso en el Sahel y continuar nuestro trabajo en América Latina.

La cooperación, señorías, es una política de Estado. Por eso el espíritu que nos ha guiado en el Gobierno y con todos los grupos parlamentarios ha sido el del diálogo, el de la búsqueda del consenso y el de la unión, unión en la lucha contra la pobreza, el hambre y las desigualdades. Creo que esta ley, con este apoyo tan mayoritario que han expresado aquí los distintos portavoces, es un gran ejemplo de que, al igual que hoy en la cooperación, cuando trabajamos juntos, cuando dialogamos, cuando aunamos esfuerzos, somos más eficaces y lo hacemos mejor en beneficio de la sociedad española; en este caso por nuestra cooperación, por la construcción de un mundo más próspero, más justo y más sostenible. Gracias a todos los que hoy han expresado su apoyo para que podamos hacerlo aquí, dentro de esta Cámara, y a todos los que están allí arriba (señalando hacia la tribuna de invitados) y cada día fuera luchan por ese mundo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro. Votamos en cinco minutos. **(Pausa).** 

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 36

— PROPOSICIÓN DE LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GRAVÁMENES TEMPORALES ENERGÉTICO Y DE ENTIDADES DE CRÉDITO Y ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO Y POR LA QUE SE CREA EL IMPUESTO TEMPORAL DE SOLIDARIDAD DE LAS GRANDES FORTUNAS, Y SE MODIFICAN DETERMINADAS NORMAS TRIBUTARIAS (ANTES DENOMINADA PROPOSICIÓN DE LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GRAVÁMENES TEMPORALES ENERGÉTICO Y DE ENTIDADES DE CRÉDITO Y ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO). (Número de expediente 122/000247). (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a dar comienzo a las votaciones. Ocupen sus escaños, por favor.

Comenzamos con los dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas.

Proposición de ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias, antes denominada proposición de ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, señores Sayas López y García Adanero. Enmienda 29.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 92; en contra, 239; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, señoras Oramas González-Moro y Fernández Pérez. Enmienda 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 158; en contra, 173; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Enmiendas 108 y 109. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 24; en contra, 312; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Resto de las enmiendas. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 24; en contra, 315; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ- PNV). Enmienda 53.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 110; en contra, 176; abstenciones, 60.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 54.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 70; en contra, 269; abstenciones, 7.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 37

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 57.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 163; en contra, 176; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 60.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 100; en contra, 224; abstenciones, 20.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda 5.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 99; en contra, 187; abstenciones, 58.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas 8, 12, 14 a 16 y 21.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 159; en contra, 180; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 10.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 105; en contra, 232; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 11.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 101; en contra, 238; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas 18 y 25.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 9; en contra, 330; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas 20 y 23.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 68; en contra, 271; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 22.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 38

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 70; en contra, 272; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 26.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 65; en contra, 278; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmienda presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 156; en contra, 180; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Rego Candamil. Enmiendas 30 a 40. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 10; en contra, 314; abstenciones, 22.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 52.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 22; en contra, 317; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del señor rego Candamil.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 25; en contra, 314; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Baldoví Roda.

Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 23; en contra, 308; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Bel Accensi.

Enmienda número 62.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 22; en contra, 267; abstenciones, 57.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 63.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 10; en contra, 267; abstenciones, 69.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 39

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas 69, 70, 79 y 83.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 61; en contra, 269; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas 72 y 78.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 64; en contra, 274; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 73.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 13; en contra, 330; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 74.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 109; en contra, 178; abstenciones, 59.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 75.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 64; en contra, 275; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 80.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 148; en contra, 170; abstenciones, 27.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 81.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 8; en contra, 320; abstenciones, 18.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmienda del señor Bel Accensi.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 155; en contra, 178; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señora Nogueras i Camero.

Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 40

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 25; en contra, 316; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano.

Enmiendas 86 y 88.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 32; en contra, 311; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 28; en contra, 312; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda presentadas por Grupo Parlamentario VOX.

Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 62; en contra, 280; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda 134.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 151; en contra, 187; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 135.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 106; en contra, 186; abstenciones, 54.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 136.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 155; en contra, 187; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Corrección técnica a la exposición de motivos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 322; en contra, 1; abstenciones, 23.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 41

— PROYECTO DE LEY DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLIDARIDAD GLOBAL. (Número de expediente 121/000105). (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente dictamen. Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Pita Cárdenes.

Enmienda 233.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 43; en contra, 303; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco, EAJ- PNV.

Enmiendas 37 y 49.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 36; en contra, 306; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, EAJ-PNV.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 40; en contra, 304; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda 59.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 9; en contra, 280; abstenciones, 58.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 65.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 12; en contra, 310; abstenciones, 24.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 73.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 100; en contra, 232; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 9; en contra, 331; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Rego Candamil.

Enmienda 243.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 42

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 24; en contra, 305; abstenciones, 18.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 39; en contra, 307; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Baldoví Roda.

Enmiendas 12 y 15.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 39; en contra, 298; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas, señor Baldoví Roda.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 28; en contra, 298; abstenciones, 21.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señora Illamola Dausà.

Enmienda 142.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 29; en contra, 297; abstenciones. 21.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 35; en contra, 304; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano.

Enmiendas 278, 301, 309, 319 y320.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 25; en contra, 308; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 29; en contra, 306; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX.

Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 53; en contra, 294.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 43

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda 88.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 125; en contra, 221; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 91.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 180; en contra, 165; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

Enmiendas 102 y 128.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 100; en contra, 231; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 105.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 107; en contra, 218; abstenciones, 22.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 93; en contra, 241; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

#### PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, les informo de que desde las 21:45, es decir, desde ahora mismo, hasta las 22:45 de hoy, por tanto, durante una hora, se podrán votar telemáticamente los dictámenes de Comisión, la toma en consideración de la proposición de ley y la propuesta de avocación, que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al final de la sesión.

#### TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, ORGÁNICA DE TRANSPOSICIÓN DE DIRECTIVAS EUROPEAS Y OTRAS DISPOSICIONES PARA LA ADAPTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PENAL AL ORDENAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA, Y REFORMA DE LOS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL, DESÓRDENES PÚBLICOS Y CONTRABANDO DE ARMAS DE DOBLE USO. (Número de expediente 122/000271).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-en Comú Podem-Galicia en Común, orgánica, de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 44

Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aranda Vargas. (**Rumores**).

Espere un momento, señor Aranda.

Señorías, les pido silencio, por favor, para poder continuar con el debate.

Cuando quiera, señor Aranda.

El señor ARANDA VARGAS: Gracias, presidenta. Bona nit.

Señorías, (comienza su intervención en catalán). Les habla un diputado del PSC, el primer partido de Cataluña. (Aplausos). El primer partido, sí, porque en la Cataluña de 2022, la de hoy, la Cataluña actual, el partido más votado en las últimas elecciones para la Generalitat fue el PSC. Cinco años han pasado ya desde 2017 y ha habido muchos cambios, pero ¿saben lo que permanece inalterable, señorías del PP? Su irrelevancia política en Cataluña. (Aplausos). Hoy, igual que durante los últimos cuarenta y cuatro años, Cataluña cuenta con un Partido Socialista que fue fundado para garantizar la unidad civil. Hoy, como cada día desde su fundación, Cataluña cuenta con un partido, el Socialista, que nunca ha fallado, y desde la oposición o desde el Gobierno se ha mostrado leal a sus principios, ha servido a los ciudadanos y ha honrado a las instituciones. Por cierto, eso es mucho más de lo que ustedes pueden decir, señorías del PP. Cuatro años de bloqueo del Consejo General del Poder Judicial; cuatro años de infamia y deslealtad institucional; cuatro años de insumisión constitucional. Lecciones de patriotismo, ninguna. (Aplausos).

Señorías, traemos una proposición de ley para modificar el Código Penal y adaptar algunas normativas europeas, y la traemos a debate aquí, a la sede de la soberanía nacional, a las Cortes Generales, aquí, donde nos encontramos los representantes de la ciudadanía, todos, todos legítimamente elegidos. Porque claro que yo también tengo mis objeciones políticas sobre algunos partidos nostálgicos que blanquean en esta tribuna a Queipo de Llano o a Primo de Rivera o que usan la violencia política, como vimos el otro día, contra la ministra Montero (aplausos), pero, créanme, la diferencia entre mi grupo y el suyo es que no les creemos ilegítimos. Solo les deseo, eso sí, que la ciudadanía les relegue democráticamente, y más pronto que tarde, al baúl de la historia.

Esta proposición de ley es fruto de la voluntad política de una parte de esta Cámara. Por cierto, señora Gamarra, ya veo que siguieron las consignas de un diario que nos señalaba un día y al día siguiente su partido en toda España lanzaba una infame campaña en redes contra toda una bancada. ¡Vergüenza, vergüenza! (Aplausos). Señorías, creo que a nadie se le escapa que el objeto de la jauría política lanzada contra el Gobierno, que el fin último de este ejercicio de piromanía política por parte de la derecha y la ultraderecha parlamentaria y sus aliados fuera del Congreso no es la reforma de la sedición, no. (Varios señores diputados: Nooo). El objetivo político, señorías, es única y exclusivamente la existencia misma del Gobierno, su legitimidad, que ustedes niegan, su legislación, que ustedes impugnan, y su presencia, que ustedes repudian, ese es el objetivo político. (Aplausos). Porque, señorías, el Gobierno les molesta; les molesta que amplíen derechos, les molesta que hagamos leyes progresistas, les molesta, y hoy es solo el penúltimo paso en esta escalada que empezó el día mismo en la moción de censura contra el Gobierno de Mariano Rajoy. Lo que están escenificando estos cuatro días en este Pleno es la confrontación más allá de todo el límite político y ético contra el Gobierno y su presidente. Pero mal día han elegido para poner a prueba la fortaleza de este Gobierno, con la aprobación hace un rato de estos presupuestos, los terceros, mal día. Les digo: pónganse cómodos porque tuvieron trece años de Felipe González, siete de Zapatero y lo que les queda con Pedro Sánchez. (Aplausos).

Señorías, sobre la proposición, la reforma plantea una nueva redacción penal que contempla sustituir el tipo de sedición por otro de desórdenes públicos agravados, un cambio en la línea con el derecho comparado de nuestro entorno jurídico europeo y con nuestra tradición jurídica, donde no solo la legislación europea se introduce en nuestro ordenamiento, sino que los tribunales europeos y sus resoluciones tienen luego especial incidencia en la interpretación y la aplicación de las normas. La clarificación de tipos penales, la delimitación del contorno del tipo y la definición del bien jurídico protegido han de ser elementos a tener en cuenta a la hora de afrontar reformas relativas al Código Penal. Efectivamente, la actualización está ligada también, cómo no, con los cambios sociales, y en ese caso se actualiza un redactado que respondía mucho más a una realidad decimonónica que a la realidad existente doscientos años después. Por eso, en esta reforma se establece una nueva regulación con un tipo básico y otro agravado para clarificar el tipo penal, determinar el bien jurídico a proteger y cómo se lesiona o se pone en peligro. Veremos, señorías, que el nuevo artículo 557 del Código Penal establece que la actuación en grupo de

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 45

atentado contra la paz pública, el uso de violencia o intimidación son los elementos que configuran el contorno del tipo penal básico sobre el cual se construye un nuevo tipo agravado para aquellos casos donde se ponga en peligro el orden público.

Señorías del PP, yo comprendo, y agradezco, que son oposición y les deseo una larga y feliz estancia en esta bancada, pero díganme, ¿qué ofrecen? ¿Qué ofrecen, no ya a los españoles, sino a los catalanes? Yo se lo digo: Nada, nada; son la nadería más absoluta, la cultura del no por bandera, la deslealtad con los temas de Estado, la cobardía política —permítanme— por miedo a su derecha, la política teledirigida, esta moderación de boquilla que se pierde cuando se llega a Madrid. Están comprando a VOX su oferta a los españoles, que es odio, mentira y manipulación. (Aplausos). Unos hacemos un ejercicio constante, diario, de valentía política (rumores.—Risas), no se rían, una apuesta honesta, decidida y de futuro por la convivencia y el diálogo. Yo pregunto, ¿cuál es la propuesta política del PP, más allá del nulo interés por resolver los problemas? Es más, ¿qué problema tienen con España? ¿Qué problema tienen con la España plural, con la España diversa, con la España que no opina como ustedes, pero es España al fin y al cabo?

Señorías, me duele decirlo, pero ustedes hace tiempo que decidieron no hacer política y no hacer política es la peor de las políticas. Lo vimos en mi tierra, en Cataluña, en 2017. Con el PP presidido por Rajoy, el Govern independentista les hizo ya el segundo referéndum, porque hubo otro en 2014. En 2017, en esa Cataluña que ustedes añoran, el Parlament les aprobó dos resoluciones ilegales. (Rumores). Por cierto, ¿dónde estaba el Gobierno de Rajoy el 6 de septiembre de 2017 y el día 7? ¿Dónde estaba? (Aplausos). Dejaron la política abandonada... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **ARANDA VARGAS**: Dejaron la política abandonada, porque no les interesa, porque no creen. En esa Cataluña de 2017 existía Junts pel Sí, Juntos por el Sí; por la independencia, se sobreentiende. Ahora hay un Govern roto —al menos según lo último que leí— y sin rumbo. En esa Cataluña de 2017, el sentimiento independentista era más alto que nunca, porque nunca hubo más independistas que con Rajoy y hoy se cumple la ley y la convivencia se recupera. **(Un señor diputado: ¡Síí!!).** Sí, hoy se cumple la ley y la convivencia se recupera. **(Aplausos).** Porque en el 2022 —ya sé que les duele—, con un Gobierno presidido por Pedro Sánchez, los catalanes están cada vez menos interesados en la independencia y se ha rebajado la tensión política y social. **(Rumores).** 

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **ARANDA VARGAS:** Se lo repito por si no lo han escuchado: los catalanes están cada vez menos interesados en la independencia, se ha rebajado la tensión política y social, y el principal eje político compartido es la apuesta por el diálogo, la convivencia y la política, y todo ello, vuelvo a recordar, con el PSC como principal fuerza política y electoral.

Señorías, cinco años después es obvio que la política del Gobierno surte efectos; es obvio, y les molesta. La buena política surte efectos, porque, señorías, ante una derecha instalada en el 2017, el Gobierno lidera la nueva realidad de 2022 con una ciudadanía catalana que mayoritariamente quiere pasar página. Frente al extremismo de la derecha y la ultraderecha, y también frente a aquellos que desde el independentismo siguen instalados en la radicalidad y la negación del diálogo, sobresale la valentía y el sentido histórico del socialismo. (Aplausos). Un socialismo español, compañeros, fraternal, que de la mano del catalán, del mío, está liderando la apuesta por la convivencia y el futuro, compañeros. Esta tarde, esta tarde noche ya, intuyo, porque ya lo hemos visto, que no se hablará mucho de política, pero sin política no hay nada. Ustedes dicen defender a España, pero mucho me temo que su ausencia de política la debilita. Ustedes con sus insultos, y a nosotros déjennos la política, porque, señorías, con ustedes, confrontación y pasado; con nosotros, convivencia y futuro.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Aranda.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas PodemosEn Comú PodemGalicia en Común, tiene la palabra el señor Asens Llodrà. (Rumores).

El señor ASENS LLODRÀ: Presidenta, señorías, buenas noches. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, salgan en silencio, por favor.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 46

El señor **ASENS LLODRÀ**: Esta noche discutimos sobre la reforma del delito de desórdenes públicos y sobre si la sedición debe desaparecer o no de nuestro ordenamiento jurídico. Yo les voy a ofrecer cinco motivos o argumentos para mandar ese delito al baúl de la historia. Primer argumento. Se trata de una reliquia del pasado llena del polvo de un mundo que ya no existe; es una exigencia del presente. Segundo, porque es una anomalía preconstitucional. Un Estado de derecho digno de este nombre no puede permitirse un delito como este; es una exigencia democrática. Tercero, porque no se ajusta a los estándares de los países de nuestro entorno; es una exigencia de Europa, de sus tribunales, de sus instituciones. Cuarto, porque es una amenaza al derecho de protesta y al de manifestación; es una exigencia de los colectivos sociales, de sindicatos como Comisiones Obreras, UGT o de asociaciones como Amnistía Internacional. Quinto, porque es un paso importante para desjudicializar el conflicto en Cataluña; es una exigencia de la mayoría de la sociedad catalana que quiere pasar página.

Pero vamos paso por paso. En primer lugar, ¿por qué decimos que es una reliquia del pasado? Porque se redactó en 1822, en el primer Código Penal español y se ha mantenido prácticamente inalterado desde entonces hasta hoy, totalmente ajeno a la realidad histórica actual. Estamos hablando de una época muy lejana. No sé si a ustedes les viene alguna imagen a la cabeza de ese momento, pero es difícil. Tenemos pocas imágenes, entre otras cosas porque faltaban veinte años para que hubiera la primera cámara fotográfica de la historia: el daguerrotipo. En esa época, señorías, una época marcada por los enfrentamientos entre absolutistas y liberales, el trienio liberal, no existía prácticamente nada de lo que conocemos hoy. No existía este Congreso, no existían ustedes ni sus padres o madres ni sus abuelos o abuelas ni los padres y las madres de sus abuelos y abuelas. No existían ni tan siquiera las películas de Berlanga, porque no existía el cine; tampoco los mundiales infames como el de Catar porque, básicamente, no existía un deporte como el fútbol. Hablamos de otro mundo; hablamos de un mundo lejano que sobrevivía —Borbones aparte— en nuestro Código Penal. Por eso, doscientos años después, llega la hora de modernizar ese Código Penal, porque tiene que ver con un mundo que ya no existe, que solo existe en la mente de algunos nostálgicos como los que este sábado salieron con el brazo alzado a exaltar a Franco. Señorías, las reliquias del pasado son para los museos, no para las leyes de un país democrático. (Aplausos).

Segundo motivo. ¿Por qué digo que es una anomalía preconstitucional? Porque es un delito que tiene que ver con que España fue el último país en Europa occidental en constituirse como democracia tras la Segunda Guerra Mundial; el único país donde el fascismo no fue derrotado y hubo una transición y no una ruptura, un pacto entre los franquistas y los demócratas. Por eso, tenemos la derecha más reaccionaria de Europa. Por eso, perviven restos del franquismo en nuestro ordenamiento. El franquismo utilizó la sedición para perseguir a sus opositores: las huelgas obreras. Por eso, es una cuestión de calidad y de higiene democrática borrar ese artículo de nuestro Código Penal.

En tercer lugar, ¿por qué decimos que no se ajusta a los estándares de los países europeos? Solo hace falta ver lo que dicen los otros códigos penales. No está a la altura del derecho comparado. Somos el único país de Europa con una condena por sedición; una condena criticada por la práctica mayoría del mundo del derecho. Ahí está el manifiesto de más de 120 catedráticos y profesores de derecho penal. Señorías, hay que dejar de ser la excepción ibérica. Por eso, hoy seguimos el mismo camino de países como Italia o Alemania que ya derogaron este delito en 1970 por ser inconstitucional. Es una exigencia de Europa, de sus instituciones, de sus tribunales. No olvidemos lo que nos decían los jueces en Gran Bretaña, Alemania o Bélgica con las órdenes internacionales de extradición. No olvidemos lo que nos decían la ONU o el Consejo de Europa en su último informe, que había que acabar con el obsoleto delito de sedición. Es una exigencia de Europa.

En cuarto lugar, ¿por qué decimos que es una amenaza al derecho de protesta y manifestación? Porque la Sala segunda del Supremo —aquella que el señor Cosidó decía que el Partido Popular controlaba por detrás— ha hecho una interpretación tan creativa, artificiosa e imaginativa para condenar a los líderes independentistas que ha convertido el delito en una bomba de relojería, en una espada de Damocles sobre el derecho de protesta. Ya en el pasado se había intentado aplicar a movilizaciones diversas, pero ahora, con esa sentencia, cualquier huelga general o movilización de masas puede ser vista como un acto de sedición. Eso es lo que pasa cuando en la lucha contra el independentismo se fuerza la interpretación de la ley y se aprueban normas ad hoc como la reforma de malversación del Partido Popular. Se cometen abusos y tropelías jurídicas que luego se normalizan y la pendiente resbaladiza de recortes de derechos queda expedita para el resto, tiene un efecto expansivo. Hay que recordarlo una y otra vez. Normalizar una injusticia abre las puertas a todas las injusticias que la siguen. Ayer fueron los líderes independentistas, mañana pueden ser los activistas de la PAH o un grupo de

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 47

sindicalistas. Por eso, Amnistía Internacional, Comisiones Obreras y UGT piden borrar este tipo penal de nuestro ordenamiento. Por eso, hoy es una victoria de la democracia, del derecho de protesta y de Europa que se apruebe esta propuesta legislativa.

En quinto lugar, ¿por qué digo que es un paso importante para recuperar la normalidad democrática en Cataluña? Porque todo esto tiene que ver con un conflicto político que surgió tras la ruptura unilateral del pacto territorial de la transición hecha por la derecha política y judicial al anular el estatuto de autonomía aprobado en este Congreso, aprobado en el Parlamento de Cataluña y aprobado por el pueblo de Cataluña. Esa anomalía todavía perdura porque es el único territorio, la única comunidad, con un estatuto en contra de la voluntad de sus ciudadanos. Para solventar ese conflicto primero hay que desjudicializarlo. Eso no es ninguna humillación a España, como dice la derecha. La política no es un cuadro de Goya, no es un duelo a garrotazos y banderas; es, básicamente, lo contrario: es pacto, diálogo, acuerdos. También nos lo dice el Consejo de Europa en su informe donde critica la condena a los independentistas. Nos dicen los miembros del Consejo de Europa que en democracia los problemas políticos deben resolverse por los medios políticos. Por eso, esto es una buena noticia también para la democracia y para Europa.

El delito de sedición no es lo único que desaparece en esta reforma. También desaparecen ciertos excesos punitivos: la mayoría de los agravantes del delito de desórdenes públicos introducidos por el Partido Popular para elevar el listón punitivo. Con la reforma se dibuja un nuevo panorama donde se rebaja el rigor punitivo y se logra homologar el Código Penal a la mayoría de los países de nuestro entorno. Ahora bien, ¿esta regulación es la que hubiéramos hecho nosotros si tuviéramos mayoría absoluta? No, hay que ser honestos. Esta reforma es fruto de un acuerdo, de una correlación de fuerzas y no va lo lejos que querríamos. El Código Penal todavía está plagado de delitos envejecidos que afectan al ejercicio de derechos fundamentales y que no respetan suficientemente los límites constitucionales a los que el ejercicio de la potestad punitiva estatal debe sujetarse, como, por ejemplo, el principio de legalidad, proporcionalidad e intervención mínima. Los fantasmas de Gallardón y Fernández Díaz, los ministros del Partido Popular, siguen presentes en este Código Penal. Sigue existiendo un delito como el del artículo 557 bis, concebido por el Partido Popular para aplacar la protesta social del 15-M y al que Izquierda Unida y el Partido Socialista votaron en contra. Siguen existiendo deficiencias, penas elevadas, conceptos que no nos gustan, y por eso hoy aquí nos comprometemos a intentar mejorar el texto en la fase de enmiendas. (Aplausos).

Pero no es cierto lo que han dicho Junts per Catalunya o la ANC de que esta reforma se ha hecho contra la protesta pacífica y la desobediencia civil; eso es absolutamente falso y tiene un efecto desmovilizador, de desaliento. Ustedes están mintiendo a la gente. Señorías de Junts per Catalunya, ustedes, en su afán por desconectar de España, han desconectado de la realidad. Se necesita estar muy alejado de la realidad para decir que esta reforma es un acto de renuncia, de rendición, de traición a Cataluña, como han dicho. Se necesita estar muy alejado de la realidad para decir que esto es el «A por ellos» del Partido Popular que llega al Código Penal, como dijo su secretario general, el señor Turull. Decir eso es un atentado a la inteligencia de la gente y a la memoria de millones de ciudadanos que salieron a la calle el 1 de octubre para ejercer sus derechos. Es una banalización de lo que significó uno de los episodios represivos más graves de Cataluña cuando al grito de «A por ellos» se golpeó y se apaleó a miles de personas indefensas que solo querían ejercer su derecho al voto.

Nosotros venimos de los movimientos sociales, nosotros venimos de la lucha antirrepresiva, algunos llevamos décadas trabajando en ese ámbito. Por tanto, tenemos memoria y recordamos lo que hacían ustedes cuando se llamaban Convergència i Unió y cuando apoyaban las medidas represivas y de recortes de derechos del Partido Popular. Nos acordamos de su política de ley y orden al frente de Interior, su discurso de criminalización de la protesta, las torturas encubiertas en las comisarías de los Mossos. Nos acordamos cuando el 15-M con el «Aturem el Parlament» ustedes se indignaban y la señora Rahola y el señor Torra comparaban eso con el 23-F, con un golpe de Estado y pedían cárcel para esos activistas; se opusieron a los indultos y recurrieron la absolución ante el señor Marchena. Nos acordamos de todo eso, y por eso no les aceptamos lecciones a ustedes de nada en relación con esta cuestión. Nos acordamos de dónde estaban ustedes. No se solidarizaron con nosotros, pero nosotros sí que nos hemos solidarizado con ustedes. Cuando los perseguidos son otros, ustedes o miraban a otro lado, los que no estaban en Convergència —muchos de ustedes, es verdad, aunque la mayoría sí que estaban ahí—, o participaban directamente en su represión. Por eso, como les decía antes, ninguna lección.

La señora PRESIDENTA: Señor Asens, tiene usted que terminar, por favor.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 48

El señor **ASENS LLODRÀ:** Termino agradeciendo al resto de grupos parlamentarios, muy especialmente a Esquerra Republicana y a Bildu, el apoyo a esta ley. Muchas gracias. **(Aplausos).** 

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Asens.

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Tiene la palabra, en representación de dicho grupo, la señora Gamarra Ruiz-Clavijo. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie).

La señora GAMARRA RUIZ-CLAVIJO: Gracias, presidenta.

Señorías, cual disposición adicional a los presupuestos generales del Estado traen la derogación de la sedición; una derogación anunciada y también exigida por aquellos a los que Sánchez debe el Gobierno. El delito de sedición solo es un problema para quienes han sido condenados por cometerlo, que son, curiosamente, los socios parlamentarios de este Gobierno, y es un problema también para Pedro Sánchez porque depende de ellos. La derogación del delito de sedición no es una demanda social, sino que es un pago del Gobierno al independentismo catalán con la ley de todos y a cambio de la igualdad de los españoles ante la ley. **(Aplausos).** Una derogación al dictado de Junqueras y a la medida de los golpistas. Esto es lo que traen aquí.

Señorías, esta es una iniciativa vergonzante. Si es tan positiva, tan moderna, tan europea, ¿por qué ni tan siquiera viene el presidente del Gobierno? (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Sí, señor!). Es una iniciativa tramposa y fraudulenta, porque lo que se utiliza es el ardid de una proposición de ley para sortear la Comisión General de Codificación del Ministerio de Justicia y los preceptivos informes del Consejo de Estado, del Consejo Fiscal o del Consejo General del Poder Judicial. Si el propio Gobierno presume de la solidez jurídica de su posición, de la finura kelseniana de sus argumentos, ¿por qué se han ahorrado los elogios del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo Fiscal y del Consejo de Estado? (Aplausos). La verdad es que hace mucho que ustedes enterraron a Montesquieu y desenterraron a Maquiavelo y su política sin escrúpulos ni límites morales y jurídicos.

Detrás de esta iniciativa hay cinco engaños. Dejen de engañar con la homologación con Europa. En la Unión Europea cada ordenamiento constitucional tiene sus particularidades. Hay democracias militantes, como la alemana, en la que se han ilegalizado partidos, y hay otras que no lo son, como la española o la italiana, pero todas tienen preceptos con duras condenas a quienes atentan contra el orden constitucional. Léanse el artículo 81 del código penal alemán o el 241 del código italiano o los códigos francés o portugués o, sin salir de España, léanse el informe desfavorable del Tribunal Supremo en relación con los indultos, que es claro y contundente. Pero, claro, es que ustedes han asumido todos los argumentos de los condenados por sedición. En definitiva, se han convertido en sus abogados defensores. (Aplausos). Dejen de engañar sobre la legalidad de esta reforma. Es una reforma que ataca los principios de generalidad de la ley porque se elabora para favorecer a personas concretas, con nombres y apellidos que todos conocemos. Y la estabilidad o permanencia porque se hace a sabiendas de que va a durar un corto espacio de tiempo. Dejen de engañar sobre la antigüedad de nuestra legislación penal. El Código Penal es de 1995, el llamado código de la democracia, impulsado curiosamente por un Gobierno socialista, con Belloch como ministro de Justicia e Interior y —fíjense— en el cual se encontraba una tal Margarita Robles como secretaria de Estado. (Aplausos). Pregúntele a ella, la ministra hoy ausente porque no avala tampoco esta reforma. Dotar a la sociedad española del siglo XXI de un ordenamiento penal para regir la convivencia, este es el objetivo que buscaba la reforma de 1995 en palabras del propio Belloch en esta tribuna. Mal día hoy para aquel socialismo. Dejen de engañar también diciendo que se trata de fortalecer la democracia, cuando estamos ante un desmontaje piedra a piedra del Estado de derecho.

Los españoles escucharon a Pedro Sánchez decir: tipificaré el referéndum ilegal, agravaré el delito de sedición, traeré a Puigdemont ante la justicia española. Palabras de un político que quiere fiar todo a que el fin justifica los medios y que ha convertido la mentira en su instrumento. (**Aplausos**). Pero, señorías del Partido Socialista, ustedes también prometieron esto a sus votantes, cada uno de ustedes; por eso hoy no romperán la disciplina de voto, sino que romperán con la palabra que les dieron a sus votantes, traicionando la confianza que depositaron en todos y cada uno de ustedes. (**Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!**). Porque la entrega del Código Penal a quienes delinquieron es un paso más en el desmantelamiento del Estado que comenzó tras las elecciones generales de noviembre de 2019, con la firma del acuerdo de investidura con los independentistas; un acuerdo con quienes estaban siendo investigados por los servicios de inteligencia por ser una amenaza para el orden constitucional. Pero esto no era un límite para

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 49

quien solo ansia el interés personal del poder, sin ningún límite. Los líderes de los partidos que promovieron el ataque a la Constitución afirmaban públicamente que la Presidencia socialista era una oportunidad dorada para consumar su proyecto separatista. Sánchez se plegaba, una por una, a sus exigencias para no ser expulsado de la Moncloa. Marta Vilalta, entonces portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya y miembro del equipo negociador, fue absolutamente cristalina: Es una oportunidad que el independentismo tiene que aprovechar. ¡Y bien que lo están aprovechando! Aquí estamos, viviendo cómo se debilita nuestro Estado de derecho, porque esta derogación facilita volver a hacerlo a quienes ya lo han hecho y dicen que lo volverán a hacer. El propio Junqueras se jactaba de ello hace apenas unos días.

Tras el término de exjudicialización de la política se esconde la hoja de ruta hacia la impunidad y el borrado de todo lo que ocurrió en septiembre y octubre de 2017 en Cataluña. Así, tras los indultos llegará a la derogación de la sedición, a lo que seguirá la malversación, en esta tramposa tramitación a uña de caballo. Pero no será suficiente, porque el objetivo es la amnistía y la autodeterminación. (**Aplausos**). La gran victoria del independentismo es la desautorización sin matices del Poder Judicial que combatió aquellos acontecimientos.

Estamos, señorías, en vísperas de que el Tribunal de la Unión Europea resuelva la cuestión prejudicial decisiva para la entrega de Puigdemont y Estrasburgo tiene pendiente la demanda contra España de Junqueras, y la derogación del delito de sedición avalará esa demanda de Junqueras contra España. Ustedes lo que harán es que se convierta en una demanda que tiene como colaborador necesario al Gobierno contra el propio Estado. (Aplausos.—Un señor diputado: Eso es).

Señorías, lo que nos traen es un traje a medida de los sediciosos para que sus actuaciones queden impunes. Hasta ahora, nunca nadie se había atrevido a tanto. El buen funcionamiento del Estado de derecho ha impedido que existan precedentes que puedan aplicarse a este asunto concreto, porque tampoco hay precedentes de un presidente del Gobierno como Pedro Sánchez. La aprobación de esta ley singular es de máxima gravedad, porque son delitos tan graves para la configuración de un Estado democrático como los descritos bajo la rúbrica de sedición, es decir, la propia protección del Estado de derecho.

Y el 155 no es suficiente, señorías, es necesario el reproche penal y no la impunidad. Es necesario situar a unos políticos que no estén por encima de la ley, como los sitúa esta derogación al margen del imperio de la ley. Es un claro ataque a la separación de poderes, es la suplantación del Poder Judicial por el Poder Legislativo, es reescribir la sentencia ya dictada por el Tribunal Supremo a través de la modificación del Código Penal. (Aplausos). Y no tengan ninguna duda de que los españoles no van a olvidar esta entrega.

Las disposiciones transitorias primera, segunda y tercera recogen las reglas a las que deben ser sometidos los delitos ya cometidos para facilitar y agilizar su aplicación a los condenados por el Tribunal Supremo. Para estos sí que han estado ustedes muy ilustrados en la aplicación retroactiva de la ley penal, porque es el único efecto que ustedes pretenden. Las mujeres víctimas de violencia de género no han tenido tanta suerte, sus agresores —otros delincuentes— sin embargo, sí. (Aplausos).

Pero en esta derogación el derecho penal de autor tiene una dimensión de mayor alcance, la que nunca nadie llegó a imaginar, porque nunca nadie había llegado tan lejos en nuestra democracia. Es el ejemplo de la democracia iliberal en la que se adentra peligrosamente esta legislatura de la mano de Pedro Sánchez, porque el Partido Socialista lo que está permitiendo es que, aprovechando los resortes del Estado de derecho de la democracia representativa y no militante, la democracia se vacíe y se debilite.

Son los propios partidos cuyos líderes se benefician de la reforma, y no ustedes, quienes la promueven y la han redactado, exigiéndola para seguir manteniendo en el poder a Pedro Sánchez y, aprovechándose de la democracia representativa, serán ellos mismos con sus votos quienes harán que salga adelante con la mayoría suficiente tratándose de una ley orgánica, y ustedes lo aceptan y lo facilitan. Se han convertido en un vehículo al servicio del independentismo. (Aplausos).

Señores socialistas, el independentismo es insaciable, se lo han dicho de nuevo Junqueras y Otegi, pero es que además busca humillarles y humillarnos, y ahí es donde cada uno decide si resiste y da la batalla o si se rodilla y se deja humillar. Ustedes han aceptado la humillación del Partido Socialista, pero nosotros no aceptamos la humillación de los españoles. Para Pedro Sánchez toda cesión es barata cuando la contrapartida es seguir él en la Moncloa, aunque sea a costa de la dignidad de un partido y de la solidez de las instituciones.

La sociedad española da la espalda mayoritariamente a esta derogación, a abrir la puerta de la cárcel a los delincuentes en vez de hacer más sólidos los cimientos de nuestra democracia. Fortaleciendo la

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 50

democracia es como España avanzó en nuestras mejores etapas, hasta que el Partido Socialista cambió la concordia por los cordones sanitarios, el Pacto del 78 por el Pacto del Tinell y el abrazo de la Transición por la mal llamada memoria democrática. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!). En esta perversión es en la que nos encontramos y el debate que hoy celebramos es el penúltimo capítulo. Porque no se trata, señorías, ni de volver al 2017 ni a la claudicación del 2022 con sentencias que no se cumplen, lo que España necesita es volver a construir la Cataluña próspera, abierta, dinámica e integradora de 1992, en la que cabemos todos y nos reconocemos absolutamente todos. Ese debe ser el objetivo de los demócratas y es, por supuesto, el objetivo del Partido Popular.

Afortunadamente, todo tiene un final y el Gobierno de Sánchez cada día lo tiene más cerca.

La señora PRESIDENTA: Señora Gamarra, tiene usted que terminar, por favor.

La señora GAMARRA RUIZCLAVIJO: Voy terminando.

El estropicio institucional que han generado es de dimensiones históricas, pero no hay nada irreparable, y menos para quienes tenemos una alternativa en la que cabe la inmensa mayoría de los españoles. Esa es la España a la que se dirigen Alberto Núñez Feijóo y el Partido Popular, la España a la que ustedes hace mucho tiempo han dejado de lado. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, puestos en pie.—Varios señores diputados: ¡Bravo, bravo!).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Gamarra.

Tiene la palabra el señor Aranda Vargas. (Rumores.—Un señor diputado: ¿Dónde están los socialistas?). Silencio, por favor.

El señor ARANDA VARGAS: Gracias, presidenta.

Señora Gamarra, ¿quiere que renovemos el Consejo y le pidamos un informe? (Rumores). ¿Lo renovamos? ¿No decía usted que era un informe del Consejo? Renovémoslo. Ah, no, que quizás lo que quiere es hacer el informe usted o que hagan para usted el informe. (Rumores.—Aplausos). No, si ya veo que hacen incluso como los de VOX, que antes de salir ya aplauden, ya que están tan mimetizados. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor, señorías.

El señor **ARANDA VARGAS**: Están todos y están todos alborotados. (**Rumores.—El señor De Olano Vela**: ¡Qué vergüenza!).

Miren, señorías —si tienen a bien dejarme hablar—, les leo literalmente una frase, a ver si adivinan quién es el autor o la autora: Son dos cuestiones distintas. ¿Quiere usted el comodín del público, señora Gamarra? Porque es suya, del 25 de octubre, cuando le preguntaron en Televisión Española sobre la reforma del Consejo y la propuesta del delito de sedición. Son dos cuestiones distintas, esas fueron sus palabras, no las mías. Pero claro, hay quien ya conoce el valor de su palabra y la de Feijóo, y en dos días ya habían girado. (Rumores.—Aplausos). No me extraña viniendo de alguien que apoyó a Soraya, a Casado, a Feijóo, y veremos si luego a Ayuso... (Protestas.—Varios señores diputados: ¡Venga, hombre!).

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, por favor. **(Rumores).** Silencio. **(Rumores).** 

El señor **ARANDA VARGAS**: ¿Las verdades ofenden o qué? **(Rumores.—Un señor diputado: El que ofende es usted).** Es verdad que están todos aquí y que vienen a hacer su trabajo, y bien hecho. Felicidades por el alboroto.

Como dirían los Hermanos Marx, si no le gustan mis principios, tengo otros. (Risas.—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, algunos puestos en pie.—El señor Callejas Cano: ¡Ahí le has dado!—Algunos señores diputados: ¡Olé!).

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías.

El señor ARANDA VARGAS: Gracias por su sincero aplauso. (Continúan los rumores).

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 51

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, les pido silencio. No vamos a continuar hasta que no haya silencio en el hemiciclo, señorías. (**Pausa**).

Continúe, señor Aranda.

El señor ARANDA VARGAS: Gracias, señora presidenta.

Les voy a leer otra frase (protestas.—Algunos señores diputados: ¡Nooo!), ya que están entrenados —comillas, porque no es mía—: «No es fácil de explicar que a Cataluña no se le dé un concierto económico cuando lo tienen vascos y navarros, estoy de acuerdo. Estas cosas se pueden cambiar, plantear y discutir.» Señor Feijóo, año 2016. (Aplausos).

Señora Gamarra, usted, que es jurista, y aprecio su calidad jurídica, de verdad, dice que es un ardid traer al Congreso a debatir leyes; que un grupo parlamentario ejerza su potestad legislativa, procedimiento legislativo común, y traiga aquí a debatir leyes es un ardid. ¿Ardid no será controlar la justicia por la puerta de atrás? ¿Eso no será un ardid? Porque traerlo aquí es lo que hacemos los políticos y los partidos, es el procedimiento legislativo común.

Señorías, ante las grandes crisis del país ustedes solo han tenido dos actitudes, negarlas o empeorarlas. Pasó también en Cataluña. Pero hay quienes tenemos otra actitud, la de encarar los problemas y ofrecer salidas, soluciones, alternativas, iniciar caminos para que la ciudadanía tenga confianza en los políticos, en las instituciones, trabajar para que la división y la confrontación no vuelvan a suceder o que tengan respuestas actuales y adecuadas. Mal que les pese, vamos a hacer política, vamos a explicar políticamente que hay un camino de convivencia, de diálogo, de entendimiento, y trabajaremos duro para dar a Cataluña el futuro que merece.

Acabo con una frase, que sí es cosecha nuestra: mi partido, señorías, se puede equivocar, pero mi partido nunca se va a esconder. (**Aplausos.— Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor ARANDA VARGAS: Los socialistas... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, silencio. Quiero respeto al orador, a todos.

El señor **ARANDA VARGAS:** Repito. Mi partido se puede equivocar, pero mi partido nunca se va a esconder. Los socialistas enfrentamos los problemas de cara y hacemos política para buscar soluciones desde el diálogo y desde la búsqueda del entendimiento, entre diferentes, que es lo único que construye país y sociedad. La no política, el no hacer nada, el sentarse en un sillón a formarse un puro, eso ya se hizo y vieron crecer los problemas, eso ya lo hizo Rajoy y sabemos dónde nos llevaron: al enfrentamiento, la división y la fractura social. Nos podemos equivocar, pero no por no hacer nada, sino por luchar siempre por la convivencia. Gracias, Patxi, por la cita.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Aranda.

Tiene la palabra el señor Asens Llodrà.

El señor **ASENS LLODRÀ**: Presidenta, señorías, a mí este debate me parece un *remake* del debate sobre los indultos. Entonces hubo muchas mentiras, muchas *fake news* para contaminar a la opinión pública. Ahora, como comentaba antes, hay una novedad, y es que se ha sumado a la confusión Junts per Catalunya cuando dice que esto se hace contra la protesta pacífica, la desobediencia civil. En cambio, ustedes dicen lo contrario, que esto es carta blanca para los desórdenes públicos. Para ellos es una traición a Cataluña; para ustedes es una traición a España.

Señorías, no es una traición a Cataluña ni es una traición a España, esto es una victoria de la política. (Aplausos). ¿Saben qué es una traición a España? Sus maniobras para evitar que lleguen los fondos europeos y que se hunda la economía española (rumores.—Aplausos), la sede del Partido Popular, construida con dinero negro. ¿Saben lo que es una traición a España? El secesionismo fiscal, el independentismo de los ricos de la señora Ayuso. (Protestas). Esa es la auténtica amenaza a la unidad territorial. Ya no es Cataluña, es Madrid. (Aplausos). Lo que es una traición a España es que ustedes agiten el odio para confrontar territorios y pueblos y utilicen las lenguas como arma arrojadiza. Por eso, es una buena noticia que el señor Casado tenga que responder ante los tribunales como imputado por promover el odio cuando decía bulos, como que en Cataluña... (Protestas).

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 52

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, por favor. Espere un momento, señor Asens. Silencio, por favor. Continúe, señor Asens.

El señor **ASENS LLODRÀ**: Ustedes pierden un poco los nervios, igual es porque tienen sueño y hambre, pero en verdad lo hacen igual a las nueve de la mañana, lo de faltar al respeto a la Cámara.

Decía que el señor Casado deberá responder por sus bulos cuando decía cosas como que a los niños que hablaban castellano no se les dejaba ir al lavabo. (**Un señor diputado: ¡Qué tonterías dices!).** Dicen también que esto es una amenaza a la democracia. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les vuelvo a pedir respeto, por favor. **(El señor De Olano Vela:** ¡A él también!). Silencio, por favor. Todos.

El señor ASENS LLODRÀ: No está en su vocabulario ese concepto. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Espere un momento, señor Asens. **(Pausa)**. Continúe.

El señor **ASENS LLODRÀ**: Dicen ustedes que esto es una amenaza, la más grave en los últimos cuarenta años de democracia. Lo que es una amenaza a la democracia, el peor golpe desde el 23-F, es lo que pasa en el Consejo General del Poder Judicial. **(Protestas.—Aplausos).** Eso sí es una actitud sediciosa, eso sí es un atentado al orden constitucional. Y nos dicen que tenemos que pedirle la opinión al Consejo General del Poder Judicial, que están ahí ocupando ilegalmente..., bueno, con el mandato caducado. Porque el problema que tienen ustedes es que no respetan las reglas del juego, solo cuando les sirven para acceder o mantenerse en el poder. Cuando lo pierden, se atrincheran en las instituciones, porque creen que el poder es suyo, y siguen el mismo guion que Trump en Estados Unidos o Bolsonaro en Brasil.

Hoy, la señora Gamarra ha dicho también que esto es reescribir la sentencia, que es una intromisión en el Poder Judicial, una corrección, una suplantación, ha dicho. Señora Gamarra, usted estudió derecho, pero igual faltó a la clase de separación de poderes (**rumores**), porque si hubiera estado ese día sabría que en una democracia no mandan los jueces, manda el pueblo, y el pueblo está representado en esta Cámara. (**Aplausos**). Eso es el imperio de la ley. Usted ha hablado del imperio de la ley, pero se está confundiendo, lo que quiere decir es el imperio de los jueces, que no es lo mismo. Los jueces deben aplicar lo que decimos nosotros aquí, la voluntad del pueblo representada por este Congreso. (**Rumores**). Eso es la democracia, y no...

La señora PRESIDENTA: Señorías, silencio, por favor.

El señor **ASENS LLODRÀ:** Además, lo dicen porque como ustedes han puesto mayoría de jueces en la cúpula —la mayoría son políticos del Partido Popular disfrazados—, por eso creen que son los principales guionistas de la política en España.

También ha dicho usted que esto es un chantaje del independentismo, y que es un precio que paga el Gobierno al independentismo. Eso es falso. Esto es una deuda con la democracia; esto es un compromiso con nosotros, porque nosotros éramos los únicos que lo llevábamos en el programa electoral. El independentismo defendía la independencia y la amnistía y nosotros, mesa de diálogo, indultos y sedición. Es nuestra hoja de ruta, no es el chantaje del independentismo, es nuestro compromiso. Agradecemos tanto al Partido Socialista como a Esquerra Republicana que hayan salido de su zona de confort y que hayan movido ficha respecto a su posición original.

¿Saben cuál es el problema, señorías del Partido Popular? Que ustedes no tienen propuesta para Cataluña, tan solo amenazas, golpes de porra y cárcel. Ese es su legado: la declaración de independencia, la judicialización del problema político, la polarización de la sociedad, con su autoritarismo, que es lo que alimenta el independentismo. Gracias a ustedes el independentismo subió del 10 al 50 %. Ustedes son una auténtica fábrica de crear independentistas, sobreactúan y agitan el espantajo de que España se rompe.

La señora PRESIDENTA: Señor Asens, tiene usted que terminar, por favor.

El señor ASENS LLODRÀ: Termino, señoría. (Rumores).

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 53

La señora PRESIDENTA: Señorías, silencio, por favor.

El señor **ASENS LLODRÀ**: Necesitan subir la temperatura nacionalista, necesitan inundar otra vez los balcones de banderas. (**Rumores**). Por eso, los nacionalistas quieren que hablemos de patrias en vez de las cosas del comer. Ustedes son la auténtica fábrica de los independentistas. (**Continúan los rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **ASENS LLODRÀ:** Y si los independentistas no existieran, ustedes se los inventarían. Muchas gracias, señoría. **(Aplausos).** 

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Asens.

Tiene la palabra la señora Gamarra Ruiz-Clavijo. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso).

La señora GAMARRA RUIZ-CLAVIJO: Gracias, presidenta.

La verdad es que, dada la importancia del debate que ustedes han sometido a la consideración de este Pleno, hubiera sido de agradecer que, por lo menos, el Partido Socialista se lo hubiera tomado con un poquito de interés, aunque solo fuera por respeto a los españoles, que van a sufrir cómo se debilita el Estado de derecho por la derogación del delito de sedición. (Aplausos). La verdad es que quien ha intervenido en el uso de la palabra del Partido Socialista lo único solvente que ha dicho, sinceramente, ha sido... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora GAMARRA RUIZ-CLAVIJO: ... esa frase en relación con Groucho Marx.

Pero vayamos a lo que nos ocupa. Aquí no estamos hablando de convivencia, de lo que estamos hablando es de conveniencia, que es una cosa bien diferente. (Aplausos). Acabamos de aprobar los presupuestos generales del Estado y sus socios exigen pagos al contado. Y hoy es día de cobro. Esta semana es día de cobro para sus socios. Bildu ya ha pasado por caja. Si el año pasado sus declaraciones, fundamentalmente, fueron —lo decía Otegi— que si para que doscientos presos terroristas estén en las calles hay que apoyar un presupuesto, se apoya. Dicho y hecho. Apoyado y en las calles o, por lo menos, muy cerca de casa. La política penitenciaria al servicio del poder. Vean ustedes las resoluciones de la Audiencia Nacional que están tumbando esos acercamientos y esos terceros grados. Pero también ha vuelto esta semana a pasar por caja, y lo hizo ayer. ¿Qué es lo que ustedes entregaban ayer en el día de cobro que tenía Bildu? La salida de la Guardia Civil de Tráfico de Navarra, por exigencia de Bildu, nada más y nada menos, los herederos de la banda terrorista ETA. (Aplausos).

Hoy Otegi, al que hay que agradecerle su sinceridad, les ha querido recordar —les ha querido recordar— quién manda aquí y les ha dictado el guion de este Gobierno y también les ha dictado el guion de la vergüenza, que ustedes siguen. Él es quien lo va dictando. Pero no solo lo dicta Otegi. Lo que traemos hoy aquí es la derogación del delito de sedición, porque quien lo exige, en este caso, no es un partido independentista cualquiera, son los partidos independentistas cuyas direcciones han sido condenadas por el delito de sedición que se trae a derogación. Esta es la clave. Y aquí, nuevamente, es día de cobro y, por eso, como han votado a favor de los presupuestos, ustedes aquí van a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, ni más ni menos. (Aplausos). Díganselo ustedes, diputados del Partido Socialista, uno detrás de otro, a todos aquellos votantes que confiaron en su palabra.

Junqueras califica de éxito suprimir la sedición. (Muestra un recorte de prensa). Les exigen, además, incluir la reforma de la malversación. Bien es cierto que en esto tienen intereses comunes, porque puede haber algunos condenados por malversación en sus filas que estén bastante interesados. Pero no solo eso, lo que deja claramente Junqueras declarado —sería interesante que hubieran resuelto la pregunta de si se va a reformar también el delito de malversación— es que con esto bajará el precio al volver a intentarlo. Aquí no hay nada que tenga que ver con la convivencia. Aquí lo que hay tiene mucho que ver con la conveniencia. (Aplausos). Y ustedes están dispuestos a esto, están dispuestos a bajar el precio para que lo puedan volver a hacer y están dispuestos a bajar el precio para que se puedan presentar a las próximas elecciones. Eso es de lo que estamos hablando y, sí, de cumplir la ley.

Por supuesto que podemos hablar de cumplir la ley. ¿Por qué ustedes no recurren ante el Constitucional todas esas resoluciones o leyes que vienen del Parlamento de Cataluña que vulneran los derechos

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 54

lingüísticos de españoles que viven en Cataluña? ¿Por qué no lo hacen? (**Aplausos**). Eso sería cumplir la ley. Pero ustedes no tienen inconveniente en entregar los derechos lingüísticos, derechos fundamentales de esos catalanes, a cambio de seguir en la Moncloa. Eso es lo que hay aquí, ni más ni menos.

La señora PRESIDENTA: Señora Gamarra, tiene usted que terminar, por favor.

La señora GAMARRA RUIZ-CLAVIJO: Voy terminando.

Señores del Partido Socialista, no engañan a nadie. A estas alturas, todos los españoles saben que su palabra no vale absolutamente nada; que todo aquello que prometieron que iban a hacer era, única y exclusivamente, el instrumento para conseguir los votos y, a partir de ahí, adquirir el poder. Pero de eso ya se han olvidado. Ahora le deben todo a los socios que ustedes han elegido, aunque para eso estén entregando la dignidad de España y estén debilitando el Estado de derecho. Pero no lo olviden: España no se va a olvidar. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie.—Un señor diputado: ¡Bravo!).

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Gamarra.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Mazón Ramos.

El señor MAZÓN RAMOS: Muchas gracias.

Vamos a ser racionales. Se ha dicho que el Código Penal es la Constitución negativa, que el límite del derecho constitucional es el derecho penal. Si la Constitución marca las normas básicas de lo que se puede hacer, el Código Penal establece lo contrario, lo que no se puede hacer, y tiene que haber coherencia entre ambas. Son las dos normas fundamentales de la convivencia y por eso necesitan un amplio consenso de la sociedad. Con esta ley no se cumple esto de ninguna manera, al contrario.

También se ha dicho que el derecho penal es un sistema completo y las penas del Código Penal no se deben cambiar a golpe de casos particulares. Y si no es bueno que las víctimas decidan las penas que se deben imponer a los que cometen delitos, peor aún es que los que los cometen sean los que soliciten el cambio, como es el caso.

Podríamos debatir mucho sobre el procedimiento, sobre el contenido y sobre las consecuencias de esta ley, pero solo por estas dos cuestiones es obligado votar en contra. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mazón.

Tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas noches.

Llama la atención que los grandes beneficiarios de lo que vamos a aprobar hoy no estén presentes en la Cámara. Decía el portavoz socialista que se criticaba al Gobierno, pero ¿a qué Gobierno? Si no está el Gobierno. Si no está ni el presidente del Gobierno cuando se está hablando de la sedición, que es algo fundamental para que este Gobierno exista. Es que si no se aprueban cosas como esta, este Gobierno no existiría, porque es, evidentemente, uno de los pagos que se hace.

Y se sale aquí y se dice: una vez que aprobemos esto, va a haber tranquilidad en el independentismo, en el secesionismo, porque ya casi no quedan independentistas en Cataluña. ¿Va salir aquí el señor Rufián y va a admitir eso? ¿Va a decir que ya renuncian a eso? ¿O la señora Vehí? ¿O Junts per Cat o cualquier de ellos? O sea, ¿ustedes han solucionado el problema? ¿Están seguros?

Ustedes están vendiendo los instrumentos que tiene un Estado de derecho para defenderse de cuestiones como esas a cambio de que ellos no den nada. Lo único que hacen es que, si ustedes blanquean, que ya lo han hecho por un lado, y ahora blanquean por el otro todos sus problemas de conciencia, todo su pecado original, que es ser un gobierno con aquellos que han delinquido, si no hay delito no hay delincuentes. (**Aplausos**). Y pretenden que eso se haga aquí sin que nadie levante la voz.

Evidentemente, eso es un escándalo más de lo que ustedes están haciendo, porque no van a renunciar a nada. ¿Cómo van a renunciar? Pero si les están chuleando. No solo no van a renunciar, sino que van a salir aquí a decir lo encantados que están de que una parte de España esté —dirán— rabiosa. Sí, rabioso, yo lo reconozco. Esto es una vergüenza y, por lo tanto, es como para estar rabioso ver que por un asiento uno es capaz de vender los instrumentos que tiene un Estado de derecho y una nación para defenderse de gente secesionista como ustedes.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 55

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y del Grupo Parlamentario VOX, algunos puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor García. Tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señora presidenta.

Queremos ser absolutamente claros. Nosotros, los nacionalistas canarios, no hemos cambiado de opinión ni de posición. Por tanto, no vamos a apoyar la modificación del Código Penal en materia de sedición ni, desde luego, de malversación, porque, además, es lo que opinan los canarios, la mayoría de los españoles y los dirigentes socialistas en gran cantidad. Son otros los que tienen que explicar por qué han cambiado de posición, por qué lo hacen sin consenso político, por qué lo hacen en un tema tan importante y sin un proyecto de ley que pueda tener el informe de todas las instituciones consultivas del Estado y, sobre todo, por qué lo hacen en este momento en el marco de una negociación de presupuestos.

Por tanto, votaremos no a esta proposición de ley.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señora Oramas.

Por último, también por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora **VEHÍ CANTENYS:** Nos preguntamos por qué hablamos hoy de sedición. Se nos ocurren dos respuestas, seguramente complementarias. La primera es que el independentismo consigue derogar el delito de sedición, materializando así un hito clásico de los discursos independentistas de todos los sectores, que es que la autodeterminación democratiza el Reino de España. Y la segunda respuesta es que el PSOE gana algo. De hecho, el PSOE gana mayor control de la protesta en medio de una crisis económica sin precedentes. Su portavoz ha dicho: unidad civil. Da bastante miedo. Trasladan el espíritu de la sedición al orden público y, de hecho, el PSOE no habla de derogación del delito de sedición, el portavoz ha hablado de sustitución. Y es que así matan dos pájaros de un tiro: un maquillaje democrático a Europa —la famosa homologación—, pero mantener la mano dura.

¿Por qué decimos esto? Porque esta reforma convierte en delito cortes de carreteras, porque esta reforma convierte en delito la ocupación de espacios públicos y privados, porque con esta reforma el 15-M hoy podría ser delito. ¿Y cuál es la clave? El concepto de intimidación. Antes, el señor Asens se refería a las protestas de Aturem el Parlament. Allí, en esa sentencia de Marchena, en el Tribunal Supremo, fue la primera vez que se utilizó el concepto de intimidación. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: ¿Quién decide qué es intimidación? ¿Cómo se intimida? Cambiamos la pregunta. ¿A qué le teme el PSOE? El PSOE teme a miles de personas en la calle, a la desobediencia civil, que es lo que fue el Tsunami Democràtic y lo que fue el independentismo. Señorías progresistas de la Cámara, el derecho a la protesta es el corazón de las sociedades democráticas y la desobediencia a las leyes injustas ha sido históricamente motor de alcanzar derechos. Esto...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vehí, tiene usted que terminar, por favor.

La señora VEHÍ CANTENYS: ... es lo que está hoy en juego.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Vehí.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Gau on. Buenas noches, presidenta, señorías.

¿Es buena la derogación del delito de sedición? Pues no hay más que ver las reacciones de la derecha y de la extrema derecha para intuir que mala no es. Señora Gamarra, ha hablado de ETA, de la imposición del catalán. Solo le ha faltado hablar de los bolivarianos. ¿Ese era su argumentario ante la derogación de este delito? Han armado bulla, han armado el cisco, han montado el pollo, literalmente. Recuerdo que cuando se aprobaron leyes de endurecimiento del sistema penal, como fue la ley orgánica de seguridad ciudadana, cuando se endureció el Código Penal, hubo un debate sosegado y tranquilo y

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 56

cada uno votó lo que le parecía. Ahora hay una mayoría que apuesta por esta derogación, esta reforma del delito de sedición, y ustedes protestan como si fueran niños.

En Euskal Herria Bildu creemos que esta medida es doblemente positiva. En primer lugar —y se ha dicho ya—, acaba con una anomalía, una antigualla del entorno europeo que no se corresponde con los sistemas penales occidentales. ¿Ustedes están orgullosos del mantenimiento de esa antigualla? Es su problema. Yo creo que hay gente que también se siente patriota, como ustedes, y que les avergüenza, por eso desde hace dos años el Partido Socialista venía anunciando que ya tenían intención de tomar esta medida; bienvenida sea. Es más, modificando el delito de desórdenes se armoniza a criterios del entorno europeo, y se objetiviza más, se limita y tiene además unas penas más proporcionadas. Ojo, esto no está exento de riesgos —y luego lo comentaré—, pero derogar la sedición es positivo. No olvidemos que España tiene uno de los códigos penales más severos de Europa, y esto da un paso en la buena vía, es más, les hace un favor incluso a ustedes; aunque no lo vean en este momento, ya verán cómo en el futuro les gustará esta reforma. (Rumores). Y miren, de igual forma —tranquilícense—, esta medida es positiva en la desjudicialización del conflicto político —repito, político— en Cataluña, porque va en la vía de sacar de los tribunales lo que nunca debió llegar a ellos. El Estado, no solamente el Gobierno, sino todos los poderes del Estado y algunos órganos que van por libre han utilizado toda la excepción durante estos años contra la ciudadanía de Cataluña: la negación, la criminalización, la represión en tribunales y también vía cloacas del Estado, que han ido en algunas ocasiones por libre. Si hacemos memoria... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, ¡silencio, por favor!

#### El señor IÑARRITU GARCÍA: Gracias.

Si hacemos memoria, la Operación Cataluña, demostrada y aprobada en un informe de esta Cámara, para inventarse bulos contra el liderazgo catalán; la represión brutal del 1 de octubre, donde la única violencia que hubo fue de la policía, y haciendo además el ridículo internacional de robar urnas; posteriormente, hemos visto infiltración policial en partidos políticos y en asociaciones; de igual forma, tienen el récord de Europa en la utilización del Pegasus, ese *malware* de espionaje; y también hemos visto informes policiales plagados de falsedades y exageraciones. Y por acabar, en una larga lista, hemos visto el encarcelamiento de todo un gobierno y parte de él en el exilio y, por si fuera poco, miles de personas imputadas. Alguien creyó que aplicando la teoría del *shock* conseguirían algo, pero no, les salió mal. ¿Saben por qué? Porque esta partida también se juega en Europa. (**Rumores**).

Y hablaban antes de humillación. Más humillaciones que los tribunales de varios Estados europeos y resoluciones de instituciones internacionales, como el Consejo de Europa o varias agencias de Naciones Unidas, no les han avergonzado, no les han humillado... (Rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, por favor. Perdone un momento, señor Iñarritu. Señorías, por favor, dejen de gritar. Continúe, por favor.

#### El señor IÑARRITU GARCÍA: Gracias.

Yo creo que eso sí debería ser motivo para avergonzarse y reflexionar sobre qué medidas se deberían tomar. Por ello, creo que es positivo que este Gobierno vaya en esa vía de desjudicialización de lo que es un conflicto político. Ya antes vimos los indultos parciales y ahora llega esta medida. ¿Son todas las medidas que deben ser tomadas? Obviamente no, pero es innegable que es una medida positiva y que va en la buena vía. Por eso se nos hacen incomprensibles algunas declaraciones, señores del Partido Socialista, como la suya, señor Patxi López, o la de la vicepresidenta Calviño. Esta medida no puede ir enfocada a detener ni a entregar a nadie, va en la vía contraria. Y si se declaran o manifiestan estos hechos para intentar contentar a los que nunca van a contentar, al mismo tiempo nos van a indignar a aquellos que creemos en la negociación y en el diálogo como medidas para la resolución de conflictos.

Hablaba de riesgos. Es obvio que, como toda norma, puede ser demasiado interpretable, y es cierto que hay algunas asociaciones, algunas entidades que han dicho, ojo, que esto puede ser utilizado contra protesta pacífica, aunque aquí, cuando se hable de desorden se hable de violencia o de intimidación, que ya en el código actual se habla de violencia o de amenaza, algo que todavía es más peligroso. Pero es cierto que hay elementos que son interpretables, y nosotros en el proceso legislativo apoyaremos acabar con todas aquellas medidas que tengan lagunas o que puedan ser interpretadas de manera contraria al espíritu de esta ley. Porque miren, si de algo sabemos en Euskal Herria —que no nos chupamos el dedo—

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 57

es de la aplicación torticera y a martillazos, como igual se ha hecho en Cataluña con estos delitos y con otros; hemos visto la aplicación de delitos de terrorismo cuando no correspondía en otras latitudes; hemos visto el de atentado a la autoridad cuando en otros lugares hubiera sido impensable. Esto lo hemos visto en muchos lugares. En muchas ocasiones en Euskal Herria y también en Cataluña se ha aplicado más el código postal que el Código Penal, es evidente. Ahora bien, decir que esto sirve para perseguir a las manifestaciones es no ser riguroso, no ser honesto y además banalizar la represión. Un análisis objetivo demuestra que esta ley es mejor que la existente hasta ahora.

Por último, acabo diciendo una frase para los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña (termina su intervención en catalán).

Moltes gràcies. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, EAJ-PNV, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor LEGARDA URIARTE: Muchas gracias, presidenta.

Debatimos modificaciones de determinados delitos del Código Penal y de otras normas con justificación diversa. Así, algunos de ellos, como los referidos a las estafas y falsedades, responden a la necesidad de trasposición de directivas o a la mejora o completud de algunas ya realizadas. Quiero señalar que nuestro grupo comparte estas modificaciones en tanto que son necesarias para la eficaz construcción de un espacio de libertad, seguridad y justicia en la Unión con reglas mínimas comunes respecto a delitos de especial gravedad, con afección transfronteriza y con autoría de criminalidad organizada. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). Igualmente, señorías, compartimos la necesidad de contemplar en la lucha contra los delitos de contrabando el grado de tentativa, así como las conductas de conspiración y proposición en las operaciones de comercio exterior. Por su parte, la penalidad que se propone para quienes oculten deliberadamente el paradero de un cadáver a familiares y a allegados exigida ante casos que hieren la más mínima sensibilidad también concita nuestra aprobación por la agresión que supone a la integridad moral de aquellos que se ven privados de disponer del cuerpo de las personas queridas, imprescindible para iniciar el duelo como proceso de adaptación emocional a su ausencia.

Sin embargo, señorías, la importancia de las reformas descritas no nos oculta el auténtico *punctum ardens* que supone la supresión del delito de sedición de la iniciativa y la consiguiente redefinición de los delitos contra el orden público, que más allá de justificarse en la necesidad de armonizar su regulación con la de países de nuestro entorno para adecuar sus reglas a la realidad histórica actual o bien para superar la incertidumbre estructural de este delito de sedición —según opinión en votos particulares de magistrados del Tribunal Constitucional—, tiene también, la supresión de este delito, el significado de rectificación de la política de Estado seguida como respuesta a la crisis política y constitucional vivida en Cataluña, en la que tanto la vía judicial penal como la gubernativa excepcional del 155, las operaciones secretas desde los instituciones del Estado para dañar la reputación de líderes independentistas catalanes o el uso de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para evitar materialmente el referéndum han demostrado no tener capacidad para responder a las demandas independentistas de Cataluña en la medida en que son reivindicaciones que afectan a la convivencia y que son de profunda raigambre histórica.

Su crisis más reciente, que es preciso recordar ahora para enmarcar la cuestión que debatimos, tuvo origen en el cepillado del Estatuto catalán —en expresión hiriente de Alfonso Guerra—, y tras su refrendo por la ciudadanía de Cataluña en su argumentación. Tono apodíctico y carácter preventivo, según caracterización de Enoch Albertí de la sentencia 31/2010, del Constitucional, que desbarató aquel Estatuto de Cataluña refrendado, lo que llevó a una ruptura del equilibrio entre el principio democrático y el de legalidad, protagonizada en buena parte por una alternativa de activismo político en sede parlamentaria y la concesión por parte de la ciudadanía de un rol de confianza relevante a la sociedad civil-política. Una situación, señorías, de palmaria crisis constitucional en la que por todas las partes se actuó con interpretaciones insólitas del derecho y de la que no escapó el delito de sedición que ahora tratamos. Delito que, como les dije, tiene o sufre una notable incertidumbre estructural a la hora de describir con cierta claridad la conducta penalmente reprochable, así como sus medios y fines. Incertidumbre que tampoco logra solventar el concepto definitorio que sobre el mismo elabora el Tribunal Supremo, y que entra en crisis cuando pretende subsumir el Supremo los hechos enjuiciados en el previo concepto definitorio. También incertidumbre del tipo penal, que se manifiesta en el claro desequilibrio entre el

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 58

desvalor de la conducta, en cuanto ilícito de orden público y no como agresión a la Constitución, y por la gravedad de las sanciones asociadas.

Por todo ello, señorías, compartimos la necesidad de reformulación de los delitos de orden público y, de entre ellos, la supresión del de sedición, una suerte de artefacto jurídico, un ornitorrinco jurídico con retazos y elementos de otros tipos penales que tutelan otros bienes jurídicos distintos al del orden público, que resulta difícil definir, y mucho más encajar en él realidades con mejor acomodo en otros tipos penales, y con riesgo de inclusión —ya se ha señalado— de conductas vinculadas con el derecho de manifestación y reunión como expresión exteriorizada de protesta política a la actuación de los poderes públicos, lo que puede generar un efecto desalentador del ejercicio de derechos fundamentales. Por otro lado, señorías, coadyuva también a la supresión del delito de sedición el que supone dar un paso más en la buena dirección después de la concesión de los indultos, en la puesta al día del Estado de su quehacer político para afrontar la llamada cuestión territorial catalana y también la vasca.

Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Arrimadas.

La señora ARRIMADAS GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Estamos acostumbrados a salir a comentar las barbaridades del Gobierno de España, pero hoy estos señores van más allá, porque lo que están perpetrando en este mismo momento es un golpe al Código Penal desde el propio Gobierno de España. Hoy están derogando el tipo delictivo de la sedición, porque se lo exigen condenados por sedición que están anunciando públicamente que quieren reincidir y hacer lo mismo. Esto es un auténtico delito contra la democracia española que está cometiendo el Gobierno de España, y, como todos los delitos, tiene elementos integrantes del tipo delictivo. El primero: esto que está haciendo el Gobierno de España se basa en un gran engaño, se basa en una de las principales mentiras del señor Pedro Sánchez, y fíjense si hay donde elegir, pero fue una de las mentiras que él dijo con mayor rotundidad y con mayor publicidad, porque estas mentiras se vertieron sobre todo en la campaña electoral del año 2019. El señor Sánchez afirmó públicamente que lo que había ocurrido en Cataluña en octubre de 2017 había sido rebelión. El señor Pedro Sánchez pidió el voto en campaña prometiendo recuperar el referéndum ilegal que había quitado Zapatero y que nunca recuperó el Partido Popular. El señor Sánchez pidió el voto a los españoles comprometiéndose a no indultar a los condenados por el procés, y el señor Pedro Sánchez pidió el voto en las generales permitiéndose incluso el exceso o la chulería de decir que él iba a traer detenido a Puigdemont. Al final, lo que va a resultar es que le va a permitir a Puigdemont volver a España por la puerta grande, no sé si como invitado, incluso especial, del señor Sánchez. Miren, les voy a hacer una pregunta muy sencilla a los señores del Gobierno: si tan orgullosos están de lo que están haciendo, si tan convencidos están de que esto es bueno, si tan claro y evidente ven que esto es lo que hay que hacer, ¿por qué no se lo dijeron a los españoles cuando les pedían el voto en la campaña electoral? (Aplausos). ¿Por qué se callaron y dijeron todo lo contrario? ¿Por qué?

El segundo elemento de este tipo delictivo contra la democracia española que está cometiendo el Gobierno de Sánchez es el siguiente: necesitan cómplices. ¿Y quiénes son los cómplices del Gobierno? Pues gente con experiencia, con experiencia en delinquir; vamos, delincuentes condenados en sentencia firme por delitos tan graves como sedición y malversación, que, insisto, anuncian públicamente cada día que quieren reincidir. Esto es demencial. Es como si ustedes quieren negociar la normativa antiincendios con pirómanos que están diciendo públicamente que están deseando volver a quemar un bosque. Es como si ustedes quieren negociar y comentar la política de seguridad del metro con el sindicato de carteristas, que están haciendo un plan nuevo para ser más eficaces en el robo a los turistas. Además, no solo se contentan con la sedición, este delito contra la democracia española se extiende probablemente también y por la puerta de atrás a la malversación, para que no haya ni un corrupto nacionalista ni un corrupto socialista que tengan que cumplir con su pena. Hay una cosa muy importante en democracia y es entender que el Código Penal no está para defender a los delincuentes de la sociedad, está para defender a la sociedad de los delincuentes. (Aplausos). Y aunque ustedes les indulten, aunque ustedes eliminen el tipo delictivo, con los que están negociando esto, en los que se están apoyando son delincuentes que no van a dejar de serlo.

No vuelvan a clamar que ustedes son progresistas, porque los progresistas defienden la igualdad ante la ley, porque los progresistas saben que la ley es el poder de quien no tiene poder, porque los progresistas

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 59

respetan la separación de poderes, y a ustedes les encanta juzgar, condenar a los que no son suyos, indultar a los que sí son suyos y hacer códigos penales a medida de delincuentes. Por eso ustedes no son progresistas, porque los progresistas combaten privilegios políticos, y ustedes los aumentan. Porque los progresistas no pueden ser los defensores de cuatro señoritos nacionalistas que llevan toda la vida viviendo muy bien a costa del *procés*. Ustedes se han dedicado a defender a privilegiados nacionalistas, mientras han humillado a los trabajadores catalanes que han sufrido las consecuencias económicas del *procés*, mientras han humillado a los que pararon el golpe y mientras han humillado a las familias trabajadoras que llevan a sus hijos a las escuelas públicas en Cataluña que solamente quieren que tengan un 25 % en castellano. Lo hacen ustedes de una forma como les gusta a los delincuentes: con nocturnidad y alevosía. Por eso era tan importante, señores del Partido Popular, que ustedes presentaran una moción de censura, porque por lo menos esto no se produciría hoy a las once y veinte de la noche, y por eso hoy no habría salido el señor Aranda a defenderse, sino que tendría que ser una semana con el señor Pedro Sánchez dando aquí explicaciones por esta ignominia. (**Aplausos**).

Por cierto, mucha prisa para aprobar la reforma de la sedición y están ustedes bloqueando la ley de la ELA, que es la que tiene que defender a miles de familias que sufren esta terrible enfermedad.

Ustedes, además, están utilizando una excusa que es absolutamente barata. No es verdad que en Europa se pene menos por los hechos que se produjeron en Cataluña; no es verdad, lo dijo el Tribunal Supremo. En Alemania sería de diez años a cadena perpetua; en Francia hasta cadena perpetua; también en Italia doce años; y en Bélgica, de veinte a treinta años. Ojalá ustedes armonizaran el Código Penal español con el de los países europeos. Sinceramente, la excepción que tenemos en España no es la pena por sedición, la excepción que tenemos en España es el desgraciado hecho diferencial de tener un Gobierno que se apoya en condenados por sedición. Así que no se les ocurra utilizar a la Unión Europea para tapar sus fechorías, porque la Unión Europea representa la antítesis de lo que representan sus socios.

Por último, esto va a tener efectos graves a largo plazo, porque ustedes están desarmando el Estado de derecho. Ustedes lo que están haciendo es darles más instrumentos a los delincuentes, así que el próximo intento de golpe de Estado estará apadrinado por el señor Pedro Sánchez. Pero les digo una cosa: el dedo acusador de la historia se fijará en ustedes y ustedes no tendrán indulto.

Para acabar, les quiero decir a los señores separatistas que es verdad que nunca un Gobierno de España se había permitido hacer lo que está haciendo este Gobierno. Es verdad que ustedes están más fuertes hoy y el Estado está un poquito más débil, pero también les voy a decir una cosa: en octubre de 2017, la mayoría de españoles nos defendimos ante ustedes y les ganamos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **ARRIMADAS GARCÍA**: Y le digo más. Cuando ustedes vuelvan a intentar el golpe, que lo intentarán, a pesar de todo esto, la mayoría de españoles les volveremos a ganar.

Muchas gracias. (Aplausos)

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señor presidente

La utilización del aparato judicial posfranquista, porque es conocido que no fue depurado al final de la dictadura, para la persecución de la discrepancia política y de la protesta social fue una constante a lo largo de los cuarenta y cuatro años del régimen del 78, formalmente democrático, y fundamentalmente contra los movimientos soberanistas de las naciones sin Estado. Tal utilización conoció un momento álgido con la aplicación del delito de sedición a los líderes que encabezaron un movimiento cívico, pacífico y democrático para que Cataluña pudiese decidir su futuro libremente en octubre de 2017.

Pero esto no solo va de Cataluña, va de todas y de todos, va de democracia. Derogar el delito de sedición es, por tanto, absolutamente necesario para avanzar en derechos democráticos, para desjudicializar la vida política para evitar que debates que deben ser resueltos en el ámbito político de forma democrática sean abordados en el ámbito judicial por personas que nadie eligió para adoptar decisiones políticas. Pero la propuesta de PSOE y Podemos sustituye el delito de sedición por otro, el de desórdenes públicos agravados, que puede tener una aplicación más amplia y extensa y derivar en una conculcación aún más profunda de libertades públicas y de derechos esenciales como el de manifestación,

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 60

y esto cuando aún no se ha derogado la ley mordaza nos parece muy grave y muy peligroso. Por eso — finalizo— el BNG se opondrá con firmeza a esta parte de la propuesta. Presentaremos enmiendas, pero ya avanzo que si no se modifica, no podremos apoyar la propuesta final.

Obrigado.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la propuesta de modificación del Código Penal que supone la trasposición de algunas directivas para adaptar la legislación del Código Penal al ordenamiento de la Unión Europea en nuestra consideración es una propuesta válida. Es una propuesta que en el texto literal suprime el capítulo I del título XII en aquellos artículos relativos al delito de sedición, y la supresión del delito de sedición para nosotros es válida. Es válida porque creemos que es un delito anacrónico y que había una mayoría suficiente como para iniciar la tramitación de esta iniciativa. Quizá se hubiera podido hacer antes, pero en todo caso es un tema a resolver que consideramos necesario.

El PDeCAT, lo he dicho muchas veces, viene a hacer política, a buscar acuerdos para avanzar, a avanzar trabajando desde el rigor, no desde el populismo de los que dicen que esto va a romper España ni desde el populismo de los que dicen que esto va a llevar a todo el mundo a la cárcel. Nos toca alejarnos del tuit fácil y abordar que la sedición con el texto literal se elimina, que se pueden hacer enmiendas para mejorar la configuración de los desórdenes públicos para garantizar mejor el ejercicio de los derechos fundamentales y avanzar, en definitiva, para mejorar el marco normativo actual.

Hoy se toma en consideración esta proposición. No es la proposición definitiva, y nuestro deber va a ser a mejorarla. Nuestro deber va a ser, en definitiva, hacer política y dar pasos adelante para cambiar el Código Penal actual por un Código Penal propio de una sociedad más democrática y más libre. En este escenario de mejora, en este escenario de avanzar a través de acuerdos, en este escenario de cambiar la actual configuración del Código Penal para eliminar un delito anacrónico es en el que nos van a encontrar.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Pagès i Massó. (Rumores).

Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor PAGÈS I MASSÓ: Buenas noches, señor presidente.

Señorías, Agencia EFE, 27 de octubre: El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, afirma que la reforma del delito de sedición debe contar con el apoyo de Esquerra y que esta formación tiene que asumir que se cometieron delitos durante el *procés* independentista. Ahí estamos. La proposición de ley presentada por PSOE y Podemos, y negociada por el Govern aragonés, parte de un presupuesto radicalmente falso según el cual el proceso de independencia de Cataluña y el referéndum de autodeterminación fueron hechos delictivos. Para nosotros, el proceso independentista era y es un proceso político legítimo que jamás debería haber sido criminalizado y perseguido, que debe resolverse políticamente con amnistía y autodeterminación y no con una solución a la carta que salva a unos pocos y condena a otros miles, al resto de represaliados.

No es necesario blanquear la represión. El combate del exilio en Europa ya ha demostrado que el referéndum no fue delito. En 2018 lo dijo el tribunal de Sleswig-Holstein, después los de Escocia y Bélgica, los informes de la ONU y la demoledora resolución del Consejo de Europa basada en el informe Cilevics. Lo que pretende la reforma SánchezAragonés, y lo pone bien claro en su exposición de motivos, es solucionar las disfunciones en la cooperación judicial y de seguridad en Europa. Traducido: resolver el ridículo de Llarena con las euroórdenes. Lo confirman las declaraciones del presidente o las de la vicepresidenta Nadia Calviño, que afirma que esta reforma se debe al objetivo compartido de traer al president Puigdemont ante la justicia española, o las del portavoz socialista Patxi López, que nos trata de terroristas cuando dice que la reforma es para acabar con los santuarios de los independentistas en Europa. Esto explica por qué, en lugar de una derogación clara y total, nos encontramos con una supresión parcial, que no aclara sus defectos y, lo peor, que viene supeditada a una contrapartida inasumible: la criminalización de la protesta; una laminación de los derechos de manifestación, libertad de expresión y

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 61

resistencia no violenta mediante un nuevo delito de desórdenes públicos, plagado de conceptos jurídicos indeterminados, que incluye una modalidad agravada. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Mire, señor Aranda, Europa ya ha derogado el delito de sedición y no se tiene que sustituir por nada. Nosotros no vamos a ser los tontos útiles que avalen esta especie de sedición impropia, este fraude al principio democrático y al principio de Estado de derecho. Señor Asens, (continúa su intervención en catalán), pero también cuántos del 15-M de los astilleros de Cádiz, de las protestas por el encarcelamiento de Pablo Hasél, cuántos taxistas, agricultores, camioneros, sindicalistas, estudiantes, activistas de Amnistía o de la PAH, cuántos serían condenados a penas de prisión con esta ley.

Acabo. Lo último que queremos, lo último que quiere nuestro exilio es sacrificar el referéndum de independencia y las movilizaciones sociales y políticas, sean del tipo que sean, a cambio de soluciones personales. Para eso no cuenten con nosotros.

¡Visca Catalunya lliure! (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pagès.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Rufián Romero.

El señor RUFIÁN ROMERO: Gracias.

Prometo ser breve, porque estamos aquí, casi literalmente, desde ayer. Lo haré indoloro. Además, alguno está aquí más tenso que Feijóo en un debate. (**Risas**). Voy a intentar ser muy breve.

Uno. Votar no es delito (aplausos), se pongan como se pongan. Han destinado enormes recursos para crear enormes maquinarias de manipulación, de represión; nos han juzgado, nos han apaleado, nos han encarcelado, y no han conseguido convencer a dos millones de personas. No es opinable, no es opinión, es información. No han conseguido convencer a dos millones de personas en Cataluña —guste más o guste menos— que quieren votar el estatus político de Cataluña. Así que votar, se pongan como se pongan, nunca será delito. Robar, sí; votar, no. (Aplausos.—Protestas).

Dos. Esto no es una concesión a Esquerra Republicana. (Varios señores diputados: ¡Nooo!). Esto no es una concesión al independentismo. (Varios señores diputados: ¡Nooo!—Un señor diputado: ¡Es un chantaje!). Ojalá, ojalá lo fuera. Esto es una concesión a la democracia. (Varios señores diputados: ¡Oooh!). De hecho, es una concesión a su democracia para que dejen de hacer el ridículo en Europa, básicamente. (Aplausos).

Tres. Desde que se anunció, desde que se habló, desde que se acordó esto, prácticamente a todos los cargos de Esquerra Republicana, a cualquier casi militante de Esquerra Republicana —de hecho se ha referido aquí algún portavoz a ello— nos ponen declaraciones de algún responsable, de algún cargo del PSOE: declaración del portavoz de hoy, declaración de Nadia Calviño en la COPE, declaración de Margarita Robles en Televisión Española. Gente del PSOE haciendo de PSOE. Es decir, ¿la noticia cuál es? ¿Qué el PSOE no es 'indepe'? ¿Esa es la noticia? (Risas). Nosotros ni queremos ni podemos —sobre todo no queremos, pero tampoco podemos— cambiar el PSOE. Eso, en todo caso, lo hará su votante, si lo quiere hacer. Entonces, no acabamos de entender por qué constantemente nos ponen declaraciones de gente del PSOE haciendo de PSOE. El PSOE lleva cuarenta años haciendo lo mismo.

Cuatro. Nosotros tampoco podemos cambiar al Poder Judicial español. No podemos cambiar al Poder Judicial español. Es un problema endémico de este país. Y ya no hablo de las sentencias absolutamente lamentables y ridículas hacia el independentismo; la sentencia de La Manada. Este país tiene un enorme problema con su Poder Judicial. Nosotros, simplemente, podemos aspirar a ponérselo un poco más difícil al juez o a la jueza facha de turno. **(Aplausos).** Es lo único que podemos hacer.

Cinco. Yo puedo entender perfectamente que haya gente a la que no le guste el trabajo de Esquerra Republicana; que no le guste y lo comente desde un sofá o desde un escaño. Lo puedo llegar a entender. A quien no le guste, si comparte un mínimo de valores con nosotros y nosotras, que ayude. No somos críticos de cine viendo una película y criticando a ver cómo lo hace uno; somos políticos y políticas. Tenemos que formar parte de la solución, no del problema. Aquí hay gente muy enfadada, y no tenemos derecho a estar enfadados y enfadadas. Enfadados y enfadadas tiene derecho a estar la gente. Nosotros estamos para intentar solucionarle la vida a la gente. (**Aplausos**).

Miren, acabo con un recordatorio, porque hay una pregunta sempiterna. La hace poca gente, pero gente muy poderosa. La hace poca gente, pero gente que maneja maquinarias mediáticas, la verdad, bastante poderosas. Yo he tenido el enorme honor y responsabilidad de representar a este grupo parlamentario y a este partido durante ya unos años, y creo que debo decirlo. La pregunta que se hace esta gente de mala fe es: ¿Para qué sirve Esquerra Republicana en Madrid? ¿Qué tenemos gracias a

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 62

Esquerra Republicana en Madrid? (Un señor diputado: El sueldo). No como tú, que te lo dan en sacos de arroz, supongo. (Risas.—Protestas.—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor RUFIÁN ROMERO: Yo diré algunas. Gracias a la negociación y al voto de Esquerra Republicana en Madrid, se aprobaron decenas de ayudas que salvaron la vida, literalmente, a miles de personas, a millones de personas, de hecho, durante lo peor de la pandemia. Gracias a la negociación y al voto de Esquerra Republicana en Madrid, se han mantenido y se han dignificado centenares de prestaciones contributivas y no contributivas. Gracias a la negociación y al voto de Esquerra Republicana, se ha dignificado la situación de los interinos. Gracias a la negociación y al voto de Esquerra Republicana, se ha aprobado la ley de convivencia universitaria a favor de los estudiantes. Gracias a la negociación y al voto de Esquerra Republicana, se ha aprobado una ley de ciencia que ha subido cuatro puntos la inversión en ciencia en nuestro país y que ha salvado a los parques científicos catalanes. Gracias a la negociación y al voto de Esquerra Republicana en Madrid, se ha aprobado una ley de consentimiento, y lo decimos orgullosos y orgullosas porque solo sí es sí. (Aplausos). Gracias a la negociación y al voto de Esquerra Republicana en Madrid, se ha aprobado una ley de infancia que protege a los que más merecen ser protegidos. Gracias a la negociación y al voto de Esquerra Republicana, se han quitado medallas a fascistas y a asesinos en este país. (Aplausos). Gracias a la negociación y al voto de Esquerra Republicana. se han aprobado cinco comisiones de investigación, que les puedo asegurar que hacen pasar un mal rato de la hostia a corruptos y a ladrones. (Varios señores diputados: ¡Haaala!—Aplausos). Gracias a la negociación y al voto de Esquerra Republicana en Madrid y gracias al esfuerzo de gran parte de la sociedad catalana y de las instituciones catalanas nueve personas duermen en su casa y no en una celda. Gracias a la negociación y al voto de Esquerra Republicana en Madrid, hemos eliminado un delito decimonónico y les hemos quitado el juguete a jueces fascistas. (Varios señores diputados: ¡Haaala!). Y a quien no le guste que ayude, porque nosotros no somos responsables de las decisiones del PSOE, nosotros somos responsables de sus rectificaciones. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Rufián, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **RUFIÁN RAMOS**: Y quién quiera más rectificaciones de este tipo que nos deje sumar fuerzas. Muchas gracias. (**Aplausos.—Protestas**).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, he hecho un llamamiento reiterado desde esta Presidencia al respeto institucional. **(Rumores.—Protestas)**. Silencio, por favor. Eso incluye a todas las instituciones del Estado, a todos los órganos constitucionales y a todos los poderes del Estado. Por tanto, no se pueden admitir determinados calificativos referidos a un poder del Estado.

Muchas gracias. (Protestas). Silencio, por favor.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, algunos de ellos puestos en pie).

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy finalizan varios días de vodevil, de teatro, de comedia, esa en la que algunos nos quieren hacer creer que nos encontrábamos ante un debate de los presupuestos generales del Estado. Todos sabemos que es mentira; todo estaba pactado y acordado en esos oscuros despachos de la infamia y la permanente traición a España. Pero ahora toca la hora de la verdad. Ya lo hemos visto, ahora toca pasar por caja, ¿verdad, señores del Gobierno? Toca pasar por caja, como han pasado ante los filoetarras, entregando la Guardia Civil en Navarra. Ahora toca pasar por caja ante los golpistas de Cataluña y del País Vasco. Pero nunca los traidores pagan su infamia con su patrimonio ni con sus intereses ni con su riqueza, siempre lo hacen con la ajena, entregándoles trozos de la soberanía nacional, trozos de la riqueza de los españoles, trozos del territorio nacional. (Aplausos). Y esto no es, como algunos repiten, un chantaje del secesionismo, porque hay voluntad clara de pactar, hay connivencia y complicidad del Gobierno para recibir a cambio el beneficio de unos presupuestos.

Es una proposición de ley que es un claro fraude de ley, de libro, del artículo 6.4 del Código Civil, porque nos presentan como una proposición de ley de grupos parlamentarios lo que debiera ser sin duda un proyecto de ley orgánica de un Gobierno sometido a los controles y a los informes del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo de Estado, del Consejo Fiscal, de la Abogacía del Estado. Es

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 63

además, claramente, una desviación de poder, porque, amparándose en las potestades de iniciativa parlamentaria de grupos parlamentarios, el fin buscado es claramente ilegal: una amnistía encubierta de los golpistas y la usurpación evidente de las potestades que tiene el Poder Judicial en la Constitución. Y busca además deslegitimar, deslegitimar a todos aquellos que nos enfrentamos de cara a los golpistas; a esas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que investigaron y se enfrentaron a los violentos; a esa acusación popular de VOX que en solitario les sentó en el banquillo (aplausos); a ese valiente fiscal general del Estado, el señor Maza, que en paz descanse (continúan los aplausos); a esos fiscales de Sala del Tribunal Supremo que no se arrodillaron ante la manipulación y la presión de la nueva fiscal general del Estado, y a esa Sala de lo Penal del Tribunal Supremo que, aunque más corto y más acobardado de lo que hubiéramos querido, dictó una sentencia condenatoria. Por el contrario, esta acción del Gobierno, esta iniciativa de sus partidos, lo que hace es legitimar claramente a los golpistas, a los violentos y a sus cómplices.

Y los objetivos están muy claros: en aplicación del principio de retroactividad del derecho penal más favorable, reducir las condenas de inhabilitación de los golpistas, de esos que fueron condenados por graves delitos de sedición, de malversación y desobediencia, y también, cómo no, facilitar la vuelta, el regreso de los cobardes fugados, de Puigdemont y sus cómplices. Pero VOX cumple (aplausos); VOX dijo que les sentaría en el banquillo y les sentó en el banquillo; VOX dice ahora que volverá a aprobar en el Código Penal los delitos de sedición, de rebelión y malversación que todos ustedes de la bancada de la traición a España van a derogar, y lo haremos reforzando los mecanismos del Estado para que los golpistas cada vez lo tengan más difícil. Por eso esta misma semana hemos registrado una proposición para reforzar precisamente que aquella autoridad, aquel funcionario, aquel miembro de cualquier gobierno que incite, que insista, que colabore o que facilite un golpe de Estado sea condenado y, es más, que pierda la nacionalidad española, si no es de origen, todo aquel que facilite la ruptura de la nación española (aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya, puestos en pie) o aquel que favorezca los ultrajes a España y sus ofensas. (Risas.—Rumores).

Este debate es una gran ocasión para volver a repetir...

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA:** ... alto y claro a quienes lo desconocen por ignorancia, a quienes lo han olvidado por cobardía y a quienes lo odian por traición a España que España no es la mercancía propiedad de sus señorías, que España no está en venta, que la soberanía nacional no pertenece ni a los diputados ni a los partidos ni a los grupos parlamentarios de esta Cámara. Y fue la propia Constitución la que dejó muy claro que la soberanía nacional —sí, nacional, no como algunos de la izquierda más rancia pretenden llamar: soberanía popular— reside en todo el pueblo español y no en una parte; no en el pueblo catalán, en el pueblo vasco o en el pueblo gallego. Y en esa soberanía nacional del pueblo español residen todos los poderes, como el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Judicial. Y fue esa misma Constitución, aprobada por la inmensa mayoría de los españoles, la que dejó bien claro que no existe Constitución sin nación (aplausos), y en su artículo segundo dejó evidentemente claro que esta Constitución que nos ampara se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles. Y porque es indisoluble, España no se puede disolver ni en gobiernos mundiales globalistas ni en federalismos europeos. Y porque es indivisible, la unidad de España y su soberanía no se pueden dividir —termino presidenta— ni en regiones ni en provincias... (Aplausos.—Rumores).

La señora PRESIDENTA: Les pido silencio, por favor.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA:** No se puede dividir esa soberanía nacional ni en regiones ni en provincias ni en ciudades ni en pueblos, porque, les guste o no a muchas de sus señorías, los españoles somos legítimos herederos de un legado histórico, que, a modo de usufructo nacional, nos obliga a defender, a conservar y a mejorar esta nación que hemos heredado de las generaciones que nos precedieron **(aplausos)**, que lucharon, que trabajaron y que murieron. **(Continúan los aplausos)**.

La señora PRESIDENTA: Señor Ortega, tiene usted que terminar, por favor.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 64

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Y tenemos, señorías, la obligación de entregársela a las futuras generaciones. **(Continúan los aplausos)**. Por eso VOX no se queda de brazos cruzados; por eso VOX convoca este domingo al pueblo español para que ante los ayuntamientos de toda España se movilice, levante su voz y le diga a España entera que queremos poder votar para echar... **(Rumores y protestas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ortega, tiene que terminar, por favor.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA:** ... al Gobierno traidor y cómplice, a este Gobierno de la ruina. Y lo haremos porque creemos en España, y por eso tengan la completa seguridad de que la España... (**Protestas**).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ortega.

Silencio, por favor.

El señor ORTEGA SMITH-MOLINA: ... que defiende la libertad y la nación vencerá.

Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie.—Un señor diputado del Grupo Parlamentario VOX: ¡Viva España!—Las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX: ¡Viva!).

#### **AVOCACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:**

 PROYECTO DE LEY PARA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS TRANS Y PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI. (Número de expediente 121/000113).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día relativo a la propuesta de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del Proyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Esta propuesta se someterá a votación junto con el resto de asuntos a continuación.

Votaremos en cinco minutos. (Pausa).

#### DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

 PROYECTO DE LEY DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLIDARIDAD GLOBAL. (Número de expediente 121/000105).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con los dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas.

En primer lugar, votación del dictamen del Proyecto de ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 201; en contra, 52; abstenciones, 94.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el dictamen. (Aplausos).

#### **AVOCACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):**

 PROYECTO DE LEY PARA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS TRANS Y PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI. (Número de expediente 121/000113).

La señora PRESIDENTA: Avocación de iniciativas legislativas.

Votación de la solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del Proyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 347; en contra, 1.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda avocado a Pleno el proyecto de ley.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 65

#### DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN. CONTINUACIÓN):

— PROPOSICIÓN DE LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GRAVÁMENES TEMPORALES ENERGÉTICO Y DE ENTIDADES DE CRÉDITO Y ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO Y POR LA QUE SE CREA EL IMPUESTO TEMPORAL DE SOLIDARIDAD DE LAS GRANDES FORTUNAS, Y SE MODIFICAN DETERMINADAS NORMAS TRIBUTARIAS (ANTES DENOMINADA PROPOSICIÓN DE LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GRAVÁMENES TEMPORALES ENERGÉTICO Y DE ENTIDADES DE CRÉDITO Y ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO). (Número de expediente 122/000247).

La señora **PRESIDENTA:** Votación del dictamen de la Proposición de Ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas y se modifican determinadas normas tributarias, antes denominada Proposición de ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito.

Se ha solicitado la votación pública por llamamiento. El artículo 86 del Reglamento prevé que en la votación pública por llamamiento sus señorías responderán sí, no o abstención desde su escaño cuando sean llamados por los señores secretarios, que leerán los nombres desde la tribuna de oradores.

Ruego que contesten al llamamiento con voz clara y audible, aunque los señores secretarios que les llamen... (Rumores).

Silencio, por favor.

... repetirán el sentido de la votación para evitar dificultades.

El llamamiento se hace por orden alfabético, pero comenzando por el primer apellido del señor diputado cuyo nombre ha sido sacado a suerte, que ha sido el señor Salvador i Duch. El Gobierno y la Mesa votarán al final. Ruego al señor secretario primero que dé comienzo a la votación, por favor.

Por los secretarios de la Mesa se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, que van manifestando el sentido de su voto.

Señoras y señores diputados que dijeron «Sí»:

Salvador i Duch, Jordi.

Sánchez Escobar, Mariano.

Sánchez Jódar, Marisol.

Sancho Guardia, Alfredo.

Sancho Íñiguez, Herminio Rufino.

Santiago Romero, Enrique Fernando.

Sarrià Morell, Vicent Manuel.

Senderos Oraá, Daniel.

Serrada Pariente, David.

Serrano Martínez, Juan Francisco.

Seva Ruiz, Yolanda.

Sicilia Alférez, Felipe Jesús.

Simancas Simancas, Rafael.

Soler Mur, Alejandro.

Soto Burillo, Juan Luis.

Sumelzo Jordán, Susana.

Taibo Monelos, Diego.

Telechea i Lozano, Carolina.

Tizón Vázquez, Uxía.

Uriarte Torrealday, Roberto.

Vallugera Balañà, Pilar.

Vehí Cantenys, Mireia.

Velarde Gómez, Martina.

Vicente Viondi, Daniel.

Vilches Ruiz, María Luisa.

Villagrasa Quero, Noemí.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 66

Zamarrón Moreno, Agustín.

Zapata Simón, Aurelio.

Zaragoza Alonso, José.

Ábalos Meco, José Luis.

Aceves Galindo, José Luis.

Aizpurua Arzallus, Mertxe.

Alfonso Cendón, Javier.

Alonso Suárez, María Olga.

Álvarez i García, Gerard.

Andrés Añón, Carmen.

Andrés Barea, Josefa.

Anguita Pérez, Omar.

Antón Cacho, Javier.

Aranda Vargas, Francisco.

Arribas Maroto, Manuel.

Asens Llodrà, Jaume.

Azorín Salar, Lázaro.

Baldoví Roda, Joan.

Bassa Coll, Montserrat.

Berja Vega, Laura.

Blanquer Alcaraz, Patricia.

Botella Gómez, Ana María.

Botran Pahissa, Albert.

Bueno Campanario, Eva Patricia.

Bueno Pinto, José Luis.

Caballero Gutiérrez, Helena.

Calvo Gómez, Pilar.

Calvo Poyato, Carmen.

Canales Duque, Mariana de Gracia.

Cantera de Castro, Zaida.

Carrillo de los Reyes, Beatriz Micaela.

Carvalho Dantas, María.

Casares Hontañón, Pedro.

Cerdán León, Santos.

Cerqueiro González, Javier.

Cortés Gómez, Ismael.

Crespín Rubio, Rafaela.

Cuatrecasas Asua, Juan.

Del Valle de Iscar, Julio.

Díaz Rodríguez, José Carlos.

Diouf Dioh, Luc Andre.

Durán Peralta, José Carlos.

Elorza González, Odón.

Eritja Ciuró, Francesc Xavier.

Errejón Galván, Íñigo.

Fagúndez Campo, Antidio.

Faneca López, María Luisa.

Fernández Benéitez, Andrea.

Fernández Casero, Ana Belén.

Fernández Castañón, Sofía.

Fernández Pérez, María.

Ferrer Tesoro, Sonia.

Franco Carmona, Isabel.

Fuentes Curbelo, Juan Bernardo.

García Chavarría, María Montserrat.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 67

García Gómez, Valentín.

García López, Maribel.

García Morís, Roberto.

García Nieto, Ezequiel.

García Puig, María del Mar.

Garrido Gutiérrez, Pilar.

González Caballero, Miguel Ángel.

González Laso, Natividad.

González Pérez, Ariagona.

Granollers Cunillera, Inés.

Guaita Esteruelas, Sandra.

Guerra López, Sonia.

Guijarro Ceballos, María.

Guijarro García, Txema.

Guinart Moreno, Lídia.

Guitarte Gimeno, Tomás.

Gutiérrez Prieto, Sergio.

Gutiérrez Salinas, Indalecio.

Honrubia Hurtado, Pedro Antonio.

Hurtado Zurera, Antonio.

Illamola Dausà. Mariona.

Iñarritu García, Jon.

José Vélez, Rafael.

Jover Díaz, Antonia.

Lamuà Estañol, Marc.

Leal Fernández, Isaura.

Lima Cid, Fuensanta.

López Álvarez, Patxi.

López Cano, Ignacio.

López de Uralde Garmendia, Juan Antonio.

López Somoza, Gema.

López Zamora, Cristina.

Losada Fernández, José.

Maestro Moliner, Roser.

Margall Sastre, Joan.

Marí Klose, Pau.

Marra Domínguez, María Ángeles.

Martínez Seijo, María Luz.

Matute García de Jalón, Oskar.

Mayoral Perales, Rafael.

Mazón Ramos, José María.

Medel Pérez. Rosa María.

Meijón Couselo, Guillermo Antonio.

Mena Arca, Joan.

Mínguez García, Montse.

Muñoz Dalda, Lucía.

Narváez Bandera, María Dolores.

Nasarre Oliva, Begoña.

Navalpotro Gómez, Julio.

Nogueras i Camero, Míriam.

Oramas González-Moro, Ana María.

Oria López, María Inmaculada.

Ortega Domínguez, José Ramón.

Padilla Ruiz, Esther.

Pagès i Massó, Josep.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 68

Pedraja Sáinz, Raquel.

Peña Camarero, Esther.

Perea i Conillas, María Mercè.

Pérez Merino, María Mercedes.

Pita Cárdenes, María del Carmen.

Pozueta Fernández, Isabel.

Prieto Nieto, Ana.

Pujol i Farré, Norma.

Ramírez Carner, Arnau.

Ramón Utrabo, Elvira.

Ramos Esteban, César Joaquín.

Ramos Rodríguez, José Luis.

Raya Rodríguez, María Tamara.

Rego Candamil, Néstor.

Renau Martínez, Germán.

Rodríguez Gómez, María del Pilar .

Rodríguez Salas, José Antonio.

Ros Martínez, Susana.

Rosique i Saltor, Marta.

Rufián Romero, Gabriel.

Ruiz de Pinedo Undiano, Iñaki.

Ruiz i Carbonell, Joan.

Saavedra Muñoz, Marisa.

Sabanés Nadal, Inés.

Sahuquillo García, Luis Carlos.

Señoras y señores diputados que votaron «Sí» telemáticamente:

Vidal Sáez, Aina.

Araujo Morales, Gemma.

Baños Ruiz, Carmen.

Bravo Barco, Eva.

Capdevila i Esteve, Joan.

Carcedo Roces, María Luisa.

Echenique Robba, Pablo.

Gómez Hernández, Héctor.

Gómez-Reino Varela, Antonio.

Lastra Fernández, Adriana.

López Domínguez, Laura.

Pérez Abellás, Adolfo.

Pons Sampietro, Pere Joan.

Miembros del Gobierno que dijeron «Sí»:

Sánchez Pérez-Castejón, Pedro.

Díaz Pérez, Yolanda.

Montero Cuadrado. María Jesús.

Montero Gil, Irene María.

Garzón Espinosa, Alberto.

Miembros del Gobierno que votaron «Sí» telemáticamente:

Belarra Urteaga, Ione.

Miembros de la Mesa que dijeron «Sí»:

Sánchez Serna, Javier.

Hernanz Costa, Sofía.

sve: DSCD-14-PL-226

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 69

Pisarello Prados, Gerardo.

Elizo Serrano, María Gloria.

Rodríguez Gómez de Celis, Alfonso.

Batet Lamaña, Meritxell.

Señoras y señores diputados que dijeron «No»:

Sánchez del Real, Víctor Manuel.

Sánchez García, José María.

Sánchez Pérez, César.

Santamaría Ruiz, Luis.

Sayas López, Sergio.

Segura Just, Juan Carlos.

Steegmann Olmedillas, Juan Luis.

Suárez Lamata, Eloy.

Tarno Blanco, Ricardo.

Tirado Ochoa, Vicente.

Toscano de Balbín, Carla.

Trías Gil. Georgina.

Uriarte Bengoechea, Edurne.

Utrilla Cano, Julio.

Vázquez Blanco, Ana Belén.

Vega Arias, Rubén Darío.

Velasco Morillo, Elvira.

Zambrano García-Raez, Carlos José.

Zurita Expósito, Ana María.

Abascal Conde, Santiago.

Alcaraz Martos, Francisco José.

Almodóbar Barceló, Agustín.

Alonso Pérez, José Ángel.

Álvarez de Toledo Peralta-Ramos, Cayetana.

Álvarez Fanjul, Beatriz.

Angulo Romero, María Teresa.

Aragonés Mendiguchía, Carlos.

Arrimadas García, Inés.

Bal Francés, Edmundo.

Bas Corugeira, Javier.

Beltrán Villalba, Ana María.

Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio.

Betoret Coll, Vicente.

Borrás Pabón, Mireia.

Borrego Cortés, Isabel María.

Cabezón Casas, Tomás.

Callejas Cano, Juan Antonio.

Calvo Liste, Pablo Juan.

Cambronero Piqueras, Pablo.

Cañizares Pacheco, Inés María.

Carazo Hermoso, Eduardo.

Casero Ávila, Alberto.

Castellón Rubio, Miguel Ángel.

Castillo López, Elena.

Chamorro Delmo, Ricardo.

Clavell López, Óscar.

Constenla Carbón, Juan Manuel.

Contreras Peláez, Francisco José.

Cortés Carballo, Mario.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 70

Cruz-Guzmán García, María Soledad.

De Luna Tobarra, Llanos.

De Meer Méndez, Rocío.

Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús.

Delgado Arce, Celso Luis.

Díaz Gómez, Guillermo.

Echániz Salgado, José Ignacio.

Elorriaga Pisarik, Gabriel.

Espejo-Saavedra Conesa, José María.

Espinosa de los Monteros de Simón, Iván.

Esteban Calonje, Cristina Alicia.

Fernández Hernández, Pedro.

Fernández Ríos. Tomás.

Fernández-Lomana Gutiérrez, Rafael.

Gago Bugarín, Diego.

Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción.

Gamazo Micó, Óscar.

Garcés Sanagustín, Mario.

García Adanero, Carlos.

García Egea, Teodoro.

García Rodríguez, Alicia.

Gázquez Collado, Paloma.

Gestoso de Miguel, Luis.

Giménez Giménez, Sara.

González Guinda, María del Carmen.

González Muñoz, Ángel Luis.

González Terol, Antonio.

González Vázquez, Marta.

Gutiérrez Díaz de Otazu, Fernando Adolfo.

Gutiérrez Vivas, Miguel Ángel.

Hispán Iglesias de Ussel, Pablo.

Hoyo Juliá, Belén.

Jara Moreno, Mercedes.

Jerez Juan, Miguel Ángel.

Jiménez Linuesa, Beatriz.

Jiménez Revuelta, Rodrigo.

Ledesma Martín, Sebastián Jesús.

López Álvarez, María Teresa.

López Maraver, Ángel.

López-Bas Valero, Juan Ignacio.

Lorite Lorite, Andrés.

Manglano Albacar, Percival.

Manso Olivar, Rubén Silvano.

Marcos Domínguez, Pilar.

Marcos Ortega, Milagros.

Mariscal Anaya, Guillermo.

Mariscal Zabala, Manuel.

Martínez Ferro, María Valentina.

Martínez Oblanca, Isidro Manuel.

Matarí Sáez, Juan José.

Mateu Istúriz, Jaime Miguel.

Méndez Monasterio, Lourdes.

Merino Martínez, Javier,

Mestre Barea, Manuel.

Miralles Martín, Onofre.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 71

Moneo Díez, María Sandra.

Montesinos de Miguel, Macarena.

Moraleja Gómez, Tristana María.

Moro Almaraz, María Jesús.

Movellán Lombilla, Diego.

Muñoz Vidal. María.

Navarro Lacoba, Carmen.

Navarro López, Pedro.

Nevado del Campo, María Magdalena.

Olano Vela, Jaime Eduardo de.

Ortega Smith-Molina, Francisco Javier.

Ortiz Galván, José.

Paniagua Núñez, Miguel Ángel.

Pedreño Molina, Juan Luis.

Pérez Díaz, María Auxiliadora.

Pérez Recuerda, Isabel Gema.

Píriz Maya, Víctor Valentín.

Prohens Rigo, Margarita.

Ramírez del Río, José.

Redondo Calvillo, María de la O.

Requejo Novoa, Pedro Jesús.

Requena Ruiz, Juan Diego.

Riolobos Regadera, Carmen.

Robles López, Joaquín.

Rodríguez Almeida, Andrés Alberto.

Rodríguez Herrer, María Elvira.

Rojas García, Carlos.

Romaní Cantera, José Ignacio.

Romero Hernández, Carmelo.

Romero Sánchez, Rosa María.

Romero Vilches, María de los Reyes.

Rosety Fernández de Castro, Agustín.

Rueda Perelló, Patricia.

Ruiz Navarro, Eduardo Luis.

Ruiz Solás, María de la Cabeza.

Sáez Alonso-Muñumer, Pablo.

Salvá Verd, Antonio.

Señoras y señores diputados que votaron «No» telemáticamente:

Aizcorbe Torra, Juan José.

Asarta Cuevas, Alberto.

De las Heras Fernández, Patricia.

García Díez, Joaquín María.

González Coello de Portugal, Víctor.

Herrero Bono, José Alberto.

Martínez Granados, María Carmen.

Postigo Quintana, Jesús.

Miembros de la Mesa que dijeron «No»:

Suárez Illana, Adolfo.

Gil Lázaro, Ignacio.

Pastor Julián, Ana María.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 72

Señoras y señores diputados que se abstuvieron:

Agirretxea Urresti, Joseba Andoni.

Bel Accensi, Ferran.

Boadella Esteve, Genís.

Cañadell Salvia, Concep.

Esteban Bravo, Aitor.

Gorospe Elezcano, Josune.

Legarda Uriarte, Mikel.

Miquel i Valentí, Sergi.

Sagastizabal Unzetabarrenetxea, Idoia.

Señoras y señores diputados que votaron «abstención» telemáticamente:

Barandiaran Benito, Íñigo.

Señoras y señores diputados ausentes:

Figaredo Álvarez-Sala, José María.

Terminada la votación, dijo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

¿Hay alguna señora o señor diputado que no haya sido nombrado para votar? (Pausa).

En consecuencia, se procederá a realizar el escrutinio de los votos emitidos. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 186; en contra, 152; abstenciones, 10.

Queda aprobado el dictamen. (Aplausos).

#### TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, ORGÁNICA DE TRANSPOSICIÓN DE DIRECTIVAS EUROPEAS Y OTRAS DISPOSICIONES PARA LA ADAPTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PENAL AL ORDENAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA, Y REFORMA DE LOS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL, DESÓRDENES PÚBLICOS Y CONTRABANDO DE ARMAS DE DOBLE USO. (Número de expediente 122/000271).

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de proposiciones de ley. Proposición de ley los grupos parlamentarios socialista y confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, orgánica de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso.

Se ha solicitado la votación pública por llamamiento. El artículo 86 del Reglamento prevé que en la votación pública por llamamiento sus señorías responderán sí, no o abstención desde su escaño cuando sean llamados por los señores secretarios que leerán los nombres desde la tribuna de oradores, como acabamos de hacer con la otra iniciativa. Ruego que contesten al llamamiento con voz clara y audible, y que el resto mantenga el silencio para que pueda ser clara y audible, aunque los señores secretarios que les llamen repetirán el sentido de la votación para evitar dificultades.

El llamamiento se hace por orden alfabético, pero comenzando por el primer apellido del señor diputado cuyo nombre ha sido sacado a suerte y que ha sido, en este caso, la señora Oramas González-Moro. El Gobierno y la Mesa votarán al final.

Ruego al señor secretario primero que dé comienzo a la votación, por favor.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 73

Por los secretarios de la Mesa se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, que van manifestando el sentido de su voto.

Señoras y señores diputados que dijeron «Sí»:

Oria López, María Inmaculada.

Ortega Domínguez, José Ramón.

Padilla Ruiz, Esther.

Pedraja Sáinz, Raquel.

Peña Camarero, Esther.

Perea i Conillas, María Mercè.

Pérez Merino, María Mercedes.

Pita Cárdenes, María del Carmen.

Pozueta Fernández, Isabel.

Prieto Nieto, Ana.

Pujol i Farré, Norma.

Ramírez Carner, Arnau.

Ramón Utrabo, Elvira.

Ramos Esteban, César Joaquín.

Ramos Rodríguez, José Luis.

Raya Rodríguez, María Tamara.

Rego Candamil, Néstor.

Renau Martínez, Germán.

Rodríguez Gómez, María del Pilar.

Rodríguez Salas, José Antonio.

Ros Martínez, Susana.

Rosique i Saltor, Marta.

Rufián Romero, Gabriel.

Ruiz de Pinedo Undiano, Iñaki.

Ruiz i Carbonell, Joan.

Saavedra Muñoz, Marisa.

Sabanés Nadal, Inés.

Sagastizabal Unzetabarrenetxea, Idoia.

Sahuquillo García, Luis Carlos.

Salvador i Duch, Jordi.

Sánchez Escobar, Mariano.

Sánchez Jódar, Marisol.

Sancho Guardia, Alfredo.

Sancho Íñiguez, Herminio Rufino.

Santiago Romero, Enrique Fernando.

Sarrià Morell, Vicent Manuel.

Senderos Oraá, Daniel.

Serrada Pariente, David.

Serrano Martínez, Juan Francisco.

Seva Ruiz, Yolanda.

Sicilia Alférez, Felipe Jesús.

Simancas Simancas, Rafael.

Soler Mur, Alejandro.

Soto Burillo, Juan Luis.

Sumelzo Jordán, Susana.

Taibo Monelos, Diego.

Telechea i Lozano, Carolina.

Tizón Vázquez, Uxía.

Uriarte Torrealday, Roberto.

Vallugera Balañà, Pilar.

Velarde Gómez, Martina.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 74

Vicente Viondi, Daniel.

Vilches Ruiz, María Luisa.

Villagrasa Quero, Noemí.

Zamarrón Moreno, Agustín.

Zapata Simón, Aurelio.

Zaragoza Alonso, José.

Ábalos Meco, José Luis.

Aceves Galindo, José Luis.

Agirretxea Urresti, Joseba Andoni.

Aizpurua Arzallus, Mertxe.

Alfonso Cendón, Javier.

Alonso Suárez, María Olga.

Álvarez i García. Gerard.

Andrés Añón, Carmen.

Andrés Barea, Josefa.

Anguita Pérez, Omar.

Antón Cacho, Javier.

Aranda Vargas, Francisco.

Arribas Maroto, Manuel.

Asens Llodrà, Jaume.

Azorín Salar, Lázaro.

Baldoví Roda, Joan.

Bassa Coll. Montserrat.

Bel Accensi. Ferran.

Berja Vega, Laura.

Blanquer Alcaraz, Patricia.

Boadella Esteve, Genís.

Botella Gómez, Ana María.

Bueno Campanario, Eva Patricia.

Bueno Pinto, José Luis.

Caballero Gutiérrez, Helena.

Calvo Poyato, Carmen.

Canales Duque, Mariana de Gracia.

Cantera de Castro, Zaida.

Cañadell Salvia, Concep.

Carrillo de los Reyes, Beatriz Micaela.

Carvalho Dantas, María.

Casares Hontañón, Pedro.

Cerdán León, Santos.

Cerqueiro González, Javier.

Cortés Gómez, Ismael.

Crespín Rubio, Rafaela.

Cuatrecasas Asua, Juan.

Del Valle de Iscar, Julio.

Díaz Rodríguez, José Carlos.

Diouf Dioh, Luc Andre.

Durán Peralta, José Carlos.

Elorza González, Odón.

Eritja Ciuró, Francesc Xavier.

Errejón Galván, Íñigo.

Esteban Bravo, Aitor.

Fagúndez Campo, Antidio.

Faneca López, María Luisa.

Fernández Benéitez, Andrea.

Fernández Casero, Ana Belén.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 75

Fernández Castañón, Sofía.

Ferrer Tesoro, Sonia.

Franco Carmona, Isabel.

Fuentes Curbelo, Juan Bernardo.

García Chavarría, María Montserrat.

García Gómez, Valentín.

García López, Maribel.

García Morís, Roberto.

García Nieto, Ezequiel.

García Puig, María del Mar.

Garrido Gutiérrez. Pilar.

González Caballero, Miguel Ángel.

González Laso, Natividad.

González Pérez, Ariagona.

Gorospe Elezcano, Josune.

Granollers Cunillera, Inés.

Guaita Esteruelas, Sandra.

Guerra López, Sonia.

Guijarro Ceballos, María.

Guijarro García, Txema.

Guinart Moreno, Lídia.

Gutiérrez Prieto, Sergio.

Gutiérrez Salinas. Indalecio.

Honrubia Hurtado. Pedro Antonio.

Hurtado Zurera, Antonio.

Iñarritu García, Jon.

José Vélez, Rafael.

Jover Díaz, Antonia.

Lamuà Estañol, Marc.

Leal Fernández, Isaura.

Legarda Uriarte, Mikel.

Lima Cid, Fuensanta.

López Álvarez, Patxi.

López Cano, Ignacio.

López de Uralde Garmendia, Juan Antonio.

López Somoza, Gema.

López Zamora, Cristina.

Losada Fernández, José.

Maestro Moliner, Roser.

Margall Sastre, Joan.

Marí Klose, Pau.

Marra Domínguez, María Ángeles.

Martínez Seijo, María Luz.

Matute García de Jalón, Oskar.

Mayoral Perales, Rafael.

Medel Pérez, Rosa María.

Meijón Couselo, Guillermo Antonio.

Mena Arca, Joan.

Mínguez García, Montse.

Miquel i Valentí, Sergi.

Muñoz Dalda, Lucía.

Narváez Bandera, María Dolores.

Nasarre Oliva, Begoña.

Navalpotro Gómez, Julio.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 76

Señoras y señores diputados que votaron «Sí» telemáticamente:

Pérez Abellás, Adolfo.

Pons Sampietro, Pere Joan.

Vidal Saez, Aina.

Aizcorbe Torra, Juan José.

Araujo Morales, Gemma.

Baños Ruiz, Carmen.

Barandiaran Benito, Íñigo.

Bravo Barco, Eva.

Capdevila i Esteve, Joan.

Carcedo Roces, María Luisa.

Echenique Robba, Pablo.

Gómez Hernández, Héctor.

Gómez-Reino Varela, Antonio.

Lastra Fernández, Adriana.

López Domínguez, Laura.

Miembros del Gobierno que dijeron «Sí»:

Sánchez Pérez-Castejón, Pedro.

Díaz Pérez, Yolanda.

Montero Cuadrado, María Jesús.

Montero Gil, Irene María.

Garzón Espinosa, Alberto.

Miembros del Gobierno que votaron «Sí» telemáticamente:

Belarra Urteaga, Ione.

Miembros de la Mesa que dijeron «Sí»:

Sánchez Serna, Javier.

Hernanz Costa, Sofía.

Pisarello Prados, Gerardo.

Elizo Serrano, María Gloria.

Rodríguez Gómez de Celis, Alfonso.

Batet Lamaña, Meritxell.

Señoras y señores diputados que dijeron «No»:

Oramas González-Moro, Ana María.

Ortega Smith-Molina, Francisco Javier.

Ortiz Galván, José.

Paniagua Núñez, Miguel Ángel.

Pedreño Molina, Juan Luis.

Pérez Díaz, María Auxiliadora.

Pérez Recuerda, Isabel Gema.

Píriz Maya, Víctor Valentín.

Prohens Rigo, Margarita.

Ramírez del Río, José.

Redondo Calvillo, María de la O.

Requejo Novoa, Pedro Jesús.

Requena Ruiz, Juan Diego.

Riolobos Regadera, Carmen.

Robles López, Joaquín.

Rodríguez Almeida, Andrés Alberto.

Rodríguez Herrer, María Elvira.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 77

Rojas García, Carlos.

Romaní Cantera, José Ignacio.

Romero Hernández, Carmelo.

Romero Sánchez, Rosa María.

Romero Vilches, María de los Reyes.

Rosety Fernández de Castro, Agustín.

Rueda Perelló, Patricia.

Ruiz Navarro, Eduardo Luis.

Ruiz Solás, María de la Cabeza.

Sáez Alonso-Muñumer, Pablo.

Salvá Verd. Antonio.

Sánchez del Real. Víctor Manuel.

Sánchez García, José María,

Sánchez Pérez. César.

Santamaría Ruiz, Luis.

Sayas López, Sergio.

Segura Just, Juan Carlos.

Steegmann Olmedillas, Juan Luis.

Suárez Lamata, Eloy.

Tarno Blanco, Ricardo.

Tirado Ochoa, Vicente.

Toscano de Balbín, Carla.

Trías Gil, Georgina.

Uriarte Bengoechea, Edurne.

Utrilla Cano, Julio.

Vázquez Blanco, Ana Belén.

Vega Arias, Rubén Darío.

Velasco Morillo, Elvira.

Zambrano García-Raez, Carlos José.

Zurita Expósito, Ana María.

Abascal Conde, Santiago.

Alcaraz Martos, Francisco José.

Almodóbar Barceló, Agustín.

Alonso Pérez, José Ángel.

Álvarez de Toledo Peralta-Ramos, Cayetana.

Álvarez Fanjul, Beatriz.

Angulo Romero, María Teresa.

Aragonés Mendiguchía, Carlos.

Arrimadas García, Inés.

Bal Francés, Edmundo.

Bas Corugeira, Javier.

Beltrán Villalba, Ana María.

Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio.

Betoret Coll, Vicente.

Borrás Pabón, Mireia.

Borrego Cortés, Isabel María.

Cabezón Casas, Tomás.

Callejas Cano, Juan Antonio.

Calvo Liste, Pablo Juan.

Cambronero Piqueras, Pablo.

Cañizares Pacheco, Inés María.

Carazo Hermoso, Eduardo.

Casero Ávila. Alberto.

Castellón Rubio, Miguel Ángel.

Castillo López, Elena.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 78

Chamorro Delmo, Ricardo.

Clavell López, Óscar.

Constenla Carbón, Juan Manuel.

Contreras Peláez, Francisco José.

Cortés Carballo, Mario.

Cruz-Guzmán García, María Soledad.

De Luna Tobarra, Llanos.

De Meer Méndez, Rocío.

Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús.

Delgado Arce, Celso Luis.

Díaz Gómez, Guillermo.

Echániz Salgado, José Ignacio.

Elorriaga Pisarik, Gabriel.

Espejo-Saavedra Conesa, José María.

Espinosa de los Monteros de Simón, Iván.

Esteban Calonje, Cristina Alicia.

Fernández Hernández, Pedro.

Fernández Pérez, María.

Fernández Ríos, Tomás.

Fernández-Lomana Gutiérrez, Rafael.

Gago Bugarín, Diego.

Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción.

Gamazo Micó, Óscar.

Garcés Sanagustín, Mario.

García Adanero, Carlos.

García Egea, Teodoro.

García Rodríguez, Alicia.

Gázquez Collado, Paloma.

Gestoso de Miguel, Luis.

Giménez Giménez, Sara.

González Guinda, María del Carmen.

González Muñoz, Ángel Luis.

González Terol, Antonio.

González Vázquez, Marta.

Guitarte Gimeno, Tomás.

Gutiérrez Díaz de Otazu, Fernando Adolfo.

Gutiérrez Vivas, Miguel Ángel.

Hispán Iglesias de Ussel, Pablo.

Hoyo Juliá, Belén.

Jara Moreno, Mercedes.

Jerez Juan, Miguel Ángel.

Jiménez Linuesa, Beatriz.

Jiménez Revuelta, Rodrigo.

Ledesma Martín, Sebastián Jesús.

López Álvarez, María Teresa.

López Maraver, Ángel.

López-Bas Valero, Juan Ignacio.

Lorite Lorite, Andrés.

Manglano Albacar, Percival.

Manso Olivar, Rubén Silvano.

Marcos Domínguez, Pilar.

Marcos Ortega, Milagros.

Mariscal Anaya, Guillermo.

Mariscal Zabala, Manuel.

Martínez Ferro, María Valentina.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 79

Martínez Oblanca, Isidro Manuel.

Matarí Sáez, Juan José.

Mateu Istúriz, Jaime Miguel.

Mazón Ramos, José María.

Méndez Monasterio. Lourdes.

Merino Martínez, Javier,

Mestre Barea, Manuel.

Miralles Martín, Onofre.

Moneo Díez, María Sandra.

Montesinos de Miguel, Macarena.

Moraleja Gómez, Tristana María.

Moro Almaraz. María Jesús.

Movellán Lombilla, Diego.

Muñoz Vidal, María.

Navarro Lacoba, Carmen.

Navarro López, Pedro.

Nevado del Campo, María Magdalena.

Olano Vela, Jaime Eduardo de.

Señoras y señores diputados que votaron «No» telemáticamente:

Postigo Quintana, Jesús.

Asarta Cuevas, Alberto.

De las Heras Fernández, Patricia.

García Díez, Joaquín María.

González Coello de Portugal, Víctor.

Herrero Bono. José Alberto.

Martínez Granados, María Carmen.

Miembros de la Mesa que dijeron «No»:

Suárez Illana, Adolfo.

Gil Lázaro, Ignacio.

Pastor Julián, Ana María.

Señoras y señores diputados que se abstuvieron:

Pagès i Massó, Josep.

Vehí Cantenys, Mireia.

Botran Pahissa, Albert.

Calvo Gómez, Pilar.

Illamola Dausà, Mariona.

Nogueras i Camero, Míriam.

Señoras y señores diputados ausentes:

Figaredo Álvarez-Sala, José María.

[Durante la votación, la señora Oria López, al emitir su voto, con las señoras y los señores del Grupo Parlamentario Socialista puestos en pie, ha dicho: «Aquí estamos todas las y los socialistas juntos, sin fisuras. Sí».—(Aplausos de las señoras y los señores del Grupo Parlamentario Socialista).—Varios señores diputados: ¡Eso no vale!.—La señora Presidenta: Señorías, por favor. Espere un momento, señor secretario primero. Silencio, por favor. (Aplausos). Les ruego, señorías, que se limiten a decir sí, no o abstención.

Posteriormente, tras emitir su voto la señora Perea i Conillas, varios señores diputados dicen: ¡Están grabando!.—(Rumores).—La señora Presidenta: Silencio, por favor. Señorías, les recuerdo que no se pueden tomar imágenes en el Pleno del Congreso de los Diputados. (Rumores). Silencio, por favor.

Núm. 226 24 de noviembre de 2022 Pág. 80

(Rumores).—Señorías, es imposible continuar con la votación con este ruido. Les pido, por favor, que cumplan con el Reglamento de la Cámara, que nos obliga a todos].

#### Terminada la votación, dijo.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Hay alguna o algún señor diputado que no haya sido nombrado para votar? (**Pausa**).

En consecuencia, se procederá a realizar el escrutinio de los votos emitidos. (Pausa).

Señorías, el resultado de la votación ha sido el siguiente: votos emitidos, 348; a favor, 187; en contra, 155: abstenciones. 6.

En consecuencia, se toma en consideración la proposición de ley. (Aplausos).

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta minutos de la madrugada.